



1859

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
FACULTAD JÚRIDICA, SOCIAL Y
ADMINISTRATIVA
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

TÍTULO:

**“DISEÑO DE UN PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA
AFILIACIÓN VOLUNTARIA A LA SEGURIDAD SOCIAL,
DE LOS COMERCIANTES DE LAS FERIAS LIBRES DE LA
CIUDAD DE LOJA, PERIODO 2019-2021”**

Proyecto de Tesis previo a optar por
el grado de Ingeniero en
Administración Pública

AUTOR: Sanmartín Jiménez, Jonathan Rafael.

DIRECTOR: Cueva Luzuriaga, Paul Stewart Mg. Sc

LOJA-ECUADOR

2019

CERTIFICACIÓN

Economista. Magíster

Paúl Stewart Cueva Luzuriaga.

**DOCENTE DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**

CERTIFICA:

Que la presente tesis titulada **“Diseño de un Programa de Incentivos para la Afiliación Voluntaria a la Seguridad Social, de los comerciantes de las ferias libres de la Ciudad de Loja, periodo 2019-2021”**, elaborado por el estudiante Jonathan Rafael Sanmartín Jiménez, egresado de la Carrera de Administración Pública, Facultad Jurídica, Social y Administrativa, fue dirigida, orientada y revisada en todos sus partes, misma que cumple con todos los requisitos establecidos por el Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja, por lo cual autorizo su presentación.

Loja, 09 de septiembre de 2019



Econ. Paul Stewart Cueva Luzuriaga. Mg.Sc

DIRECTOR DE TESIS

AUTORÍA.

Jonathan Rafael Sanmartín Jiménez, declaro ser autor del presente trabajo de tesis y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales por el contenido de la misma.

Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi Tesis en el repositorio Institucional – Biblioteca Virtual

Autor: Jonathan Rafael Sanmartín Jiménez

Firma: 

Cédula: 1150112892

Fecha: Loja, 09 de septiembre de 2019

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS POR PARTE DEL AUTOR, PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO.

Yo, Jonathan Rafael Sanmartín Jiménez declaro ser autor de la tesis titulada **“DISEÑO DE UN PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA AFILIACIÓN VOLUNTARIA A LA SEGURIDAD SOCIAL, DE LOS COMERCIANTES DE LAS FERIAS LIBRES DE LA CIUDAD DE LOJA, PERIODO 2019-2021”** Como requisito para optar el grado de: **Ingeniera en Administración Pública**, autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Digital Institucional:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el RDI, en las Redes de Información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia de la tesis que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los 10 días del mes de diciembre de 2019, firma el autor.

Firma:



Autor: Jonathan Rafael Sanmartín Jiménez
Cédula: 1150112892
Dirección: Ciudadela Daniel Álvarez
Correo electrónico: jrsanmartinj@unl.edu.ec
Teléfono: 0997275121

DATOS COMPLEMENTARIOS

Director de Tesis: Econ. Paúl Stewart Cueva Luzuriaga Mg.Sc.
Presidente del tribunal: Ing. José Rodrigo Maldonado Quezada MAPP.
Integrante del tribunal: Ing. Raquel López, Mg. Sc
Integrante del tribunal: Abg. Sandra Gordillo Iñiguez, Mg. Sc

DEDICATORIA

La presente tesis se la dedico a Dios agradeciéndole por la fortaleza y sabiduría que me ha brindado en mi vida cotidiana a pesar de no tener en este mundo a mi padre, y especialmente a mi madre estuvo en todo el tiempo apoyándome en el proceso de aprendizaje universitario, han hecho posible, alcanzar mis metas personales y profesionales culminando con este objetivo muy anhelado.

A mis hermanos y todos quienes aportaron durante mi proceso de formación universitaria y a la culminación de la misma.

Jonathan R. Sanmartín Jiménez

AGRADECIMIENTO

Agradezco a la Universidad Nacional de Loja por permite realizar mis estudios y aportar con mis conocimientos adquiridos especialmente a la carrera de administración pública, como a sus docentes quienes por su profesionalismo me han permitido culminar mi formación académica.

También dejo expresa constancia y el reconocimiento más profundo para el Econ. Paul Stewart Cueva Luzuriaga, quien como director de tesis puso a mi servicio toda su experiencia profesional, y toda su paciencia y entrega total durante el desarrollo de mi trabajo permitiendo realizar los avances respectivos de esta investigación.

Jonathan R Sanmartin Jiménez

1. TÍTULO

**“DISEÑO DE UN PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA
AFILIACIÓN VOLUNTARIA A LA SEGURIDAD SOCIAL, DE
LOS COMERCIANTES DE LAS FERIAS LIBRES DE LA
CIUDAD DE LOJA, PERIODO 2019-2021”**

2. RESUMEN

El trabajo investigativo se la realizo de acuerdo con la estructura que dispone el Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja. Consta de revisión de la literatura donde se exponen teorías y conceptos fundamentales para elaboración del Programa de incentivos para la afiliación voluntaria.

El propósito de la investigación es el de Diseñar un Programa de Incentivos para la Afiliación Voluntaria a la Seguridad Social, de los comerciantes de las ferias libres de la Ciudad de Loja, periodo 2019-2021, para ello, se realizó un diagnóstico de la situación actual sobre la seguridad social de los comerciantes, identificando la realidad en que se encuentran operando su actividad y barreras, desincentivos e incentivos de la seguridad social que se sitúa en la población objetivo. Todo lo manifestado se realizará mediante la información recopilada que comprende entre los jóvenes, adultos y personas de tercera edad (18 años y más).

Para ello una vez obtenida la información base se estableció los factores que inciden a los comerciantes no optar por la afiliación voluntaria existiendo barreras de acceso siendo el principal factor el económico que con un nivel de ingreso 20 a 200 dólares mensuales de los comerciantes se interpone para generar una afiliación. En el factor político se determinó que los feriantes no han optado a pertenecer a ningún seguro social por el hecho que la burocracia no ha brindado mejoras en los servicios sociales y por último el factor cultural determinando el poco interés que tienen hacia los beneficios de estar afiliado prefiriendo dedicarse solo a su actividad.

ABSTRACT

The research work was carried out in accordance with the structure provided by the Academic Regime Regulations of the National University of Loja. Constant review of the literature where theories and fundamental concepts are exposed for the preparation of the Program of incentives for voluntary affiliation.

The purpose of the investigation is to Design an Incentive Program for Voluntary Social Security Affiliation, of the merchants of the free fairs of the City of Loja, period 2019-2021, for this, a diagnosis of the situation was made current social security of merchants, identifying the reality in which they are operating their activity and barriers, disincentives and incentives of social security that are located in the target population. Everything stated will be done through the information collected that includes young people, adults and seniors (18 years and older).

To do this, once the basic information is obtained, the factors that affect the merchants do not opt for the voluntary affiliation that exists access barriers, the main factor being the economic one with a level of income of 20 to 200 dollars per month from the merchants. interposes to generate an affiliation. In the political factor it was determined that the traders have not chosen to belong to any social insurance because of the fact that the bureaucracy has not provided improvements in social services and finally the cultural factor determining the little interest they have towards the benefits of being affiliated preferring to devote himself only to his activity.

3. INTRODUCCIÓN

La Seguridad Social parte principalmente de lo que establece la Constitución de la República del Ecuador donde es de carácter obligatorio y de derecho voluntario en el Artículo 34 es el Estado el principal veedor en que se cumpla y garantice el derecho a la seguridad social, a través del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social es quién brinda servicios sociales universales.

En el Ecuador hay sectores que aún se encuentran alejados de la realidad, que no han sido tomados en cuenta por la autoridad competente de la seguridad social. Sea por sus condiciones socioeconómicas, políticas o incluso culturales, se recalca que la institución que brinda la seguridad social no ha adecuado instrumentos necesarios que enfatizen a la sociedad que trabaja de manera independiente acogerse a la afiliación voluntaria y sean parte del sistema de seguridad social accediendo a los servicios sociales.

Es así que nace la imperiosa necesidad de diseñar un Programa de incentivos para la Afiliación Voluntaria a la Seguridad Social a los comerciantes de las ferias libres de la Ciudad de Loja que a partir del incentivo adecuado se motiven afiliarse, tiene como propósito la de brindar mejores condiciones acorde a las necesidades de los comerciantes que realizan el trabajo informal en la Ciudad de Loja.

En razón de lo mencionado el campo de estudio de la investigación se centra en las 2 de las 8 ferias libres de la ciudad de Loja, que tiene una población de 600 comerciantes quienes serán beneficiarias del programa de incentivos lo cual se realiza un diagnóstico de la situación actual respecto a la seguridad social de estas personas que de una manera u otra no se encuentran afiliadas al seguro social seguido de ellos desarrollar incentivos que determinara el número de comerciantes que se sujetarían al programa de incentivos. Ante lo mencionado es importante partir de una teoría de cambio como menciona Kurt Lewin que mediante un sin número de actividades busca dar cambios en un determinado tiempo.

La investigación se justifica, con datos cuantitativos y cualitativos, que permite tomar de los entes gubernamentales información necesaria para identificar la población que aún no se encuentra afiliada a la seguridad social por lo tanto el programa trata de aportar con la información que permite ir hacia el cumplimiento del programa.

En lo que concierne a la metodología, se utilizó diferentes métodos, tales como el deductivo, analítico y sintético, además una ficha de observación para conocer el comportamiento respecto a la seguridad social y situación en la que operan los comerciantes, también se requirió de una encuesta dirigida a los feriantes para llevar a cabo cuales son las condiciones o barrera que no les han permitido a pertenecer al sistema de seguro social voluntario y dar las mejores soluciones para mejorar sus condiciones de vida.

4. REVISIÓN DE LA LITERTURA

4.1 Base Legal

4.1.1 Constitución de la República del Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 34 menciona que es El Estado quien será el que cumpla y garantice el derecho a la Seguridad Social, que busca la protección de toda una sociedad en un territorio determinado en situaciones emergentes que afecten a su vida, no obstante, en el país se encuentran sectores alejados de la realidad de la Seguridad Social (Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador, 2008).

Así mismo en su artículo 367 manifiesta que, la Seguridad Social es universal, no podrá privatizarse y será brindada a través del seguro obligatorio y los diferentes regímenes especiales, los cuales estarán bajo los principios del sistema nacional de inclusión y equidad social y por los de obligatoriedad, suficiencia, integración, solidaridad y subsidiaridad.

También manifiesta en el artículo 368, que las entidades que comprenderán el servicio de seguridad social son entidades públicas, las cuales se regirán por normas, políticas, servicios, que funcionarán con base en criterios de sostenibilidad, eficiencia, celeridad y transparencia, para que se ejerza el pleno derecho a la seguridad social.

Así también lo expone en su artículo 371, que las prestaciones que da el Seguro Social a los ecuatorianos están financiadas con los aportes del trabajador con relación de dependencia, los aportes de los profesionales independientes, los aportes voluntarios y ecuatorianos domiciliados en el exterior y las contribuciones que brinda el Estado del presupuesto general.

De igual manera expresa en el artículo 372, que los fondos y reservas del Seguro Universal Obligatorio serán propios y distintos de los del fisco en este caso del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, con el fin de dar el cumplimiento de su creación y sus objetivos planteados, por lo tanto, ninguna institución pública podrá intervenir en sus decisiones ni fondos, ni reservas, ni mucho menos afectar su autonomía.

Para la ejecución del Programa de Incentivos para la Afiliación Voluntaria la Constitución lo respalda en su articulado 374, el Estado a través del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social estimulará la Afiliación Voluntaria de los ecuatorianos y ecuatorianas domiciliados en el exterior y las prestaciones de contingencias.

4.1.2 Ley de Seguridad Social.

La presente Ley garantiza a todos los afiliados que pertenecen a los diferentes sistemas de regímenes de Seguro Social al acceso a los beneficios que establece la misma para fomentar el derecho a la Seguridad Social y su regulación.

La Ley de Seguridad Social, (2001) de acuerdo con la última modificación 2018 por las Asamblea Nacional establece en su artículo 1 que la seguridad social se fundamenta bajo principios, los cuales son parte del Sistema Nacional de Seguridad Social como solidaridad que es brindar para todos los asegurados sin discriminación alguna, universalidad que garantiza la accesibilidad de los servicios sociales, equidad y eficiencia en la entrega de las prestaciones sociales del Seguro General Obligatorio con la mejor utilización económica del contribuyente garantizando oportunamente las prestaciones a los beneficiarios.

En su artículo 2, menciona que todos los ciudadanos tienen la obligación de solicitar protección en calidad de afiliado que perciban ingresos de acuerdo con su condición laboral, ya sea esta de relación de dependencia o sin ella, tales como:

- a) El trabajador en relación de dependencia*
- b) El trabajador autónomo*
- c) El profesional en libre ejercicio*
- d) El administrador o patrono de un negocio*
- e) El dueño de una empresa unipersonal*
- f) El menor trabajador independiente*
- g) Las personas que realicen trabajo del hogar no remunerad,*
- h) Las demás personas obligadas a la afiliación al régimen del Seguro General Obligatorio en virtud de leyes o decretos especiales.*

En concordancia con lo manifestado en párrafos anteriores el artículo 3, establece los riesgos cubiertos para las personas afiliadas según las actividades del afiliado y condiciones establecidas por la Ley, como:

- Enfermedad que es brindada por medio de las prestaciones de salud de los afiliados activos.
- Maternidad es la prestación que se efectúa a los afiliados en relación de dependencia o sin ella incluidos los del régimen voluntario que requiera atención por maternidad.
- Riesgo de trabajo, es la prestación dada por medio de la asistencia médica y prevención del mismo.
- Vejez, muerte, e invalidez, incluyendo lo de discapacidad parcial o total cubre al beneficiario con una pensión mensual hasta finalizar su etapa de vida.
- Cesantía cubre las prestaciones e montepío contra riesgos de enfermedad hasta los 18 años y la viuda
- Seguro de Desempleo es el pequeño monto que se le brinda al asegurado en caso de encontrarse desempleado.

4.1.2.1 Regímenes Especiales del Seguro Social.

Régimen especial del Seguro Voluntario

La Ley de Seguridad Social, (2001) establece el Régimen de seguros sociales a través del Seguro Social General Obligatorio que mantiene como regímenes especiales el Seguro Voluntario que en su artículo 152, determina que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social permite a todas las personas mayores de edad afiliarse voluntariamente sin estar sujeto a otros seguros sociales

En su Artículo 154, menciona los beneficios que gozarán los afiliados voluntarios tales como los seguros de invalidez, riesgo de trabajo, asistencia por enfermedad y maternidad, pensiones y beneficios funerales excepto cesantía, esta premisa se asiente con el artículo 3 de la misma Ley de Seguridad Social de los riesgos cubiertos del

Seguro General Obligatorio, además de acuerdo con el artículo 153 su cálculo para el pago de aportes será sobre el Salario Básico Unificado.

Régimen especial de Seguro Social Campesino

La Ley de Seguridad Social, (2001) manifiesta en su artículo 9, El Seguro Social Campesino son todos los trabajadores que se dedican por su cuenta propia en la pesca artesanal y los habitantes de los sectores rurales que se dedican al campo sin percibir remuneraciones de un empleador ni tener personal contratado.

De igual manera en el artículo 128, se menciona que los beneficiarios como el jefe de familia, su cónyuge, y sus hijos y familiares que estén bajo su dependencia recibirán las prestaciones que establece el artículo 10, literal c:

- Prestaciones de salud incluye maternidad.
- Prestaciones de contingencia de vejez, muerte, e invalidez temporal o permanente al jefe de familia.

Cuando la Seguridad Social llega a Constituirse en Política Social la norma suprema lo establece como derecho fundamental de todos los ciudadanos deben acceder a ello.

Ante lo mencionado no hay dejar por alto que la Ley de Seguridad Social, (2001) de acuerdo con la última modificación 2018 por las Asamblea Nacional menciona que el Sistema Ecuatoriano que brinda Seguridad Social a todos los afiliados es el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Tiene por misión Proteger a la población asegurada

por el IESS, contra las contingencias que determina la normativa vigente, garantizando el derecho a una vida digna.

4.2 Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

El Plan Nacional de Desarrollo conocido como Plan Toda una Vida es el instrumento donde todas las acciones públicas se deben cumplir en su determinado tiempo ya sean a corto y mediano plazo con visiones que se den a largo plazo.

El Plan traza 9 objetivos en tres ejes temáticos, de los cuales se ha considerado el Eje 1 Derechos para todos, durante toda la vida; objetivo 1, que garantiza una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas, donde el principal actor en asumir este papel es el Estado, proporcionando a toda las personas las mismas condiciones y oportunidades de contar con los servicio sociales a lo largo del ciclo de vida, razón que se encuentra en la contribución de la política 1.1 que manifiesta *“Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.”* (Senplades, 2017). También se encuentra el aporte en la política 1.2 con la ayuda a mejorar las condiciones de vida de toda la población que serían el segmento de los comerciantes de las ferias libres acogiendo lo que determina la política 1.7, que es la de ejercer el derecho a la seguridad social, mismos que se contemplan en la Constitución la República del Ecuador, 2008 (Senplades, 2017).

El Eje 3 “Más sociedad, mejor Estado” busca la interacción entre el estado y la sociedad, donde la sociedad sea el principal motor de cambios de paradigmas en el Estado y este sea promotor del cumplimiento de sus políticas, Se recalca en este Eje el cumplimiento del objetivo 7, que es incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la ciudadanía, aportando con la política 7.7 Democratizar la prestación de servicios públicos territoriales, sostenibles y efectivos, de manera equitativa e incluyente, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y poblaciones en situación de vulnerabilidad (Senplades, 2017).

4.3 Marco Conceptual.

4.3.1 Seguridad Social

La Organización Internacional de Trabajo menciona a la Seguridad Social como un conjunto de servicios que presta una sociedad a los individuos, accediendo así a los diferentes servicios sociales tales como “la asistencia médica y garantizar la seguridad de ingreso, en particular en casos de vejez, desempleo, enfermedad, invalidez, accidentes de trabajo, maternidad o pérdida del sostén de familia” (Organización Internacional del Trabajo, 2001).

De acuerdo con García, (2018) son un conjunto de normas y principios, mismos que garantizan a toda población una vida auténtica “con ingresos o medios económicos suficientes para una subsistencia decorosa, libre de la miseria, temor, enfermedad, ignorancia, desocupación”, de tal modo que para Durán, (2015) la Seguridad Social es

brindada en igualdad de oportunidad, a todas las personas para su bienestar y el de la familia, brindado las mejores condiciones de vida de la población, siendo un ligado de garantías legales brindadas por Estado a través de las políticas, programas, servicios que presta las instituciones del Estado.

4.3.2 Seguro Social

El Seguro Social es considerado dentro de los diferentes sistemas de seguros como “un programa que financia o administra el Gobierno para satisfacer las necesidades básicas de las personas sin recursos”, donde los países buscan un Estado Social o conocido Estado de Bienestar (Durán, 2015).

Para Porras, (2015) manifiesta que hay que diferenciar lo que en realidad es Seguridad Social y Seguro Social, el primero es el ligado de normas legales que está constituida por una ley en este caso en el Ecuador la Ley de Seguridad Social 2001, última modificación 2018 y segundo el Seguro Social considerado “un Sistema de protección” donde cubre “las contingencias que da la cobertura a la población que mantiene una relación laboral, y se encuentra financiada por los aportes de trabajadores, empleados y Estado”.

De tal forma que el seguro social es el derecho que está ligado a la atención de servicios prestatarios, que brinden protección a la población a través de la entidad prestataria de servicios sociales.

4.3.3 Bienestar Social.

El Bienestar Social es el valor que expresa lo necesario para los miembros de una sociedad que requiere “satisfacer aquellas demandas comúnmente aceptada como necesidades” y que se ha desarrollado en un marco político donde el Estado ha puesto en marcha políticas que dan forma a una red de Sistema de Protección Social (Cepal, 2018). También es considerado el nivel de satisfacción alcanzado por una sociedad ante sus necesidades básicas, por una parte se entiende en términos económicos de incremento per capital y aumento de gasto social, y por otra parte en términos sociales poseer un nivel de calidad de vida tales como la salud, educación, vivienda, servicios básicos en otros (Camacaro, 2006).

4.3.4 La Inseguridad Social.

Para la Organización de Naciones Unidas, (2013) la inseguridad social es el reto de todos los países a nivel del mundo siendo este el obstáculo para el “desarrollo social y económico en los países” frecuentemente se da por las políticas que no han dado resultado, sin embargo dentro del informe del “desarrollo humano regional desarrollado por la ONU recomienda la prevención para enfrentar la inseguridad social en los países latinoamericanos” por lo que recomiendan las políticas públicas estén orientadas “hacia la mejora de la calidad de vida de la población, con prevención de delitos y la violencia por medio de un crecimiento incluyente y medidas para estimular la convivencia social.” siendo el principal factor preocupante de los ciudadanos al estar sujetos a ciertas circunstancias que le afecten la inseguridad, se da por distintas situaciones, ya sea por fenómenos naturales, mismos que no son predecibles por el

hombre, también se da por situaciones frente al trabajo o la vida cotidiana que está sujeta a riesgos que atente la vida de toda una población.

4.3.5 Diseño de un Programa Social

El Diseño de un Programa Social es toda una actividad compleja de planificación, donde el sujeto de aplicación del diseño o planificador recoge información que le sea útil para tomar las mejores decisiones que le ayude en el proceso, tendrá aspectos a considerar como el “modelo teórico que será la base del programa, los destinatarios potenciales, la metodología de trabajo a utilizar, el número y tipo de las actividades que ofertará el programa, el sistema de evaluación” (Álvarez, 2012). Por lo tanto, los diseños de los programas sociales buscan mitigar los fenómenos o mejorar condiciones que afecten a un sector determinado, por ende es necesario que el planificador del diseño del programa social, sea cuidadoso en el proceso de recolección de información útil y tomar su mejor alternativa de solución.

El programa de incentivos será a través del desarrollo de la teoría de proyectos sociales que será acorde al problema y a los objetivos, estará basado en la teoría de Cambio realizada por Kurt Lewin, que considera que es necesario para experimentar cambios en los comportamientos como un resultado de un conjunto de fuerzas dentro de un sistema logrando un momento de estabilidad en situaciones muy complejas (Palazón, 2018).

La Teoría de Cambio es la aportación que mediante un sin número de actividades ponen en marcha cambios con el fin de poder solucionar o intervenir con el problema que causa en la sociedad, también “Explica cómo se entiende que las actividades produzcan una serie de resultados que contribuyen a lograr los impactos finales previstos. Puede elaborarse para cualquier nivel de intervención, ya se trate de un acontecimiento, un proyecto, un programa, una política, una estrategia o una organización”(Rogers, 2014).

Matriz de la Teoría de Cambio (modelo lineal de Kurt Lewin)

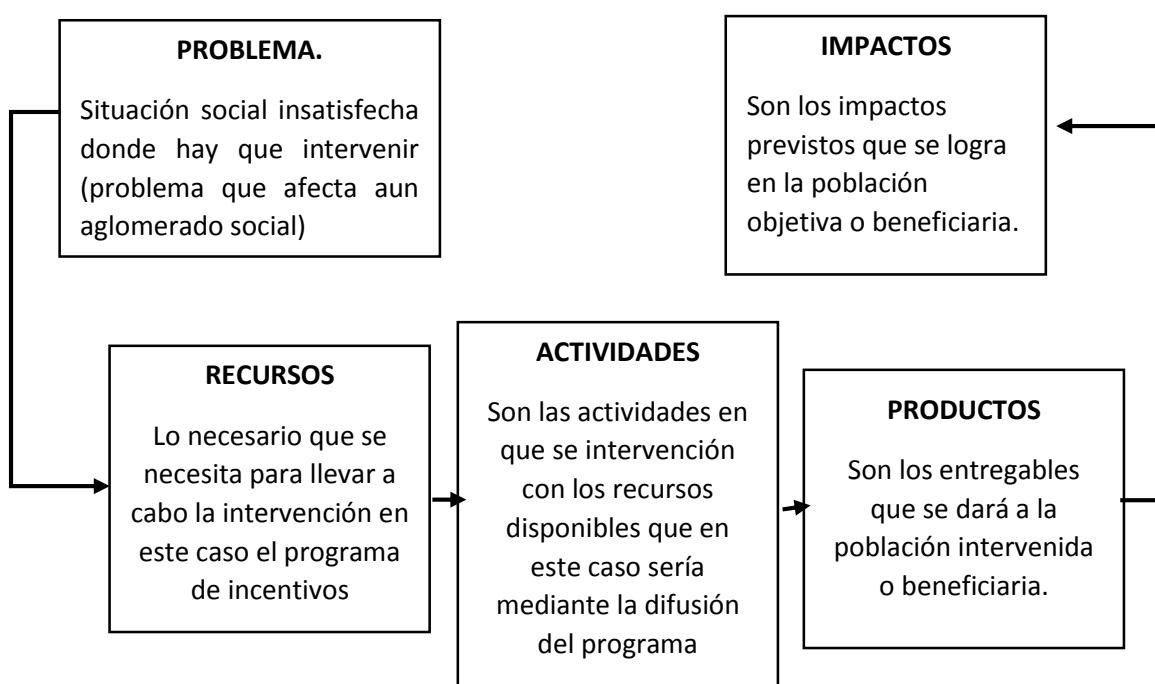


Figura 1 Matriz de la Teoría de Cambio (modelo lineal de Kurt Lewin)

Fuente: Teoría de Cambio de Kurt Lewin

Autor: Jonathan R. Sanmartín J.

4.3.6 Programa Social.

De acuerdo con Pérez & Merino, (2015) los programas sociales son iniciativas que van encaminadas a mejorar las condiciones de vida de una población, entendido así que los programas sociales como el conjunto de actividades orientados a la población. La mayoría de los programas sociales son intervenidos por el Estado.

Los Programas sociales son la vinculación directa entre el Estado y la sociedad ya que mediante esta ayuda a solventar problemas que afecten a una población por ende “Todo Programa Social se implementa a través de la producción y distribución de bienes y/o servicios a través de los cuales se busca dar cuenta de sus objetivos de impacto.” Así mismo para lograr los objetivos planteados los insumos a utilizar para la ejecución del programa, “son los recursos de todo tipo (humanos, materiales, equipos y servicios) que se utilizan en el proyecto, los que pueden ser definidos en unidades físicas como cantidad y calificación del personal, metros cuadrados y calidad de la infraestructura, etc., o traducidos en dinero (costos del proyecto)”(Cepal, 2018).

4.3.7 Afiliación Voluntaria.

La Afiliación Voluntaria es un mecanismo de un sistema de protección social constituido por empresas o estado que busca el bienestar de su pueblo, brindando un conjunto de servicios que pueda acogerse a ella con el fin de precautelar a los trabajadores en condiciones que atente a su bienestar (Galarza, 2016).

En el Ecuador a partir de la nueva constitución reformada por la Asamblea Nacional Constituyente, (2008) y la modificación que ha tenido la Ley de Seguridad Social, (2001) da la apertura a todos los ciudadanos que no pertenezcan a ningún sistema de seguros constituidos por la Ley, ni estar sujetos a relación de dependencia podrán exigir la afiliación voluntaria y acceder a los servicios que presta la Institución de asegurados, en este caso el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

4.3.8 Beneficios del Afiliado.

Los beneficios del afiliado es el otorgamiento que se le da a todas las personas aseguradas que pertenecen al Sistema de Seguro General Obligatorio, que resulta ser lo representativo de su utilidad o por las aportaciones que efectuado el afiliado con el fin de mejorar las situaciones de vida.

Para ello los beneficios otorgados en el Ecuador establecidos en la Constitución del 2008 y la Ley de Seguridad Social del 2001 como manifiesta en su Artículo 3 son beneficios del afiliado que será contra enfermedad, maternidad riesgo de trabajo, Vejez, muerte, e invalidez, que incluye discapacidad; y cesantía y seguro de desempleo que son brindados a través del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, detallados a continuación:

Prestaciones del seguro de Salud

Se considera para las prestaciones de seguro de salud a todos los afiliados que tengan todas las aportaciones, en caso de maternidad y para sus hijos aportar por lo

menos un año de aportaciones, tendrán acceso a los programas de fomento y protección, medicina preventiva, atención médica y adopción lógica, maternidad durante el parto y posparto, exámenes de diagnóstico, tratamiento de enfermedades crónicas y degenerativas, hospitalización y tratamiento (IESS, 2018).

Prestaciones del seguro de riesgos del Trabajo, estas prestaciones son de ayuda económica y de salud desde que el afiliado empieza a trabajar donde el IESS presta servicio como para prevenir riesgos laborales y el subsidio correspondiente tales como:

1. Cursos y talleres de capacitación de prevención
2. Auditorías a empresas
3. Subsidios o indemnizaciones en forma de pensión o de capital.
4. Asistencia médica, quirúrgica, farmacéutica, hospitalaria y de rehabilitación.
5. Pensiones mensuales temporales o permanentes (IESS, 2018).

Prestaciones del seguro de pensiones están dispuestas para todo un universo de los afiliados del seguro general, cual reúne los requisitos en edad y número de aportaciones por parte del afiliado tendrá los derechos de pensiones mensuales como se constata a continuación.

Edad	Imposiciones	Años de Aportaciones
Sin límite de edad	480 o más	40 o más
60 años más	360 o más	30 o más
65 años o más	180 o más	15 o más
70 años o más	120 o más	10 o más

Jubilación por invalidez y solicitar el certificado de invalidez	5 años mínimo
La Jubilación por discapacidad	25 años
Discapacidad de intelectual	20 años

Tabla 1. Años de aportaciones y pensiones
Fuente: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
Autor: Jonathan Rafael Sanmartin J.

4.3.9 Ferias Libres

Si bien las ferias libres son un espacio de desarrollo social y cultural, es considerado como un canal de comercialización donde la oferta y la demanda son muy diversos por los diferentes precios que ofertan los comerciantes, tomando en cuenta que estos espacios son de campo abierto, porque no se utiliza las condiciones de almacenamiento en la conservación de productos (Saez, Torres, & Caceres, 2010).

La actividad de comercialización de las ferias libres se realiza en las calles o espacios públicos, autorizadas por los gobiernos locales, mismo que se pretende tener un contacto directo entre el productor campesino y el consumidor, como define la Real Academia Española, (2018) las ferias libres “es un mercado de mayor importancia que el común, en paraje público y días señalados”.

Por lo tanto, a las ferias libres se los considera un espacio legalmente constituido por los Gobiernos Autónomos Descentralizados a nivel de Cantón, donde se realiza el expendio productos, por personas que ocupan un espacio físico, su única actividad económica es de comercio, brindado productos de calidad y de forma salubre al consumidor.

4.3.9.1 Trabajo Autónomo

El trabajo autónomo es la labor que todo individuo realiza por su propia cuenta, siendo el mismo el empleado y empleador, sin percibir un sueldo fijo, es decir es el trabajador denominado independiente de terceros, como nos menciona la Ley de Seguridad Social del 2001, última modificación 2018 en su artículo 9 que toda persona que realice cualquier tipo de trabajo que “regularmente realiza actividad económica sin relación de dependencia, y percibe un ingreso en forma de honorarios, comisiones, participaciones, beneficios u otra retribución distinta al sueldo o salario”.

De acuerdo con Paulo Emilio Ribeiro citado por Santana, (2018) que el trabajador autónomo es quien desarrolla sus actividades de manera de organización propia, iniciativa y discrecional con la elección del lugar, modo, tiempo y de su forma de ejecución.

4.3.9.2 Comerciantes.

Gerencie, (2017) manifiesta son comerciantes todas las personas que constantemente realizan actividades de comercio de una forma autónoma, así también lo expone el Código de Comercio, (2011) en su artículo 2 que son personas comerciantes los que tienen capacidad de realizar alguna actividad comercial consideradas por la Ley mercantil y que hace de su comercio su profesión habitual.

Las personas de las Ferias Libres son comerciantes que habitualmente se dedican a la venta de productos de primera necesidad, siendo en su mayoría los productores

directos, algunos son intermediarios, que realizan esta actividad diariamente para el sustento suyo y de su familia.

4.4 Antecedentes Históricos de los Feriantes de la Ciudad de Loja.

Las Ferias Libres en la ciudad de Loja son de contexto histórico cultural como menciona Peñaloza, (2015) son “mercadillos” donde funcionan como canales de comercialización para la venta de productos directos al consumidor congregado por productores directos, vendedores ambulantes, minoristas, intermediarios.

En los años cuando fue fundada la Ciudad de Loja, un ocho de diciembre de 1548, aquel entonces se tomó en cuenta en los espacios políticos y se lo inserto dentro de los principales problemas que comenzaba a afectar al comercio en la localidad (Maldonado, 2017).

A partir de la creación de las ferias libres, las actividades se realizan en espacios abiertos a la intemperie (Saez et al., 2010). Según datos del municipio de Loja, se encuentran registros desde el año 2015 con el número de los comerciantes que iniciaron esta actividad, en el sector de la Tebaida un total de 300 vendedores, en el año 2016 con 550, en el año 2017 con 600, en el año 2018 con 700 comerciantes; en la Feria libre de San Sebastián iniciaron en el 2015 con 800 comerciantes, en el año 2016 con 750, en el año 2017 y en el año 2018 con 700 comerciantes (Municipio de Loja, 2019a) (Anexo 8).

En la actualidad se encuentran 8 ferias libres en total, lo que es importante notar que los feriantes son y pertenecen en más de una feria los mismos adjudicatarios. La investigación traza su hoja de ruta en el análisis de las ferias libres de la ciudad de Loja, específicamente en los sectores de La Tebaida participación activa de 447 y San Sebastián con 486 vendedores informales, de un total de 2000 comerciantes, que vienen de diferentes parroquias del cantón Loja, que permitirá analizar la seguridad social respecto a su actividad autónoma (Municipio de Loja, 2019a).

4.5 Riesgos y Beneficios Laborales de los Feriantes de la Ciudad de Loja.

Las personas que laboran en la ferias libres en la ciudad de Loja, hacen su actividad en espacios público a campo abierto dispuestas por la autoridad municipal, al realizar el comercio en estos espacios están expuestas a sufrir riesgos laborales que afectan su salud, su economía por lo que están expuestos a cambios climáticos impredecibles, afectando su capacidad de sobrevivencia, como nos menciona Prevenidos, (2015) que los riesgos que están vinculados con el trabajo son directamente cuando el trabajador sufre enfermedades o accidentes en el mismo.

La Constitución de la República del Ecuador 2008 y la Ley de Seguridad Social 2001, respalda al trabajador sobre cualquier riesgo que se ejecute por su trabajo contra las contingencias que afecten su actividad habitual en los casos de enfermedad, maternidad, riesgo de trabajo, vejez muerte e invalidez que incluyen discapacidad y los de cesantía, considerando al feriante en situaciones de riesgos de trabajo ya que está expuesto ante las contingencias del tiempo por su labor.

Los feriantes que estén interesados en los servicios de seguridad social tendrán el respaldo a las prestaciones que da el Seguro Social como lo es el de Servicios a la prestación de Seguros de Pensiones, Seguro de Salud, y Seguro de Riesgo de Trabajo.

4.6 Elementos de Diseño del Programa.

4.6.1 Antecedentes de Afiliación Voluntaria.

En años de 1990 en el Ecuador, al trabajador autónomo no lo consideraba capaz de solventarse, era aislado de la sociedad por ende no gozaba de los derechos de seguridad social (Irigoyen, 2017). La Constitución del 2008 tuvo una transformación innovadora al constituirse como democrática, universalidad de derechos, una sociedad de igualdad y oportunidad.

La afiliación voluntaria nace con la Constitución del 2008 y sus modificaciones en la Ley de Seguridad Social del 2001, que todas las personas puedan gozar de los servicios del Seguro Social si se afilien voluntariamente aportando con un ingreso mínimo que se lo calcula el 20,60% del salario básico unificado para las aportaciones de los afiliados (IESS, 2016).

Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, establecidos semestralmente la Afiliación Voluntaria a nivel nacional en el año 2008, en su primer semestre fue de 10,3% respecto a la población no afiliada a ningún seguro que es del

85,1%; en el año 2012 los afiliados son 17,4% respecto al 77,4% que no cuentan con ningún seguro social; en el año 2016 con un 12,2% y el 81,7% de la población que pertenecía a ningún seguro. Hay que tomar en cuenta que la población crece y la mayoría de las personas pasaban ser mayores de edad, las cuales pertenecían a la población en edad de trabajar, sin embargo, para el año 2017 y 2018 ha reducido el número de los afiliados voluntarios en un 40% por el hecho de no poder tener ingresos suficientes para las aportaciones al seguro (Anexo1).

Según datos estadísticos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social considera a todas las personas que por primera vez se han afiliado, respecto al año 2018 al seguro social general obligatorio, a los de régimen voluntario y del seguro campesino a nivel nacional, durante el mes de enero 36.018 personas, se han afiliado por primera vez considerando que los ingresos de aquellas personas son sustentables en el tiempo sin embargo para el mes de febrero 23.355 personas y marzo 19.967 personas lo que representa que se ha reducido el número de personas a la afiliación al seguro social (IESS, 2018) (Anexo 2).

4.6.2 Diagnóstico de la problemática en la población Objetivo.

Problemática.

Si bien la Seguridad Social es el conjunto de medidas que se le otorga al afiliado, obteniendo a cambio beneficios, siendo en este caso los vendedores ambulantes de las ferias libres quienes son los que realizan comercio y no cuentan con un seguro social (Porras, 2015).

Según datos impartidos por el Municipio de Loja existen 2000 personas que realizan comercio en las ferias libres en toda la ciudad de Loja, evidenciado duplicidades de comerciantes más de una feria por lo que se ha escogido a dos de ellas con mayor porcentaje de feriantes, en La Tebaida 447 comerciantes que realizan su actividad los días sábados y los domingos en San Sebastián con 486 comerciantes, que servirá para tratar de cerca el problema de inseguridad social existente, ya que el hecho de los vendedores comerciantes o denominados vendedores ambulantes desarrollan su actividad en las calles, trae como consecuencia riesgos laborales por las condiciones en que operan su actividad comercial (Municipio de Loja, 2019).

En las ferias libres de la Tebaida y San Sebastián los comerciantes son propensos a sufrir enfermedades no predecibles, realizan sus actividades sin utensilios necesarios, el tapado o cubierta donde se sitúa cada puesto, en su mayoría son sombrillas de dimensiones pequeñas que cubre una parte del puesto y del comerciante exponiéndose directamente a cambios climáticos, la acumulación de desperdicios atrae mosquitos, exponiéndose a bacterias que afectan su salud (Vera, 2016).

Estos riesgos de salud laboral mencionados afectan a la población objetivo, por lo que sería importante que las personas que trabajan en estos lugares puedan acceder a la seguridad social, a través del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, para que ellos accedan a los beneficios que presta el servicio de seguridad social.

Las personas que realizan las ferias libres de forma autónoma no se encuentran asistidas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por la situación económica, por no generar un ingreso igual o superior al salario básico unificado, esto depende de la oferta y demanda en su actividad.

4.6.3 Determinación de la Oferta y Demanda.

Existe la necesidad de elaborar un programa de incentivos adecuada a las características de los feriantes, por las condiciones en las que realizan las actividades como lo es a campo abierto y porque este es trabajo de sustento económico para ellos y sus familias.

Los comerciantes han venido realizando esta actividad desde hace algunos años, pero es a partir del año 2015, que ha ido aumentando especialmente en los sectores de la Tebaida y San Sebastián, iniciaron 300 personas actualmente lo realizan 447 comerciantes en la feria libre La Tebaida y 486 en la feria libre de San Sebastián. El 80 % de las personas que realizan la actividad comercial son mujeres y el 20 % son hombres, comprenden edades entre los 18 y 65 años de edad, son los dos lugares donde más afluencia de personas existe (Municipio de Loja, 2019).

De acuerdo a estas estadísticas del Municipio de Loja, la población objetivo ha crecido en los últimos años donde no ha mejorado sus condiciones de vida, dejando de lado su seguridad, como menciona el encargado del departamento de comunicación social del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que la demanda de sectores

sociales es de acuerdo a la persona que tiene propósito de optar por una afiliación de manera voluntaria accediendo a los beneficios del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Sin embargo, se harán consideraciones futuras a estos sectores de las ferias libres a que pertenezcan al Sistema de Seguros Social.

En cuanto a la oferta el funcionario de comunicación social que forma parte del equipo de Afiliación y Control Técnico, y de Promoción y Asesoría del Instituto Ecuatoriano Seguridad Social menciona que el Instituto oferta a la disposición de todas las personas que quieran pertenecer al sistema de afiliación voluntaria acceder a ello.

La afiliación voluntaria a este sector de los comerciantes de las ferias libres está encargada el Instituto Ecuatoriano de Seguridad social, debiendo establecer programas piloto y abordar temas que ayuden a motivar a que los 600 feriantes del sector de la Tebaida y San Sebastián de la ciudad de Loja se afilien de manera voluntaria (Municipio de Loja, 2019).

Es necesario acotar que hasta el momento no existen programas de incentivos para estos sectores de la sociedad lojana sin embargo se puede constatar que la institución está interesada en este sector de la población por que la institución ha realizado talleres de difusión para acogerse al Seguro Social como lo señala el funcionario del departamento de Afiliación y Cobertura del IESS, la Institución es quien fomenta la importancia de estar afiliado y han considerado a estos sectores de las ferias libres dotar de información necesaria para la afiliación.

5. MATERIALES Y METODOS

5.1 Materiales.

Los materiales utilizados en el desarrollo de la investigación fueron

- Impresora
- Copias
- Internet
- Computadora
- Suministro de oficina
- Memoria USB extraíble
- Papel Bond A4
- Lápices, esferográficos

Materiales de información

- Bibliografía
- Libros
- Revistas
- Leyes (Constitución de la República del Ecuador 2008, Ley de seguridad Social)
- Datos estadísticos.
- Grabación de voz.

5.2 Método.

Los métodos utilizados para la realización del trabajo investigativo denominado *“Diseño de un programa de incentivos para la afiliación voluntaria a la seguridad social, de los comerciantes de las ferias libres de la ciudad de Loja, periodo 2019-2021”* se detallan a continuación:

Método Deductivo se lo aplico para el desarrollo de la tesis que, a través de un estudio sistemático de la teoría como conceptualizaciones, leyes, datos demográficos, accesos y servicios, variables económicas de ingresos y gastos, permitiendo así diseñar el programa de incentivos, mismo que se utilizó para determinar las condiciones laborales en las que se encuentran los feriantes de la ciudad de Loja y el nivel de participación en la seguridad social cumpliendo así el objetivo general.

Método Analítico permitió que una vez levantada la información primaria y secundaria de diferentes campos bibliográficos y la aplicación de la técnica de recolección de información como la observación directa en primera instancia, seguida de la aplicación de una encuesta dirigida a los feriantes que expresa los resultados mediante un análisis de los datos cuantitativos, que permitieron describir las características necesarias para que se afilien voluntariamente los comerciantes de las ferias libres en atención a su realidad.

Método Sintético se utilizó este método para determinar la discusión, que está conformada por revisión de la literatura relevante a tema de estudio, levantamiento de información y objetivos, que posteriormente ha sido interrelacionada con los resultados de las encuestas, se procedió analizar de forma cuantitativa y cualitativa toda la indagación obtenida, de tal manera que ayudo a la realización de las conclusiones, recomendaciones y poder así cumplir con los objetivos planteados dentro del trabajo de investigación.

5.3 Técnicas.

5.3.1 Observación Directa.

Se utilizó para tener un acercamiento directo con los comerciantes de las ferias libres de la ciudad de Loja, permitiendo ver la realidad en que se encuentran los feriantes, conociendo el comportamiento de la población objetivo respecto a la seguridad social, identificar las condiciones en que realizan su actividad, los riesgos en las que están expuestos y el tipo de infraestructura de los puestos.

5.3.2 Encuesta

La población está compuesta por 600 feriantes sumados estratificados por duplicidad, que son del sector de La Tebaida 447 y San Sebastián 153 adjudicatarios de acuerdo al catastro del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loja

(Municipio de Loja, 2019). Las encuestas se encuentran direccionada a una muestra representativa del total de los feriantes de la ciudad de Loja, que está comprendida por 228 comerciantes, 182 mujeres que representa el 80% de la misma, y 46 hombres que representa el 20% de la población, que realizan actividad de comercio en estos espacios autorizados, la encuesta se la aplico de manera aleatoria a 114 feriantes, en la Feria Libre la Tebaida y de San Sebastián con 17 preguntas estructuradas de opción múltiple, asistidas en algunos casos. (Anexo 6).

5.4 Muestra

Para obtener el número de personas a ser encuestadas se aplicó la fórmula de cálculo de la muestra poblacional conocida, se obtiene la siguiente muestra, con un margen de error del 5%, con un nivel de confianza del 96,13%, la población conocida es de 600 feriantes, valor correspondiente para el cálculo de tamaño de la muestra.

Tamaño de la Población (N)= 600
 Error Muestral (E) =0,05
 Proporción de Éxito (P) =0,5
 Proporción de Fracaso (Q) =0,5
 Valor para Confianza (Z) (1) (96.13%) =1,92

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{(N - 1) * e^2 + Z^2 * p * q}$$

$$n = \frac{600 * 1,92^2 * 0,5 * 0,5}{(600 - 1) * 0,05^2 + 1,92^2 * 0,5 * 0,5}$$

$$n = 228$$

El total a encuestar son 228 feriantes.

6. RESULTADOS

Los resultados obtenidos se dan a partir de los datos recopilados en las encuestas realizadas a los comerciantes de las ferias libres de mayor cobertura y duplicidad de comerciantes del sector de la Tebaida y la de San Sebastián que hacen su labor los fines de semana.

De los 228 comerciantes encuestados el 80% corresponde al género femenino y el 20% al género masculino, de los cuales el 92% son mestizos y la diferencia son indígenas.

<i>Edad/ Años</i>	<i>Comerciantes</i>	<i>Frecuencia</i>
<i>15 – 19</i>	38	17%
<i>20 – 24</i>	38	17%
<i>25 – 29</i>	30	13%
<i>30 – 34</i>	24	11%
<i>35 – 39</i>	22	10%
<i>40 – 44</i>	20	9%
<i>45 – 49</i>	20	9%
<i>50 – 54</i>	14	6%
<i>55 – 59</i>	12	5%
<i>60 o más</i>	10	4%
<i>TOTAL</i>	228	100%

Tabla 2. Edad de los comerciantes de la feria libre La Tebaida y San Sebastián

Fuente: Encuesta

Autor: Jonathan Rafael Sanmartín J.

La edad que comprende la mayor cobertura en las zonas de las ferias libres, el 17% oscila entre los 15 a 19 años y de 20 a 24 años, y con menor cobertura de 60 o más años un 4% (Tabla 2).

De acuerdo a la información obtenida el 25% son personas de estado civil solteros/as, el 40% casados/as, el 4 % divorciados/as, el 5% viudos/as y el 26% se encuentra en unión libre, contando que el 17% de estas personas tiene por lo menos un hijo a su cargo, el 24% dos hijos a su cargo, el 23% tres hijos a su cargo, el 11% cuatro hijos a su cargo y el 26 % 5 hijos o más a su cargo, de los cuales el 96% son madre o padre cabeza de familia, el 3% son adultos mayores y el 1% personas con discapacidad.

6.1 Diagnóstico del estado de la Seguridad Social de los comerciantes de las ferias libres de la ciudad de Loja.

La seguridad social es primordial para consensuar el derecho que todo ciudadano tiene y está en la obligación de exigirlo, toda persona que se encuentra realizando labor sea este que se encuentre o no en relación de dependencia, debe ser asistida por la entidad prestadora de servicios sociales etc., por ello es importante conocer el estado de la seguridad social de los comerciantes de las ferias libres de la ciudad de Loja.

En primera instancia antes de realizar el diagnóstico del estado de la seguridad social de los feriantes, se consideró necesario proceder a realizar en las ferias libres de mayor envergadura, ya que los feriantes realizan en más de una feria libre, por lo que, se la realizó en la Feria Libre de la Tebaida y la de San Sebastián que efectúan sus actividades los fines de semana, para luego, con los resultados obtenidos dar cumplimiento al objetivo específico uno.

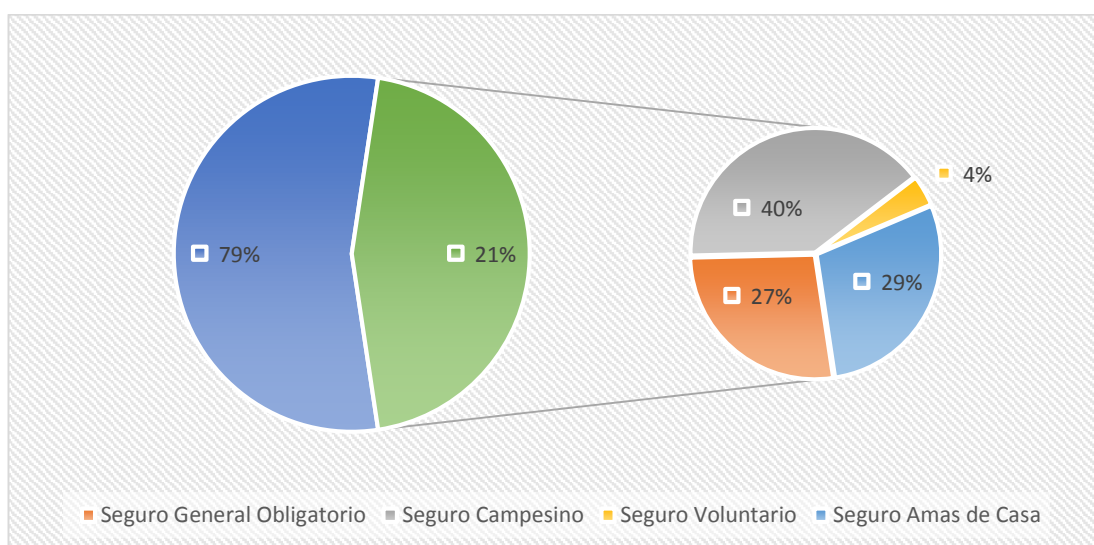


Figura 2: Seguridad Social y Tipos de seguro
 Fuente: Encuesta
 Autor: Jonathan Rafael Sanmartín Jiménez

De esta manera de acuerdo a los resultados vigentes, actualmente los comerciantes de las ferias libres de la Tebaida y San Sebastián, el 21% cuenta con Seguro Social, a pesar que la aportación del seguro general obligatorio es alta, entre ellos el 27% de vendedores tienen este seguro, el 4% el seguro voluntario y con aportes mínimos al seguro, el 40% pertenece al seguro social campesino, y el 29% al seguro de amas de casa, mientras que el 79% no cuenta con ningún seguro.

El porcentaje que no pertenece a ningún seguro social, es la población que se encuentra en condiciones desfavorables, sin estar asistidas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en caso de enfermedad, maternidad, riesgo de trabajo, vejez, muerte e invalidez, incluyendo los de discapacidad parcial o total, y jubilación, excepto los de cesantía.

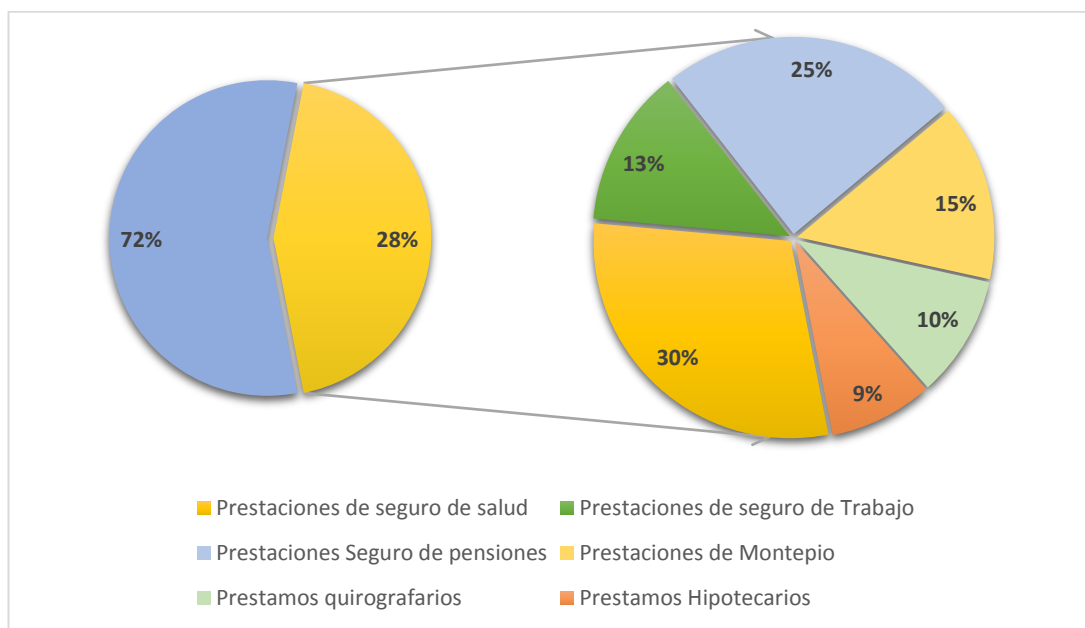


Figura 3: Conocimiento de servicios del afiliado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Fuente: Encuesta.

Autor: Jonathan Rafael Sanmartín Jiménez

Así mismo se evidencia, de los comerciantes que tienen Seguro Social, el 72% de estos no conocen los servicios que presta el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), mientras que el 28% conocen los servicios que brinda la institución, como las prestaciones de salud, de trabajo, de pensiones, montepío, préstamos quirografarios e hipotecarios. Entre los servicios mencionados el 30% conoce sobre las prestaciones de salud que incluyen productos de los programas de fomento y protección, medicina preventiva, maternidad durante el parto, posparto y hospitalización, por otro lado, el 13% conocen las prestaciones del trabajador contra riesgos que se efectúan dentro del trabajo con asistencia médica y hospitalaria, y la prevención de los mismos a través de talleres, cursos y capacitaciones, de igual manera el 25% conocen las prestaciones de los pensionistas que el instituto brinda a todos los jubilados que han aportado durante años, un 15% conoce los servicios de montepío que es la ayuda de servicios mortuorios y una mensualidad para los hijos vivos hasta 18 años y la viuda, mientras que el 10% conoce los préstamos quirografarios que se les otorga a los pensionistas de acuerdo a

la capacidad de su pago y el 9% los préstamos hipotecarios brindando oportunidades de efectuar deudas para necesidades de los afiliados a través de Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS).

Se determina que del 21% que tienen seguro social (figura 2) de estos, el 72% desconoce los beneficios que tienen como calidad de afiliados.

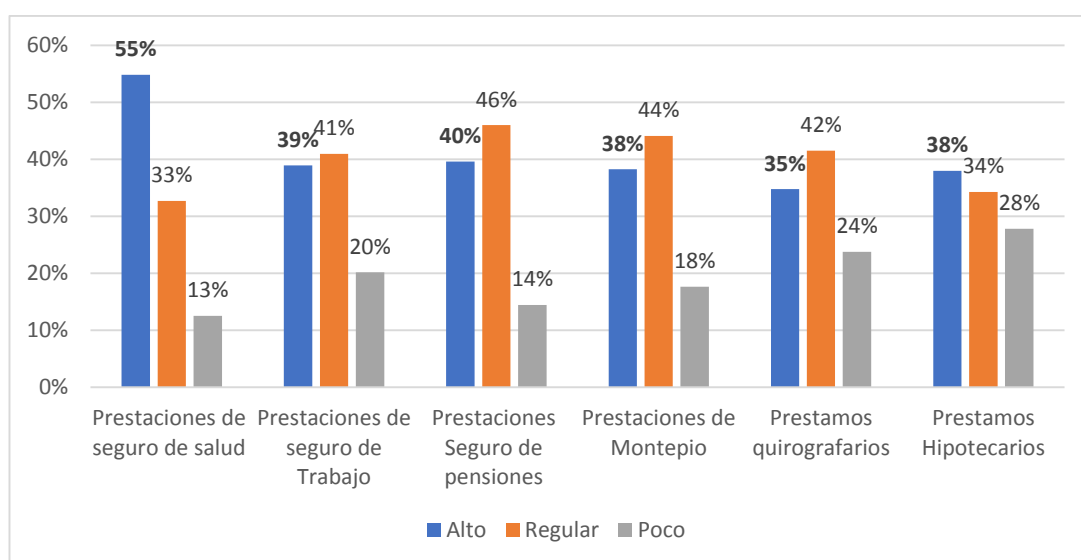


Figura 4: Servicios benéficos de los comerciantes afiliados, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social Fuente: Encuesta.

Autor: Jonathan Rafael Sanmartín Jiménez.

Sin embargo, de los servicios que utilizan los comerciantes afiliados, el 55% respondió que los servicios de salud que presta el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social son beneficiosos y el 38% considera los préstamos hipotecarios, entre los servicios que se encuentra con una importancia media, el 46% respondió las prestaciones seguro de pensiones, el 46% las prestaciones de montepío, 41% las prestaciones de seguro de trabajo y con poca importancia, el 5% menciona los préstamos quirografarios.

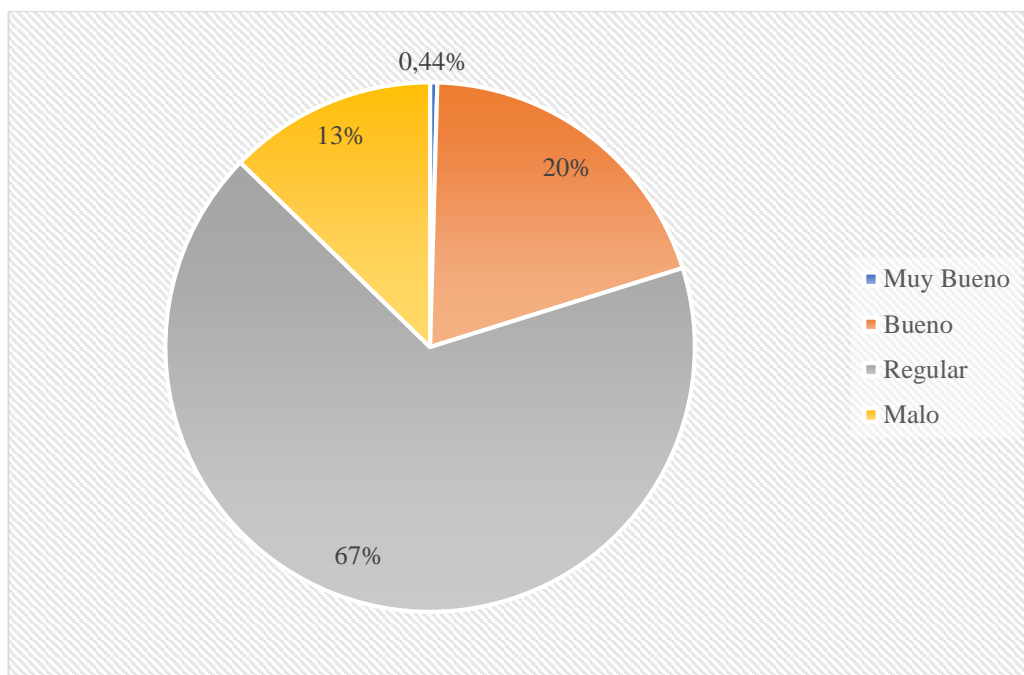


Figura 5: La calidad de los servicios que presta el (IESS)

Fuente: Encuesta.

Autor: Jonathan Rafael Sanmartín Jiménez

Así mismo, hay que acotar que del 21% que tiene seguro social (figura 2), el 67% de los encuestados considera que la calidad de los servicios que presta el (IESS) a sus afiliados son regulares, es decir, son pocos satisfactorios, el 13% menciona que los servicios que les brindan a los afiliados son malos, el 20% bueno y un 0,44% dice que la calidad de los servicios que brinda la Institución es excelente.

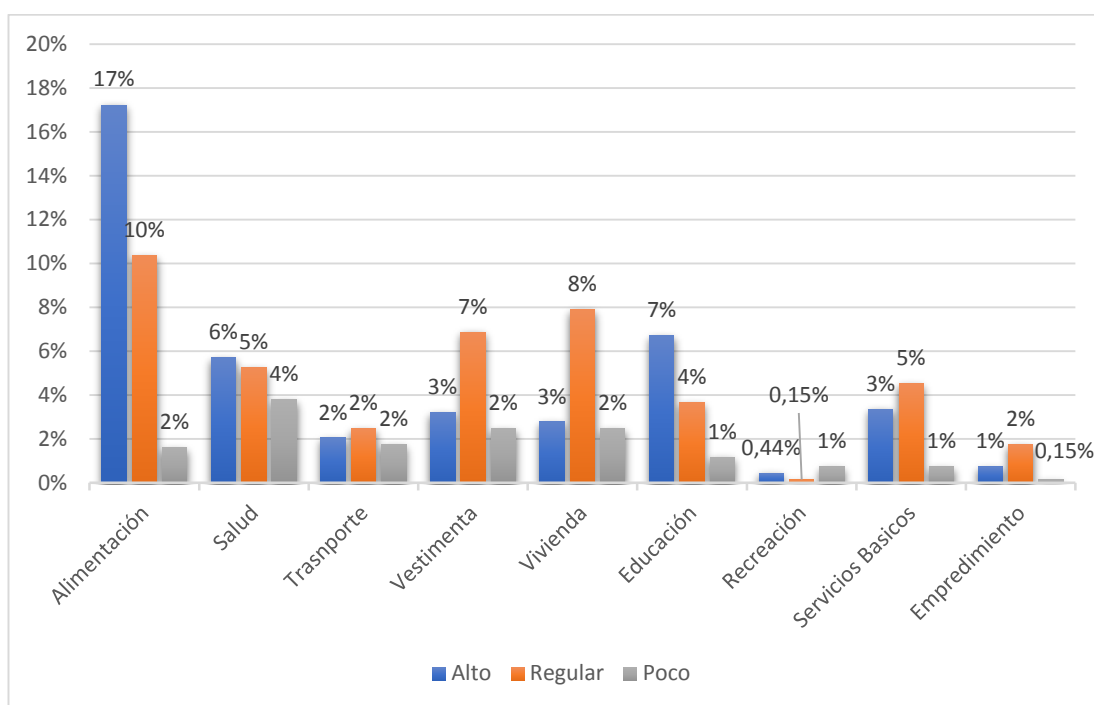


Figura 6: Rubros que generan mayores gastos

Fuente: Encuesta

Autor: Jonathan Rafael Sanmartín Jiménez

En relación con los rubros que generan mayores gastos habitualmente, el 6% respondió dentro de las prestaciones de seguro de salud, el 8% gastos en educación, donde la prestaciones se daría a través de BIESS a un costo pequeño, los gastos considerados regulares como la vivienda en un 8% entre ellas están las familias que viven arrendando y casas consideradas mediaguas, que con las prestaciones de servicios hipotecarios los cubrirían, sim embargo, la alimentación con el 17%, vestimenta con el 7%, servicios básicos con el 5% consistiendo en mantener el pago de los servicios primordiales, el 2% en trasporte y emprendimiento, finalmente el 1% en gastos recreacionales que generan consumos pequeños, estos últimos rubros se los ha considerado prioritarios porque efectúan mayores gastos a los comerciantes, buscando satisfacer sus necesidades.

Se pudo determinar que los comerciantes generan mayores gastos, motivo que no les permite abastecer con dinero suficiente para que les permita afiliarse y acceder a los servicios que presta el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, lo cual, con la afiliación cubrirían estos gastos.

Comerciantes		Frecuencia
Si	27	12%
No	201	88%

Tabla 3. Quiénes pueden cubrir necesidades y de su familia por la venta de sus productos

Fuente: Encuesta

Autor: Jonathan Rafael Sanmartín Jiménez

Si bien, los comerciantes realizan su actividad todos los fines de semanas, los resultados arrojan que, el 12% de estos pueden sustentar las necesidades de su familia por los ingresos obtenidos de la venta de sus productos, a diferencia del 88% no consigue ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades y de su familia.

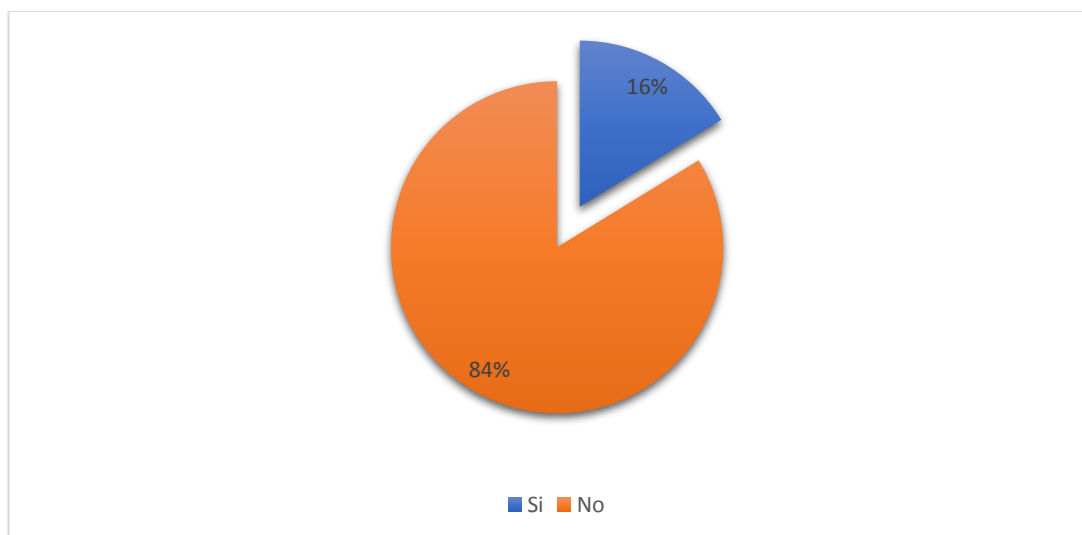


Figura 7: Quiénes pueden cubrir una afiliación al Seguro Social por la venta de los productos.

Fuente: Encuesta.

Autor: Jonathan Rafael Sanmartín Jiménez

Asociado a las necesidades de estas personas (cuadro 5), sus ingresos por concepto de la venta de sus productos donde el 16% considera que puede cubrir una afiliación, por el contrario, el 84% dice no poder solventar la misma, porque sus ingresos son bajos ya que realizan sus actividades de comercio solo los fines de semana.

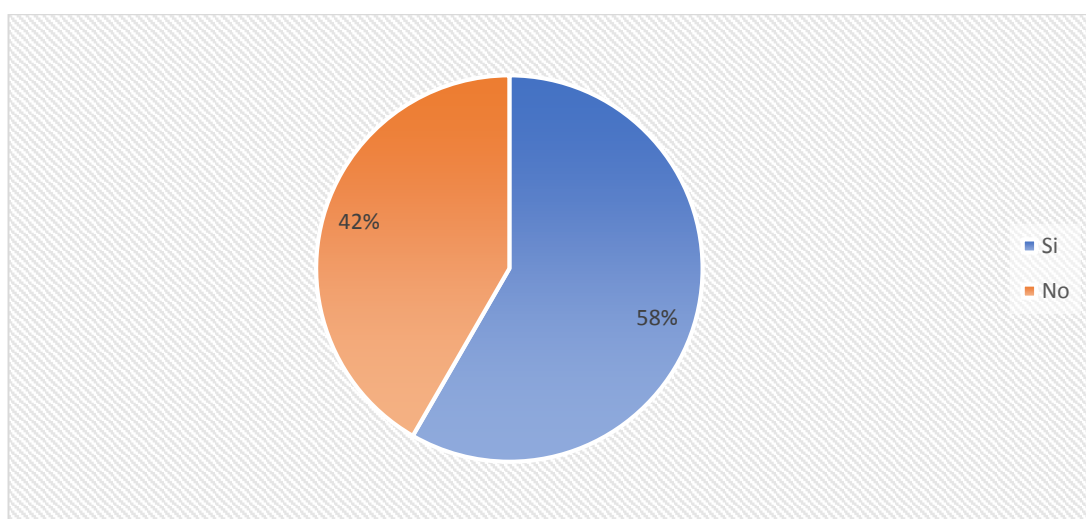


Figura 8: Personas que han considerado afiliarse al Seguro Voluntario

Fuente: Encuesta.

Autor: Jonathan Rafael Sanmartín Jiménez

Sin embargo, tomando en cuenta del 79% que no tienen seguro social (figura 2), de estos comerciantes, el 58% ha considerado afiliarse de manera voluntaria al seguro social y el 42% restante no han considerado afiliarse, por cuestiones de que sus ingresos son inferiores al salario básico unificado y generan gastos altos de supervivencia.(figura 6).

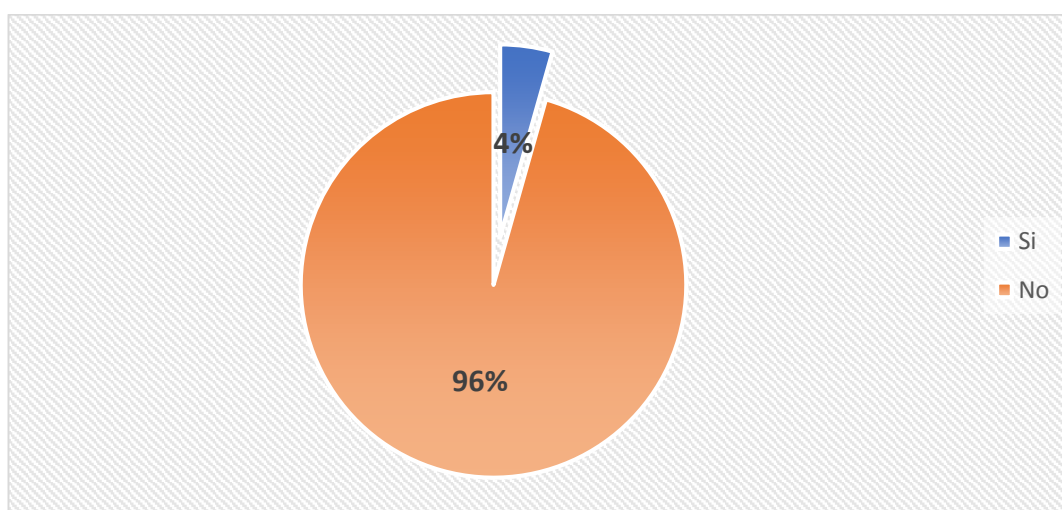


Figura 9: Conocimiento de programas de difusión por parte del IESS.

Fuente: Encuesta.

Autor: Jonathan Rafael Sanmartín Jiménez

Asociado al conocimiento de programas de difusión por parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, es de notar que, el 4% menciona que la institución (IESS) ha brindado programas de propagación que motiven la afiliación voluntaria, mientras que su mayoría representa, el 96% recalca que no ha habido acercamiento por parte del IESS, ni la mínima intención de la autoridad de dar a conocer a estas zonas de mercado sobre temas de seguridad social.

6.2 Incentivos, desincentivos y barreras de acceso a la seguridad social de los comerciantes de las ferias libres de la ciudad de Loja.

Una vez diagnosticado el estado de seguridad social de los comerciantes de las ferias libres de la Tebaida y San Sebastián de la ciudad de Loja, se procede a identificar los incentivos, desincentivos y barreras de acceso a la seguridad social, dando a conocer a los feriantes los principales factores sociales que obstruyen el alcance de pertenecer al sistema de seguro social voluntario, considerando barreras de accesos económicos, culturales y

políticos. Cabe recalcar que para dar a conocer los principales factores se realizó una observación directa con el fin de conocer el comportamiento de los comerciantes ante la seguridad social, sus condiciones y riesgos que están expuestos.

Barreras de acceso a la seguridad social

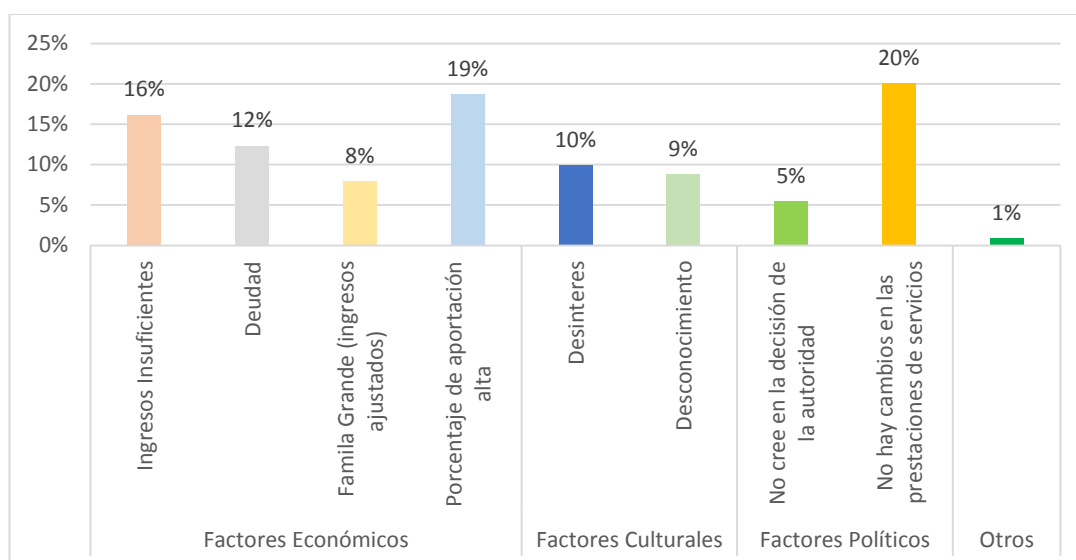


Figura 10: Factores que inciden en afiliarse al Seguro Social

Fuente: Encuesta.

Autor: Jonathan Rafael Sanmartín Jiménez

Las barreras que impiden afiliarse, el 19% considera que el monto de aportación es demasiado elevada para los afiliados voluntarios, el 16% de los feriantes respondieron el no generar ingresos suficientes, siendo estos los porcentajes mas altos como factores económicos y como mínimo el 8% es por tener familias demasiado grandes que generalmente superan los gastos normales.

Un segundo factor es lo político, el 20% considera que no existen cambios en las prestaciones como las de no crear nuevos servicios sociales e iniciativas por parte del

ente gubernamental y el 5% no creen en las decisiones que ofrece la autoridad entre ellas la de mejorar la calidad de los beneficios establecidos.

Otro factor es el cultural, determinando que un 10% de los comerciantes no tiene interés en afiliarse y a su vez un 9% carece de desconocimiento de las prestaciones sociales que brinda la entidad.

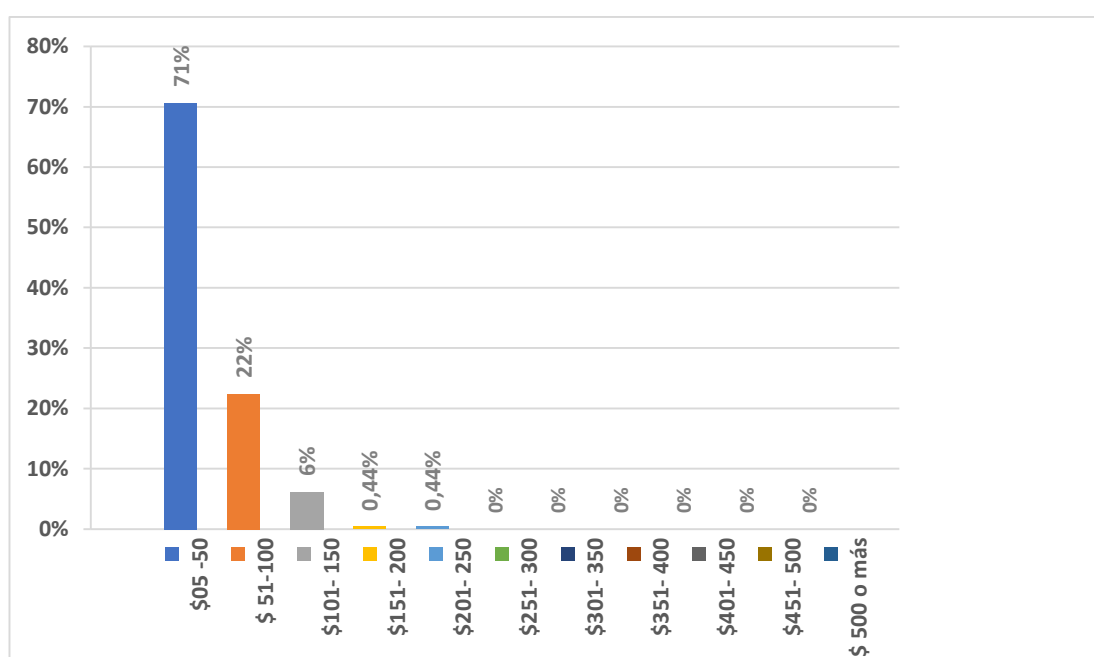


Figura 11: Ingresos por concepto de la venta.
 Fuente: Encuesta.
 Autor: Jonathan Rafael Sanmartín Jiménez

En el marco referencial de la actividad laboral, los ingresos generados por concepto de la venta de sus productos señalaron que el 71% genera de 5 a 50 dólares cada fin de semana, que a su vez resulta al mes en un rango de 20 a 200 dólares, es decir que generan ingresos inferiores del salario básico unificado; mientras que un pequeño porcentaje del 0,44 % genera ganancias significativas de 151 a 200 dólares semanales, obteniendo lucros de 601 a 800 dólares al mes y otro 0,44% logran

ganancias de 201 a 250 dólares a la semana, logrando obtener ingresos iguales o inferiores de 801 a 1000 dólares mensuales.

Determinando que el factor principal que incide a que el comerciante no se encuentre dentro del seguro social es el económico.

Incentivos

Incentivos	Alto	Regular	Poco	Nada
Chequeo médico establecido semestralmente	129 57%	72 32%	7 3%	20 9%
Chequeo médico para los hijos de los feriantes	122 54%	73 32%	9 4%	24 11%
Medico Estable	93 41%	86 38%	13 6%	36 16%
Optar en un 25% préstamos hipotecarios	87 38%	79 35%	21 9%	41 18%
Optar en un 25% préstamos quirografarios	80 35%	84 37%	18 8%	46 20%
Disminución porcentual en casos extremos (cirugía, intervenciones)	118 52%	80 35%	9 4%	21 9%
Capacitaciones de Planificación Familiar	53 23%	60 26%	38 17%	77 34%
Practicas pre profesionales	40 18%	59 26%	47 21%	82 36%
Seguro de vida para los familiares.	105 46%	81 36%	20 9%	22 10%
Caseta de Emergencia en la zona de ferias Libres	107 47%	97 43%	19 8%	5 2%
Becas para Estudio (hijos de feriantes)	106 46%	91 40%	16 7%	15 7%

Tabla 4: Incentivos de motivación para la afiliación voluntaria

Fuente: Encuesta.

Autor: Jonathan Rafael Sanmartín Jiménez

Los resultados indican que los incentivos que tendrían los comerciantes en el programa, a partir de los servicios que brinda el IESS como las prestaciones de salud, las de trabajo, jubilación, montepío entre otros, el 57% menciona el estímulo de

chequeo médico establecido semestralmente que ayudara al comerciante a tener regulado su estado de salud, así mismo un 54% opta por los chequeos médicos para sus hijos, el 52% dice el aliciente en la disminución porcentual en casos extremos como intervenciones temporales o permanentes, también las cirugías., el 47% considera que es importante la caseta de emergencia en la zona de las ferias libres durante los horarios que realizan su actividad, el 46% elige el incentivo de seguro de vida para los familiares del asegurado, y becas de estudio para los hijos de los feriantes, el 41% el de tener un médico estable que se encargue de darle permanencia de gozar un buen estado de salud y el 38% de los comerciantes se inclinan en un 25% en préstamos hipotecarios permitiendo resolver situaciones de deudas con terceros. Por otro lado, están los incentivos de mediana importancia, donde el 37% considera optar por un 25% en préstamos quirografarios para los pensionistas.

Desincentivos

Los resultados abordan que, el 36% afirman que las practicas pre profesionales para sus hijos no es de importancia y de igual manera un 34% dice que las capacitaciones de planificación familiar, lo cual serían los desincentivos de baja motivación para acceder al Sistema de Seguro Social.

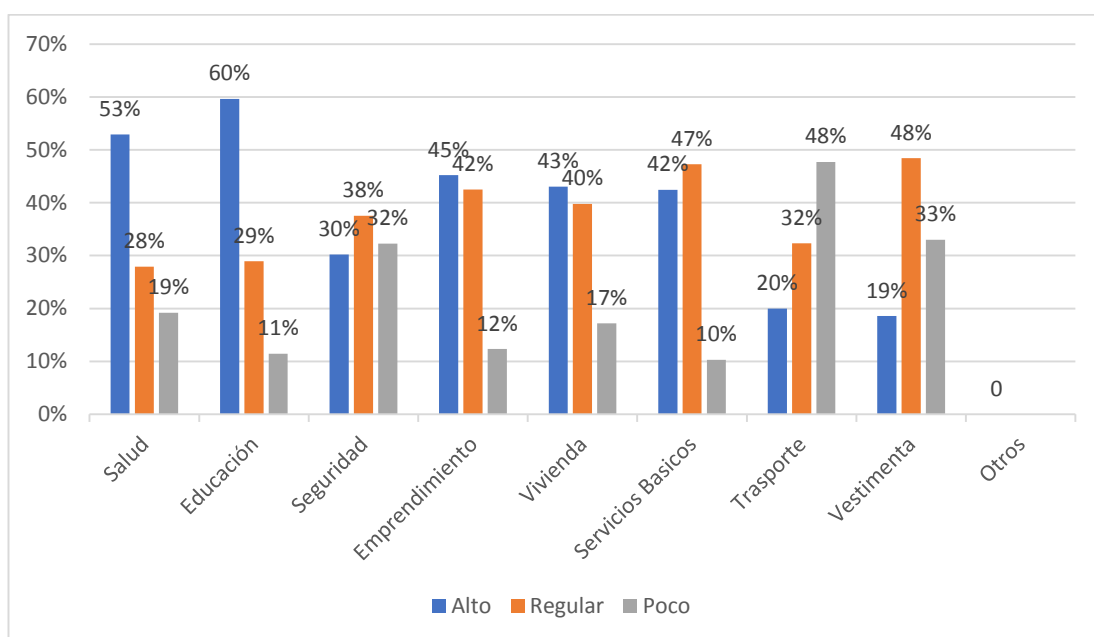


Figura 12: Rubros en que ayudaría a solventar, con la implementación del programa de incentivos para la afiliación voluntaria.

Fuente: Encuesta.

Autor: Jonathan Rafael Sanmartín Jiménez.

En relación con los rubros que ayudarían a solventar sus carencias y las de su familia, el 60% menciona que beneficiaría en gastos de educación para sus hijos al momento de obtener becas de estudio, el 53% en salud del aportador y hogar, el 45% en emprendimiento y el 43% en vivienda tomando en cuenta que estos incentivos contribuyen con la implementación de este programa de afiliación, determinando que los feriantes solventarían sus calamidades necesarias que les generan mayores gastos.

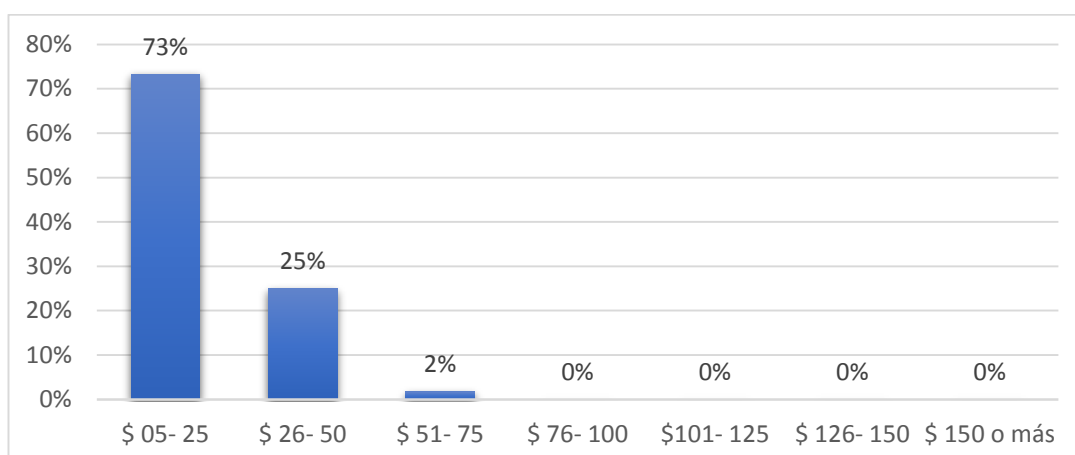


Figura 13: Monto a considerar para la aportación de afiliados voluntarios.

Fuente: Encuesta.

Autor: Jonathan Rafael Sanmartín Jiménez.

En cuanto a las aportaciones, el 73% considera que debería aportar igual o menos de 25 dólares mensuales, el 25% menciona un aporte de 50 dólares mensuales y un 2% señala que aportaría menos de 75 dólares mensuales.

Comerciantes	Frecuencia	
SI	199	87%
NO	29	13%

Tabla 5: Quiénes están de acuerdo con el Programa de incentivos para los comerciantes de las ferias libres.

Fuente: Encuesta.

Autor: Jonathan Rafael Sanmartín Jiménez

Así mismo, el 87% siendo un porcentaje significativo menciona que estaría de acuerdo en afiliarse con la implementación del programa de incentivos y mientras el 13% no estarían de acuerdo en acogerse al programa, entre ellas, es el hecho de estar afiliados al seguro social, la poca calidad de los servicios que brinda el IESS (tabla 2) y el desinterés de la misma.

6.3 Programa de incentivos para la afiliación voluntaria a la Seguridad Social de los comerciantes de las ferias libres de la ciudad de Loja, periodo 2019-2021.

Para el cumplimiento del objetivo general se desarrolló el programa de incentivos, se tuvo aspectos considerables como la situación actual de los comerciantes respecto a la Seguridad Social basado en Teoría de Cambio (modelo lineal de Kurt Lewin).

Los comerciantes de la ferias libres de la Tebaida y San Sebastián al realizar su actividad en estos espacios públicos están expuesto directamente a la intemperie climática, son propensos a sufrir enfermedades no predecibles y posibles riesgos de trabajo por las condiciones en que operan su actividad comercial, sin utensilios necesarios, su tapado o cubierta en su mayoría son de dimensiones pequeñas, la acumulación de desperdicios atrae mosquitos exponiéndose a bacterias, esto afecta directamente su salud, economía y su capacidad de sobrevivencia.

La mayoría de estas personas de las ferias libres, corresponden al 80% son mujeres y el 20% a hombres, no cuenta con seguro social, solo un pequeño porcentaje que es el 21% lo tiene, son los que se benefician y se aprovechan directamente de los servicios que presta el (IESS) como las prestaciones de seguros de salud teniendo accesos a los programas de fomento y de protección, medicina preventiva, tratamiento de enfermedades catastróficas, hospitalización y en los casos de maternidad durante parto y posparto, las presentaciones de riesgos de trabajo que es una ayuda económica y de salud, en asistencia médica, quirúrgica, farmacéutica, hospitalaria y de rehabilitación, y subsidio de pensiones mensuales temporales o permanentes, otras son las

prestaciones del seguro de pensiones que está dispuesto a todo el entorno social de afiliados, cual reúne todas las características de edad, aportaciones y el tipo de seguro en la que se afilio y como interés tendrán el derecho de pensiones mensuales de por vida. El 79% no acceden a estos servicios y se hacen valer por su propia cuenta generando altos gastos en salud donde el seguro de salud cubriría, en educación, en vivienda y transporte donde los servicios de préstamos hipotecarios y quirografarios los resguardaría, todo esto los solventaría al momento de afiliarse.

De acuerdo a estadísticas del municipio de Loja la población objetivo ha crecido en los últimos años, donde no han mejorado sus condiciones de vida, dejando de lado su seguridad social, haciendo que el problema se engrandezca, ni la autoridad que presta los servicios sociales del (IESS) no ha dado oportunas respuestas a estos sectores de ferias libres a pesar de que fomenta la importancia de estar afiliado, el 96% de comerciantes menciona no haber recibido información sobre programas de seguridad social que promuevan interés.

RECURSOS.

Los recursos que intervienen son a partir de la autoridad que presta Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social mediante el departamento de afiliación y cobertura, que a través de una pequeña congelación de ingresos mensuales del 50% del salario básico unificado, ya que, el 71% de comerciantes genera ingresos mensuales de 20 a 200 dólares al mes que realizando el cálculo matemático obtienen el de 20,60% que deberían aportar, sería alrededor de 39,40 dólares cada mes.

Un segundo recurso es dar a conocer a los comerciantes que se va a ejecutar el programa de incentivos para la afiliación voluntaria a la seguridad social de los comerciantes de la feria libre de la Tebaida y San Sebastián a través de un folleto informático.

Otro recurso que se mantiene en el coordinar con las autoridades del IESS y los del municipio de Loja, que mediante reunión coordinada de los comerciantes se dé a compartir información del programa de incentivos que se acogerían.

ACTIVIDADES.

Las actividades que se ejecuta dentro del programa con los recursos disponibles son:

1. A través de una charla informativa se establezca los principales beneficios que tiene el asegurado y posteriormente dar a conocer detalladamente el programa de incentivos que se lo ha denominado “**Asegura tu futuro, aportando al Seguro**”, que se la realizará en el edificio cultural del antiguo hospital San Juan de Dios.
2. Dar a conocer la información del programa mediante folletos que describa todas las características necesarias y el monto de aportación que se ha considerado a estas zonas de las ferias libres.
3. A través de los medios digitales como el internet, la página WEB del IESS y medios de comunicación como la prensa, radio y televisión.

PRODUCTOS

Los productos son los entregables que se dará a los comerciantes que han considerado afiliarse en este caso los detallados a continuación:

PROGRAMA DE INCENTIVOS				
“ASEGURA TU FUTURO, APORTANDO AL SEGURO”				
<p>Objetivo de desarrollo social: El programa de incentivos para la afiliación voluntaria a la seguridad social de los comerciantes de la ciudad de Loja, periodo 2019 – 2021 busca mitigar el problema que los feriantes que no cuentan con seguro social, ya que es un derecho irrenunciable y el Estado es quien garantiza su cumplimiento.</p>				
<p>Descripción: el programa de incentivos para la afiliación voluntaria de los comerciantes de la ciudad de Loja, periodo 2019 – 2021 denominado “ASEGURA TU FUTURO, APORTANDO AL SEGURO” es el programa donde se conoce las características y factores que inciden que de una u otra manera que los comerciantes de las ferias libres de la Tebaida y de San Sebastián no se encuentren dentro del sistema de seguro social del Ecuador y aportar con alicientes que permitan acogerse al seguro social.</p>				
	Metas	Indicadores verificables objetivamente	Fuentes de verificación	Supuestos
<p>Objetivo específico Mejorar la calidad de vida en la etapa senectud de los comerciantes de la feria libre la Tebaida y San Sebastián</p>	<p>Todos los comerciantes que representan el 79% que no cuenta con seguro social, el 80% de estos se encuentren en un estado de bienestar social.</p>	<p>Indicador de comerciantes que han mejorado calidad de vida, es igual a la razón existente entre el número de comerciantes que se han asegurado con el programa, sobre total de comerciantes que no tenían seguro social.</p>	<p>Archivos administrativos y registros de comerciantes asistidos por el seguro social.</p>	<p>Mayor calidad de vida de los comerciantes, con mejoras en la salud y la reducción de la tasa de mortalidad.</p>

		%CMCV=(CAP/CnSS)*100		
<p>Propósito</p> <p>El propósito es, de que los comerciantes o llamados vendedores ambulantes tengan seguro social y se sirvan de los servicios que presta el IESS y los del programa.</p>	<p>Dar conocer en un 100% todos los servicios que brinda el IESS y los nuevos servicios o incentivos que se ejecutan dentro del programa.</p>	<p>Indicador de porcentaje de comerciantes que conocen los servicios sociales y los del programa, es igual a la razón entre el número de comerciantes que asistieron a las charlas informáticas (CACh) sobre el número de comerciantes invitados (CInv).</p> <p>%CSs=(CACh/CInv)*100</p>	<p>Registros de los comerciantes que recibieron toda la información necesaria en las charlas informativas.</p>	<p>Todos los feriantes conocen al 100% La información respecto al programa y servicios que brinda el IESS.</p>
<p>Productos o Incentivos</p> <p>Chequeo médico establecido semestralmente. Chequeo médico para los hijos de los feriantes Médico Estable Optar en un 25% préstamos hipotecarios Optar en un 25% préstamos quirografarios. Disminución porcentual en casos</p>	<p>El 80% de feriantes que realizan comercio en las ferias libres de la Tebaida y San Sebastián sean los que se beneficien directamente de los incentivos del programa</p>	<p>Indicador de ejecución del programa “Asegura tu futuro, aportando al seguro”, es igual a la razón entre el número de comerciantes intervenidos que se benefician del programa (CBp) sobre el número de comerciantes planificados que no tienen seguro social (CPSs).</p> <p>%EP=(CBp/CPSs)*100</p>	<p>Listado de feriantes que se han acogido al seguro voluntario.</p>	<p>Todos los comerciantes de las ferias libres de la tebaida y Sam Sebastián se acogan al programa</p>

extremos (cirugía, intervenciones). Seguro de vida para los familiares. Caseta de Emergencia en la zona de ferias Libres. Becas para Estudio (hijos de feriantes).				
Actividades	Recursos		Costes	Condiciones Previas
Sensibilidad informativa.			\$ 2500,00	Los funcionarios de IESS están en total capacidad para ejecutar el proyecto y la difusión del mismo.
Planificar agenda para proyección	Gerente del proyecto		\$100,00	
Gestionar los centros públicos o espacio para la capacitación.	Secretaria (departamento de afiliación y cobertura del IESS)		\$ 1500,00	
Elaborar solicitudes de capacitación dirigida a los comerciantes en cuatro grupos por ferias.	Secretaria (departamento de afiliación y cobertura del IESS)		\$ 50,00	
Inauguración de taller o capacitación.	Gerente de proyecto		\$ 150,00	
Ejecución de la capacitación.	Funcionario 1 (departamento de afiliación y cobertura del IESS)		\$ 300,00	
Monitoreo y acuerdos para la ejecución del programa a elaborar.	Gerente de Proyecto y funcionario 1		\$ 200,00	

Tomar fotografías del evento, y video de la capacitación.	Funcionario 2 (departamento de comunicación social IESS)	\$ 200,00	
Taller de información del programa.		\$ 1900,00	
Elaboración y reparto de los folletos informáticos detallando características principales de los incentivos del programa.	Funcionario 1 (departamento de afiliación y cobertura del IESS)	\$ 1100,00	
Ficha informática de la base de congelación de su actividad laboral del 50% del SBU para la aportación mensual al seguro.	Funcionario 1 (departamento de afiliación y cobertura del IESS)	\$ 800,00	
Respuestas a dudas y preguntas del programa	Gerente de Proyecto	\$00,00	
Medios digitales y medios de comunicación.		\$ 4000,00	
Preparación y actualización de la información en la Página web del IESS respecto al programas para afiliación voluntaria.	Funcionario 2 (departamento Comunicación social IESS)	\$ 1500,00	
Elaborar volantes de prensa	Funcionario 2 (departamento de comunicación social IESS)	\$ 1000,00	
Entregar boletines de prensa, radio y televisión.	Gerente de proyecto.	\$ 1500,00	
	TOTAL	\$ 8400,00	

Tabla 6: Marco lógico del programa de incentivos.
Elaborado: Jonathan Rafael Sanmartín Jiménez.

Descripción de los Alicientes.

- Chequeo médico establecido semestralmente: es el examen en que se realiza cada 6 meses para conocer el estado de salud y liberar de padecer ciertos problemas de salud con medicina preventiva.
- Chequeo médico para los hijos de los feriantes: es el examen que permite dar a conocer el estado de salud de los hijos previniendo la detención temprana de enfermedades y un sin número de patologías encontrando mejores soluciones.
- Médico Estable: Es la persona profesional que realiza y conoce periódicamente el estado de salud beneficiando directamente en los tratamientos desde un inicio hasta el final, asegurando el estado de salud.
- Optar en un 25% préstamos hipotecarios: Este ayuda a adquirir préstamos a través del BIESS y permite adquirir montos a un interés cómodo que se lo realiza a través del valor catastral del inmueble.
- Optar en un 25% préstamos quirografarios: sirve para adquirir créditos a corto plazo para poder satisfacer necesidades con capacidad de pago de acuerdo con la cantidad de recursos que un afiliado tiene a la seguridad social.
- Disminución porcentual en casos extremos (cirugía, intervenciones): es la ayuda que podrán acceder los afiliados en caso de emergencia en centros de salud privados en que se merite el caso.
- Seguro de vida para los familiares: permite tener la comodidad de percibir un ingreso mensual a los familiares del afiliado en caso de muerte.
- Caseta de Emergencia en la zona de ferias Libres: es la infraestructura que está a la comodidad de los feriantes para atender casos de emergencia que se produzca durante las horas de jornada laboral.
- Becas para Estudio (hijos de feriantes): son ayudas o subvenciones para estudiar en los diferentes tipos y niveles de enseñanza.

PLANIFICACIÓN DETALLADA

DIAGRAMA DE GANTT

- **Actividad 1**

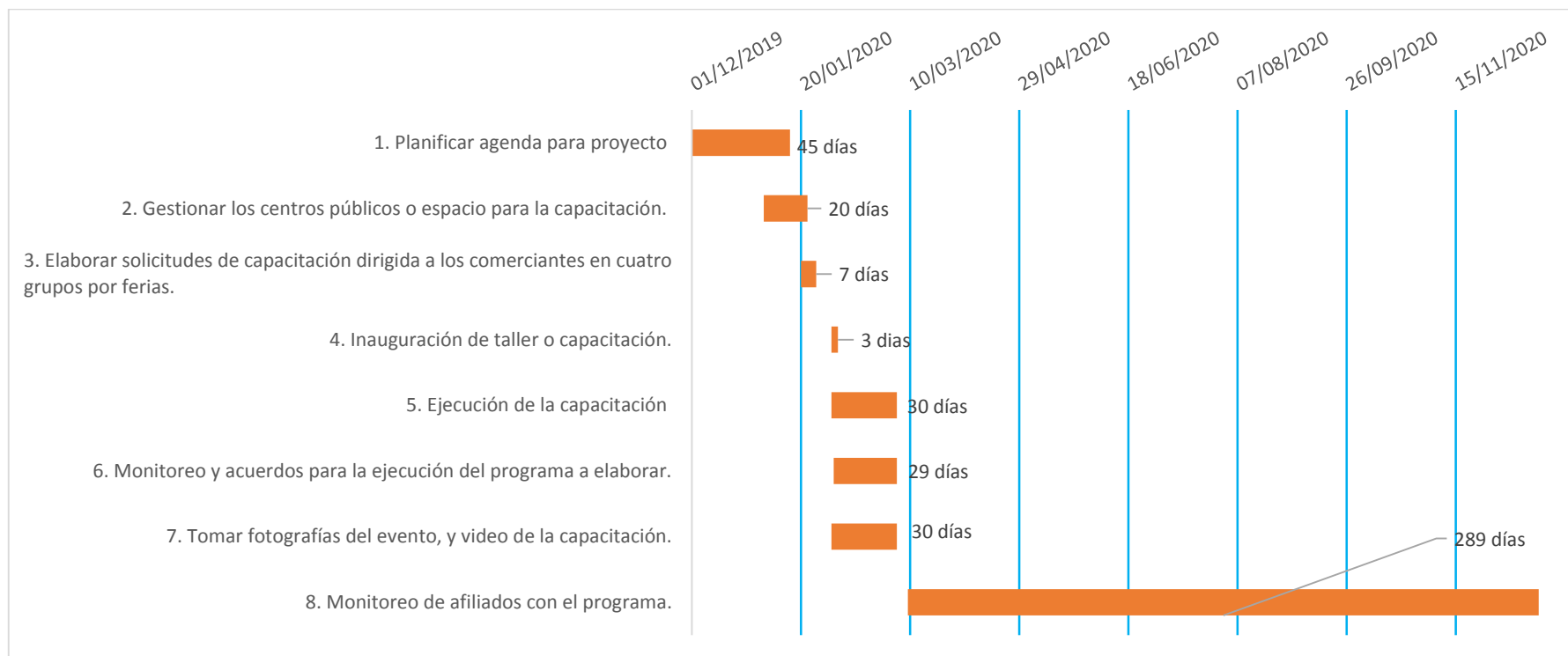


Figura 14: Sensibilidad informativa.

Elaborado: Jonathan Rafael Sanmartín Jiménez

- **Actividad 2**

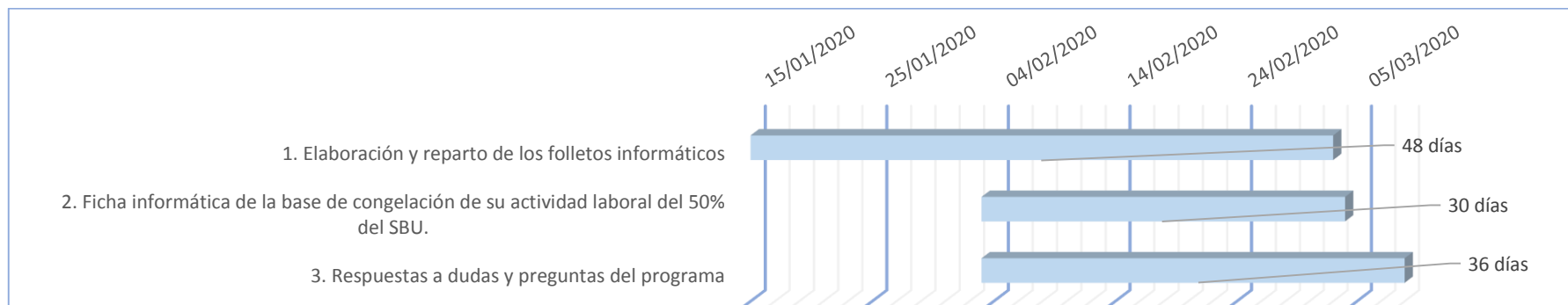


Figura 15: Taller de información del programa
Elaborado: Jonathan Rafael Sanmartín Jiménez

- **Actividad 3**

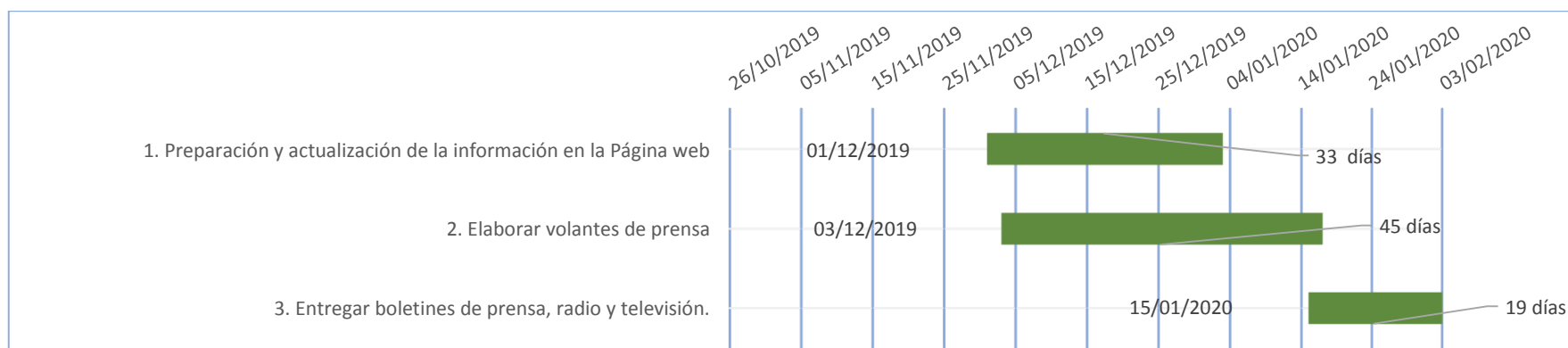


Figura 16: Medios digitales y medios de comunicación.
Elaborado: Jonathan Rafael Sanmartín Jiménez

7. DISCUSIÓN

El trabajo investigativo se enfoca en el Diseño de un Programa de Incentivos para la Afiliación Voluntaria a la Seguridad Social de los comerciantes de las ferias libres de la Ciudad de Loja, periodo 2019-2021, mediante objetivos específicos, la revisión de la literatura y los resultados obtenidos en el campo de la investigación.

Diagnóstico del estado de la Seguridad Social de los comerciantes de las ferias libres de la ciudad de Loja.

Para diagnosticar el estado de seguridad Social de los comerciantes de las ferias libres, la constitución manifiesta que es un derecho irrenunciable de todas las personas y es el Estado quien tiene la responsabilidad de garantizar el cumplimiento sin discriminación alguna, no podrá privatizarse y será brindada a través del seguro general obligatorio y los diferentes regímenes especiales, el Plan Nacional de Desarrollo en el objetivo 7.7 menciona, democratizar la prestación de servicios públicos en todo el territorio, sostenibles e incluyentes de manera equitativa para todos los grupos de atención prioritarios y población en situaciones de vulnerabilidad. De igual manera se encuentra inserto en términos de prestación servicios sociales en la Ley de Seguridad Social y sus regímenes especiales como es el régimen de seguro voluntario que toda persona tiene derecho a exigirlo para su bienestar social y el de su familia.

Como considera Galarza, (2016) la afiliación voluntaria como el mecanismo de un sistema de protección social por parte de las empresas o el mismo estado que busca el bienestar de su pueblo, brindado un conjunto de servicios que permitan precautelar su bienestar.

Bajo estos parámetros normativos, los comerciantes de las ferias libres de la Tebaida y de San Sebastián es un sector que labora sin relación de dependencia dado por un 80% que son mujeres y la diferencia son hombres que realizan su actividad cada fin de semana; se determinó que en su mayoría que es del 79% no cuentan con seguro social, sin embargo, hay un 21% que lo tiene y el 4% tiene seguro voluntario

Ante lo mencionado este pequeño grupo de comerciantes que tiene seguro voluntario son los que se benefician y utilizan de los servicios que brinda del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y el otro grupo que no se encuentran asistidas a ningún seguro, estas personas al laborar bajo su propia iniciativa por cuenta propia a campo abierto en algunos casos con tapado pequeños o sombrillas de pequeñas dimensiones que cubren solo una parte del puesto y exponiéndose a sufrir directamente enfermedades no predecibles y accidentes laborales sin tener acceso asistencial a los servicios que presta el IESS, por el hecho de no estar afiliados, no cuentan con los servicios que presta la entidad, por otro lado, de los comerciantes que tienen seguro social que representa el 21% de estos, la mayoría de comerciantes no conocen los servicios que prestan el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, solo el 28% conoce por el hecho de estar afiliados, conociendo las prestaciones de salud, las prestaciones de trabajo, las prestaciones de pensiones como los más conocidos y mencionados por

la entidad y sociedad, también conocen un 15% las prestaciones de montepío que les beneficia a los afiliados en ayudas de sepelios y una pequeña aportación para la viuda e hijos, 13% en los préstamos hipotecarios y un 12% en préstamos quirografarios, por otra parte todos los feriantes consideran que los servicios que presta el IESS son regulares, no satisfacen las necesidades al 100% y un 20% menciona sentirse a gusto con todas sus exceptivas y un 13% no les satisfacen sus necesidades sociales, el 88% de los comerciantes no cubren las necesidades de su familia generando gastos altos en lo que corresponde alimentación del 17%, el 6% en salud, el 7% en educación y otros como los servicios básicos, recreación, vivienda, vestimenta y emprendimientos que en su mayoría al estar afiliados solventarían.

Sin embargo, la situación de los comerciantes que han considerado pertenecer al sistema de seguridad social de voluntarios no les ha permitido hacerlo ya que no generan ingresos estables mensualmente debido a que su actividad depende de la oferta y demanda del mercado, el 84% no puede cubrir una afiliación por las ganancias generadas regularmente cada fin de semana tomando en cuenta que el 71% obtienen ingresos iguales o inferiores de los 200 dólares que significa que está por debajo de los 394 dólares del salario básico unificado, el 22% ingresos inferiores de 400 mensuales y una mínima parte obtiene ingresos inferiores de los 1000 dólares mensuales por razones de que viven con ingresos ajustados, deudas y familias grandes.

Por otro lado, se determina que por el ente gubernamental del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social no habido acercamiento que fomente la afiliación voluntaria ni programas que motiven a los comerciantes a que se afilien de manera voluntaria, a

pesar de que no habido un acercamiento por parte de las autoridades y el 28% han considerado acogerse al seguro voluntario accediendo a los servicios sociales de salud, trabajo, jubilación, pensión y montepío.

Incentivos, desincentivos y barreras de acceso a la seguridad social de los comerciantes de las ferias libres de la ciudad de Loja.

Una vez procesada la información se considera tomar en cuenta que el 58% de los comerciantes que no han estimado afiliarse de manera voluntaria y un porcentaje mínimo del 42% lo afirmo, sin embargo para quienes han considerado hacerlo no lo han hecho por los factores económicos, políticos, culturales y entre otras circunstancias.

Dentro del factor económico en la que se centra la mayor dificultad de los comerciantes de las ferias libres son por ingresos insuficientes que estan debajo del salario básico unificado, por otra parte son las situaciones de que la familia posee deudas con terceros como los prestamistas y entidades financieras, otro componente económico son los ingresos ajustados que a pesar de que tengan ingresos iguales o superiores al salario basico unificado no puedan optar por una afiliacion por las circunstacias que estas tienen como familias grandes y sus gastos son muy altos, y finalmente el porcentaje de aportación es muy alta generando complicaciones en el monto que deberían cancelar al momento de afiliarse que es del 20,60% del salario básico unificado que seria un monto casi igual al de seguro general obligatorio con la

diferencia que los afiliados voluntarios serian quienes aportarían como empleador y empleado.

Otro factor que incide al comerciante el no afiliarse es la de no creer en las decisiones de la autoridad de mejorar los servicios sociales para los afiliados y sin que se cumpla, por otro lado, los cambios en los servicios sociales y la creación de los mismos, no se efectúan ni se evidencia para nuevos partidarios a este programa.

Un tercer factor es el cultural, es la conciencia que tienen los feriantes ante las situaciones sociales uno de ellos es el desinterés que tienen hacia la problemática que les afecta a ellos y otro es el desconocimiento que tienen sobre los beneficios que obtendrían al afiliarse de manera voluntaria.

A lo referente a los incentivos tal como señala Ferreri, (2018) que los incentivos es la estrategia clave para retener al recurso valioso, uno de los tipos más comunes es la de utilizar recompensas monetarias que utilizan las empresas, es la esencia de buscar los mejores rendimientos en el trabajo lo cual se expresa a través de estímulos financieros y no financieros.

Los incentivos que les gustaría recibir con la finalidad de motivar a que se afilien al seguro social que tienen mayor importancia para los comerciantes son los chequeos médicos establecidos semestralmente y así mismo para sus hijos, disminución porcentual en casos extremos que se pueden ocasionar en el trabajo o afuera de ello

como en cirugías, intervenciones y recuperaciones, el seguro de vida para familiares, la caseta de emergencia en la zona de las ferias libres durante las horas de jornada que realizan los comerciantes, con una mediana o regular importancia es el medico estable que tendrían los afiliados, tambien la de optar por el 25% en prestamos hipotecarios y quirografarios teniendo la capacidad de endeudamiento y de pago, las becas de estudios para los hijos y practicas pre profesionales de los mismos y finalmente con poca importancia son las capacitaciones de planificación familiar.

Con los incentivos del programa permitirán solvetar o satisfacer necesidades sin generar gastos altos como en la educación, salud, seguridad, vivienda, servicios básicos, como mediana importancia el trasporte, vestimenta y finalmente eL emprendimiento. Teniendo una aceptación muy alta de los incentivos, el 87% estaría de acuerdo en afiliarse de manera voluntaria así mismo el 73% de los feriantes manifiestan que aportarian menos de 25 dolares, el 25% menos de 50 dolares y el 2% menos de 75 dolares mensual. Es así que en relación de la teoría del cambio de Kurt Lewin como modelo lineal que busca intervenir mediante un sin número de actividades y dar solución al problema que causan a una sociedad lo cual tendría efectos positivos, la difusión del programa será mediante dado a conocer mediante charlas informativas que brindaran las autoridades del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a través del departamento de cobertura y afiliación, y folletos donde se expresa todo el contenido necesario de los incentivos que permitirán estimular a los comerciantes a optar por la afiliación voluntaria, teniendo un impacto favorable del 87% como se lo recalca de quienes serían los que se acogerían al programa perteneciendo al Sistema de Seguro Social Voluntario.

Programa de incentivos para la afiliación voluntaria a la Seguridad Social de los comerciantes de las ferias libres de la ciudad de Loja, periodo 2019-2021.

Para el cumplimiento del objetivo general se conoció el estado actual de la seguridad social en la que se encuentran los comerciantes que realizan comercio en las Ferias libres de la Tebaida y San Sebastián, el 80% de vendedores son mujeres y el 20% son hombres, el 21% de los feriantes tiene seguro social, lo cual el 4% del mismo pertenecen al seguro voluntario, son los que se esgrimen de los servicios de la institución del seguro social (IESS). Por otra parte, los que no se encuentran dentro del sistema de seguro social, son las personas que se exponen directamente a la intemperie climática y accidentes laborales por las razones en la que operan su actividad, y al no estar asegurados no se sirven de los servicios que brinda Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Además, el 88% de los mercantes no cubren necesidades de su familia porque generan gastos altos en alimentación, salud, educación y otros servicios básicos que, si al estar dentro del régimen de voluntario solventarían, ya que en su mayoría su actividad depende de la oferta y demanda del mercado.

Los factores que inciden al no estar asegurado es el económico en donde se centra la mayor dificultad por no generar ingresos suficientes o iguales al salario básico unificado, otro factor económico son los ingresos ajustados que a pesar que generan ingresos superiores al SBU no pueden optar por la afiliación por tener familias amplias o deudas extremas. También están factores políticos que no han generado cambios visibles en los servicios ni la creación de nuevos servicios que enfatizen a la sociedad

y finalmente el factor cultural que en la tradición lojana se han venido dejando atrás los valores perdiendo el interés de estar asegurados y llevar una mejor calidad de vida.

De los 11 incentivos planteadas 9 han sido consideradas aliciente para acogerse al programa como:

- Chequeos médicos establecidos semestralmente
- Chequeos médicos para los hijos de los feriantes,
- Disminución porcentual en caso extremos
- Seguro de vida para familiares.
- Caseta de emergencia en la zona de las ferias libres
- Optar por el 25% en prestamos hipotecarios
- Optar por el 25% en prestamos quirografarios
- Becas de estudios para los hijos
- Practica preprofesionales para los hijos.

Se ha observado en estas zonas de las ferias libres durante la el proceso de investigación, es necesario que se realice una intervención por parte de la institución (IESS) brindando todas las capacitaciones necesarias y reformulando servicios a estos sectores sociales que realizan comercio de forma independiente ya que el programa tiene un impacto favorable 87% se acogerían al programa perteneciendo al seguro social Voluntario.

8. CONCLUSIONES

Una vez analizada la parte normativa, conceptos teóricos e información primaria y resultados se concluye lo siguiente:

- Se concluye que los comerciantes de las ferias libres de la Tebaida y San Sebastián, el 4% tiene seguro voluntario accediendo a los servicios que brinda el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y el 79% no cuentan con seguro social, sin poder acceder a los servicios sociales que presta el IESS, tienden a sufrir consecuencias por la actividad que realizan, lo cual los convierte en individuos propensos a un sinnúmero de accidentes laborales y de salud por el hecho de que están en contacto directo a la intemperie climático tales como el sol, el agua y el viento provocándoles secuelas futuras, sin la garantía de ser atendidos por la entidad que presta servicios sociales a los afiliados.
- Se determina que las barreras que tienen más influencia al no permitirles acceder a la afiliación voluntaria es el porcentaje de aportación alta con el 19% como factor económico, como factor político con el 20% por no haber cambios en las prestaciones de los servicios sociales que facilita el IESS y como último factor cultural, prescriben los comerciantes que ante la falta de información de los beneficios y a consecuencia de los mismos han perdido el interés de ser parte del Sistema de Seguridad Social del Ecuador.
- Finalmente los resultados arrojan que el programa cuenta con nuevos incentivos a beneficio de los feriantes, dentro de sus planteamientos tienen 11 propuestas, las

cuales han optado de interés para que se afilien de manera voluntaria, nueve de ellas son consideradas estímulos, como: chequeos médicos establecidos semestralmente, chequeos médicos para los hijos de los comerciantes, disminuciones porcentuales en casos extremos, el seguro de vida para los familiares del afiliado, caseta de emergencia en las zonas de las ferias libres, las becas de estudio para los hijos y el estímulo de optar en un 25% en préstamos quirografarios e hipotecarios. Por otro lado, los desincentivos que desmotivan son las practicas pre profesionales y capacitaciones de planificación familiar.

9. RECOMENDACIONES.

Una vez analizado la situación actual de los comerciantes respecto a la seguridad social y las conclusiones se formulan las siguientes recomendaciones que permitirá a mitigar posibles problemas que se encuentren en la zona de intervención.

- Se recomienda que se debe trabajar con proyectos, programas de fomentación de la información respecto a los servicios sociales permitiendo a los trabajadores autónomos a que pertenezca al seguro social, de igual forma en coordinación con las autoridades del Municipio de Loja, que impulsen conocimientos e incluso posible ordenanza que permita a pertenecer a un sistema de protección acorde a las necesidades de los comerciantes.
- Se recomienda al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), considerar el porcentaje de aportación para los afiliados voluntarios ya que las personas que realizan su labor sin relación de dependencia no cuentan con un salario estable y mejorar la calidad en las prestaciones de los servicios que brindan.
- Se recomienda al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), como prestador de servicios sociales a todos los afiliados que amplié la cobertura de servicios y realizar un seguimiento a estos sectores que realizan comercio, con el fin de brindar mejores condiciones de vida acorde a las necesidades de los comerciantes, que realizan el trabajo informal en la Ciudad de Loja.

10. BIBLIOGRAFÍA.

- Álvarez, V. (2012). Diseño de programas de orientación. *Estrategias de Diseño de Programas.*, 1–28.
- Asamblea Nacional. (2001). Ley]* (Mayo), Cd Rom. [https://doi.org/Rigistro Oficial Suplemento 465 del 30/11/2001](https://doi.org/Rigistro%20Oficial%20Suplemento%20465%20del%2030/11/2001)
- Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador. (2008). Constitución del Ecuador. *Registro Oficial*, (20 de Octubre), 173. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Camacaro, P. R. (2006). Aproximación a la calidad de vida en el Trabajo en la Organización Castrence Venezolana (caso de aviación Militar Venezolana). *Bienestar Social*.
- Carabelli, C. (2018). ¿Qué es una programa de incentivos laborales? Retrieved February 1, 1BC, from Cuida tu dinero website: <https://www.cuidatudinero.com/13154486/que-es-un-programa-de-incentivos-laborales>
- Cepal. (2018). GESTIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES EN AMÉRICA LATINA. *La Gestión de Progrmas y Proyectos Sociales*, 1(483), 11–31, 20. <https://doi.org/10.1192/bjp.112.483.211-a>
- Codigo de Comercio. (2011). Codigo De Comercio. *Codigo De Comercio*, (2), 1–187. <https://doi.org/10.1007/s13398-014-0173-7.2>
- Durán, A. (2015). Seguridad Social y Seguro Social. Retrieved from <https://www.derechoecuador.com/seguridad-social-y-seguro-social>
- Ferreri, A. (2018). Seis tipos de planes de incentivos. incentivos laborales. Retrieved September 25, 1BC, from Cuida tu dinero website: <https://www.cuidatudinero.com/13167302/seis-tipos-de-planes-de-incentivos>
- Galarza, C. (2016). Seguro Social Obligatorio. Retrieved August 8, 1BC, from Univerzalización del seguro socila obligatorio y sus regimenes (voluntario) website: <https://www.derechoecuador.com/seguro-social-obligatorio>
- García, O. (2018). Teoría y Práctica de la Seguridad Social. *Generalidades de La Seguridad Social.*, 1, 5.
- Gerencie. (2017). Quien es un comerciante y qué obliagaciones debe cumplir. Retrieved October 11, 1BC, from Gerencie.com website: <https://www.gerencie.com/quien-es-un-comerciante-y-que-obligaciones-debe-cumplir.html>
- IESS. (2018a). *Número de afiliados nuevos incorporados al IESS*. Retrieved from -
- IESS. (2018b). Prestaciones y Servicios para los Afiliados. Retrieved from <https://www.iess.gob.ec/en/web/afiliado/servicios-y-prestaciones>
- Irigoyen, J. (2017). El trabajo autónomo en el Ecuador, ¿está protegido? *Iuris Dictio*,

15(17), 163–183. <https://doi.org/10.18272/iu.v15i17.741>

- Maldonado, J. R. (2017). Eficacia de la regulación municipal de ventas ambulantes en la ciudad de Loja. *Universidad Nacional de Loja. Dirección de Investigación.*
- Municipio de Loja. (2019a). *ANTECEDENTES DE COMERCIANTES DE LAS FERIAS LIBRES DEL CANTÓN LOJA 2019*. Loja - Loja - Ecuador.
- Municipio de Loja. (2019b). *Base de datos de la ferias libres del Cantón Loja 2019*. Loja - Loja - Ecuador: GERENCIA DE INCLUSIÓN ECONOMICA Y SOCIAL, UNIDAD DE COMERCIALIZACION.
- Organización de Naciones Unidas. (2013). La inseguridad ciudadana frena el desarrollo de america latina, dice el PNUD.
- Organización Internacional del Trabajo. (2001). Hechos Concretos sobre LA SEGURIDAD SOCIAL. *Definición, 2*.
- Palazón, A. (2018). La gestión del Cambio en Positiv; Teoría de Cambio Segun Kurt Lewin. Retrieved from <https://amandapalazon.com/la-teoria-del-cambio-segun-kurt-lewin/>
- Peñalosa, V. (2015). *¿ Vamos a la feria ? Un estudio sobre las motivaciones para frecuentar las ferias libres.*
- Pérez, Julián & Merino, M. (2015). Programa Social. Retrieved from Definición. website: <https://definicion.de/programa-social/>
- Porras, A. V. (2015). La seguridad social en Ecuador: un necesario cambio de paradigmas. *Foro 24, II Semestre 2015*, (24), 89–116.
- Prevenidos. (2015). Qué es la prevención de riesgos laborales. Retrieved March 17, 1BC, from <https://www.quironprevencion.com/blogs/es/prevenidos/prevencion-riesgos-laborales-prl>
- Real Academia Española. (2018). Qué son las Ferias Libres. Retrieved from <http://dle.rae.es/?id=HlfHahn>
- Rogers, P. (2014). La teoría del cambio, Síntesis metodológicas: sinopsis de la evaluación de impacto n.º 2. *Centro de Investigaciones de UNICEF. 7 Presentación de Una Teoría de Cambio*, 16.
- Saez, L., Torres, V., & Caceres, L. (2010). Caracterización de las ferias libres como canal de comercialización en la Región Metropolitana de Chile. *Economía Agraria (Revista Economía Agraria)*, 14, 1–7.
- Santana, A. (2018). Trabajo Autónomo. Retrieved March 18, 1BC, from <https://leyderecho.org/trabajo-autonomo/#Bibliografia>
- Senplades. (2017). “Toda una Vida” Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. *Ejes Del Plan Nacional de Desarrollo, 2015-Febru(February)*, 4–145. <https://doi.org/10.1109/CDC.2014.7039974>

Vera, P. (2016). Feria Libre en Loja - Ecuador. Retrieved July 20, 1BC, from Foto Reportaje Social website:
<https://paulinaveraacaro.wordpress.com/2016/07/20/fotoreportaje-social/>

11. ANEXOS

Anexo 1

Indicador de Seguridad Social por tipo de empleo

Periodo	Población con empleo			Población con Empleo adecuado/pleno			Población en Subempleo		
	Seguro general	Otro Seguro	Ninguno	Seguro general	Otro Seguro	Ninguno	Seguro general	Otro Seguro	Ninguno
dic-07	19,8%	9,7%	70,5%	37,6%	8,3%	54,1%	4,6%	10,3%	85,1%
jun-08	20,7%	10,6%	68,7%	40,9%	9,1%	50,0%	4,5%	11,8%	83,7%
dic-08	21,4%	10,1%	68,5%	40,1%	8,3%	51,6%	5,0%	11,0%	84,0%
dic-09	23,8%	9,6%	66,6%	47,2%	6,8%	46,0%	5,2%	10,9%	83,9%
jun-10	26,0%	9,5%	64,5%	51,0%	6,8%	42,2%	6,0%	9,8%	84,2%
dic-10	27,5%	11,6%	61,0%	51,4%	7,1%	41,5%	5,5%	14,2%	80,2%
jun-11	29,2%	12,5%	58,3%	56,5%	7,3%	36,2%	5,2%	14,7%	80,0%
dic-11	30,6%	12,5%	56,9%	56,8%	8,0%	35,2%	5,9%	15,0%	79,0%
jun-12	31,5%	13,3%	55,2%	57,2%	7,7%	35,1%	5,9%	16,4%	77,7%
dic-12	33,1%	13,4%	53,5%	58,5%	7,9%	33,6%	5,2%	17,4%	77,4%
jun-13	33,4%	18,2%	48,5%	63,4%	7,3%	29,4%	6,4%	20,5%	73,1%
dic-13	34,8%	10,2%	55,0%	61,6%	6,2%	32,2%	5,9%	11,4%	82,6%
mar-14	34,7%	10,6%	54,7%	63,7%	6,0%	30,3%	7,3%	11,4%	81,3%
jun-14	36,7%	10,3%	53,0%	64,8%	6,6%	28,6%	4,9%	11,8%	83,3%
sep-14	34,2%	12,1%	53,7%	62,2%	7,5%	30,3%	3,9%	14,9%	81,1%
dic-14	35,5%	10,4%	54,0%	62,7%	7,2%	30,1%	5,4%	11,9%	82,7%
mar-15	33,0%	11,6%	55,5%	64,2%	6,6%	29,2%	6,6%	10,6%	82,8%
jun-15	34,7%	10,8%	54,5%	63,9%	6,6%	29,4%	5,4%	12,1%	82,5%
sep-15	34,1%	11,9%	54,0%	63,0%	7,5%	29,5%	4,7%	14,5%	80,8%
dic-15	35,5%	10,6%	53,9%	63,6%	7,7%	28,7%	6,3%	11,6%	82,1%
mar-16	32,8%	12,4%	54,8%	65,7%	7,5%	26,8%	6,7%	11,7%	81,5%
jun-16	32,0%	12,1%	55,8%	63,4%	7,8%	28,8%	6,0%	12,5%	81,5%
sep-16	30,3%	13,3%	56,4%	63,2%	8,8%	28,0%	6,2%	13,6%	80,2%
dic-16	32,5%	11,6%	55,9%	65,1%	7,7%	27,1%	6,1%	12,2%	81,7%
mar-17	29,1%	13,2%	57,7%	62,3%	9,2%	28,6%	6,1%	12,0%	81,9%
jun-17	29,8%	13,6%	56,6%	61,5%	8,7%	29,8%	5,8%	12,0%	82,2%
sep-17	29,5%	12,8%	57,6%	61,1%	8,7%	30,2%	5,1%	12,4%	82,5%

dic-17	31,3%	11,2%	57,5%	61,9%	8,3%	29,8%	6,0%	11,5%	82,4%
mar-18	30,6%	12,5%	56,9%	62,3%	8,3%	29,4%	4,9%	11,8%	83,3%

Notas: Para junio 2007 y 2009, la encuesta solo tuvo representatividad urbana.

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU

Seguridad social.- Es el principal sistema de protección social del Estado, que consiste en un sistema público de protección frente a situaciones de necesidad o frente a determinados riesgos que impiden la actividad laboral, limitan o anulan la capacidad de trabajo.

Población de referencia: personas de 15 años y más.

Seguro General: IESS, Seguro general.

Otro seguro: IESS, seguro voluntario

Seguro Campesino

Seguro del ISSFA o ISSPOL

Seguro de salud privado con hospitalización

Seguro de salud privado sin hospitalización

AUS

Seguros Municipales y de Consejos Provinciales

Seguro M.S.P.

Ninguno: Personas que no están afiliadas o cubiertas por ningún tipo de seguro.

Anexo 2

Afiliación Voluntaria



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

1. Número de afiliados nuevos incorporados al IESS.

Se considera a una persona afiliado nuevo cuando por primera vez se encuentran registrados en el IESS, de estas personas se excluyen los reingresos (persona que registra afiliación anterior al IESS).

Año	Mes	Total (a)
2018	ENERO	36.038
	FEBRERO	23.355
	MARZO	19.967

NOTAS:

- (a) Incluye Seguro Social General Obligatorio, Régimen Voluntario y Seguro Social Campesino
- Para la toma de esta información se contaron únicamente los avisos de entrada ocurridos en el mes de registro de cada aviso. Por lo que quedan excluidos los avisos de entrada extemporáneos, que de acuerdo al Art. 73 de la Ley de Seguridad Social en el que establece "El empleador está obligado, bajo su responsabilidad y sin necesidad de reconvenión, a inscribir al trabajador o servidor como afiliado del Seguro General Obligatorio desde el primer día de labor, y a remitir al IESS el aviso de entrada dentro de los primeros quince (15) días, con excepción de los empleadores del sector agrícola que están exentos de remitir los avisos de entrada y de salida, acreditándose el tiempo de servicio de los trabajadores..."
- Además se tomó, todos los avisos de entrada que se encontraban en estado de "EN PROCESO" o "APROBADO".
- La información la preparó la Dirección Nacional de Tecnología de la Información-IESS, atendiendo la solicitud realizada por la Dirección Nacional de Afiliación y Cobertura, en los siguientes requerimientos informáticos:
 - INFO-6935, Fecha de entrega: 15/03/2018
 - INFO-6951, Fecha de entrega: 23/03/2018
 - INFO-7055, Fecha de entrega: 12/04/2018

2. Responsables

Responsable del proceso	Firma	Área / Proceso
Msc. Carlos Torres		Director Nacional de Afiliación y Cobertura
Msc. Felipe Chávez		Subdirector Nacional de Afiliación, Cobertura y Gestión de la Información
Tngla. Consuelo Villacres		Asistente Administrativo
Ing. Evelyn Tufiño		Administrador
Ing. Luis Alfredo Peñaherrera		Entregado por: Director Nacional de Tecnología de la Información.
Milton Naranjo		Preparado por: Analista Informático


Anexo 3

FICHA DE OBSERVACIÓN

1 DATOS GENERALES	
1.1 FERIA LIBRE:	1.2 Encuestador:
1.3 FECHA: (dd/mm/aaaa)	1.4 Hora de inicio:
Condiciones climáticas	
<input type="checkbox"/> Soleado/Cielo Despejado	<input type="checkbox"/> Ventoso
<input type="checkbox"/> Cielo Nublado	<input type="checkbox"/> Lluvioso
2 Información Observable	
2.1 Género: <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino	
2.2 Grupo Poblacional: <input type="checkbox"/> Mestizo <input type="checkbox"/> Indígena <input type="checkbox"/> Afro ecuatoriano <input type="checkbox"/> Blanco	2.3 Edad Estimada: <input type="checkbox"/> 18- 30 años <input type="checkbox"/> 31- 40 <input type="checkbox"/> 41- 50 <input type="checkbox"/> 51- 60 <input type="checkbox"/> 61- 65 <input type="checkbox"/> 65 o más
2.4 Principales Riesgos: <input type="checkbox"/> Riesgo de trabajo <input type="checkbox"/> Riesgos de salud <input type="checkbox"/> contaminación de olores Otros. Especificar:.....	2.5 apariencia: <input type="checkbox"/> utilización de utensilios (guantes) <input type="checkbox"/> manipulación de objetos (cortapunsantes) <input type="checkbox"/> Puesto Cubierto (la cubierta) <input type="checkbox"/> Puesto semicubierto (la cubierta) <input type="checkbox"/> Puesto Abierto (la cubierta) <input type="checkbox"/> Ninguno Otros. Especificar:.....

Anexo 4.

Encuesta

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA FACULTAD JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA									
<p>Buenos días /tardes. Mi nombre es Jonathan Rafael Sanmartín Jiménez estoy realizando una investigación acerca del “DISEÑO DE UN PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA AFILIACIÓN VOLUNTARIA A LA SEGURIDAD SOCIAL, DE LOS COMERCIANTES DE LAS FERIAS LIBRES DE LA CIUDAD DE LOJA, PERIODO 2019-2021”, previo a la obtención del título de Ingeniera en Administración Pública de la Universidad Nacional de Loja. En este momento estoy interesada en conocer su opinión crítica, constructiva y valiosa. Por esta razón le solicito que me conceda unos minutos para realizarle una encuesta.</p>									
DATOS DE IDENTIFICACIÓN									
Genero: Masculino () Femenino ()	Etnia: Indígena () Mestizo () Blanco () Montubio () Afro-ecuatoriano () Otros.....								
Edad/ Años 15 a 19 () 40 a 44 () 20 a 24 () 45 a 49 () 25 a 29 () 50 a 55 () 30 a 34 () 56 a 59 () 35 a 39 () 60 o más ()	Estado civil: Soltero/a () Casado/a () Divorciado/a () Viudo/a () Unión libre ()								
	Número de personas que conforman su hogar 1 () 2 () 3 () 4 () 5 o más ()								
Tipo de Usuario encuestado Madre/ padre cabeza de familia () Persona con discapacidad () Adultos Mayores ()									
SEGURO SOCIAL									
1. ¿Actualmente usted tiene Seguro Social? Si () No ()	2. ¿En qué tipo de seguro se encuentra afiliado usted? Si su respuesta fue si en la pregunta 1. Seguro General Obligatorio () Seguro Campesino () Seguro Voluntario () Seguro Amas de Casa ()								
USO DE LOS SERVICIOS SOCIALES									
3. ¿En cuál de los siguientes rubros le genera mayores gastos? Determine por su grado de importancia tres									
Alimentación () Salud () Transporte () Vestimenta () Vivienda ()	Educación () Recreación () Servicios básicos () Emprendimiento ()								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Grado de Importancia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Poco</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Regular</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Alto</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table>	Grado de Importancia		Poco	1	Regular	2	Alto	3
Grado de Importancia									
Poco	1								
Regular	2								
Alto	3								

<p>4. ¿Considera usted que los ingresos obtenidos por la venta de sus productos son suficiente para cubrir las necesidades de su familia y Usted?</p> <p style="text-align: center;">Si () No ()</p>								
<p>5. ¿Considera Usted que sus ingresos por concepto de la venta de sus productos pueden solventar una Afiliación?</p> <p style="text-align: center;">Si () No ()</p>								
<p>6. ¿Cuáles son sus ingresos semanales, que por producto de su actividad recibe?</p> <p style="text-align: center;"> \$ 05 - \$ 50 () \$ 201 - \$ 250 () \$ 401- \$ 450 () \$ 51 - \$ 100 () \$ 251 - \$ 300 () \$ 451- \$ 500 () \$ 101 - \$ 150 () \$ 301 - \$ 350 () \$ 500 o más () \$ 151 - \$ 200 () \$ 351 - \$ 400 () </p>								
SECCIÓN BENEFICIOS DEL SEGURO SOCIAL VOLUNTARIO								
<p>7. ¿Usted conoce los Servicios Sociales que presta el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a los Afiliados?</p> <p style="text-align: center;">Si () No ()</p>								
<p>8. ¿Cuáles de los siguientes Servicios conoce Usted que brinda el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social? Si su respuesta fue si en la pregunta 7.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prestaciones de Seguro de Salud () • Prestaciones de Seguro de Trabajo () • Prestaciones de Seguro de Pensiones () • Prestaciones de Montepío. () • Préstamos Quirografarios () • Préstamos Hipotecarios () 								
<p>9. ¿Conoce Usted si el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ha brindado Programas que motiven a que se Afilien voluntariamente los comerciantes?</p> <p style="text-align: center;">Si () No ()</p>								
<p>10. ¿Cuál de los siguientes Servicios que presta el IESS a los Afiliados se le hace más benéfico? Determine su grado de importancia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prestaciones de Seguro de Salud () • Prestaciones de Seguro de Trabajo () • Prestaciones de Seguro de Pensiones () • Prestaciones de Montepío. () • Préstamos Quirografarios () • Préstamos Hipotecarios () 								
<table border="1" style="border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Grado de Importancia</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Poco</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Regular</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Alto</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> </table>	Grado de Importancia		Poco	1	Regular	2	Alto	3
Grado de Importancia								
Poco	1							
Regular	2							
Alto	3							

11. ¿Cómo lo considera Usted a los Servicios que presta IESS?

- Muy Bueno ()
- Bueno ()
- Regular ()
- Malo ()

12. Usted ha considerado afiliarse de manera Voluntaria al Seguro Social.
Si () No ()

13. Cuáles de las siguientes dificultades que no le han permitido afiliarse al Seguro Social.

Factores económicos	Ingresos insuficientes	()
	Deudas	()
	Familia grande (ingresos ajustados)	()
	Porcentaje de aportación alta	()
Factores Culturales	Desinterés	()
	Desconocimiento	()
Factores Políticos	No cree en la decisiones de la autoridad	()
	No hay cambios en las prestaciones de servicios	()
Otros		()

14. ¿Cuáles de la siguientes incentivos le gustaría recibir en caso de Afiliarse Voluntariamente? (califique por el grado de importancia a cada uno de la lista).

Grado de Importancia	
Nada	0
Poco	1
Regular	2
Alto	3

- Chequeo médico establecido semestralmente. ()
- Chequeo médico para los hijos de los feriantes ()
- Medico Estable ()
- Optar en un 25% préstamos hipotecarios ()
- Optar en un 25% préstamos quirografarios. ()
- Disminución porcentual en casos extremos (cirugía, intervenciones) ()
- Capacitaciones de Planificación Familiar ()
- Practicas preprofesionales ()
- Seguro de vida para los familiares. ()
- Caseta de Emergencia en la zona de ferias Libres. ()
- Becas para Estudio (hijos de feriantes) ()

15. Con la implementación del Programa de Incentivos ¿Cuáles de los siguientes conceptos cree que es el más importante para Usted y su Familia?

- Salud. ()
- Educación. ()
- Seguridad. ()
- Emprendimiento. ()
- Vivienda. ()
- Servicios Básicos ()
- Transporte ()
- Vestimenta ()

Grado de Importancia	
Poco	1
Regular	2
Alto	3

Otros.....

16. ¿Cuánto cree Usted que debería aportar mensualmente para afiliarse al seguro social?

- | | |
|--------------------|---------------------|
| \$ 05 - \$ 25 () | \$ 101 - \$ 125 () |
| \$ 26 - \$ 50 () | \$ 126 - \$ 150 () |
| \$ 51 - \$ 75 () | \$ 150 0 mas () |
| \$ 76 - \$ 100 () | |

17. Usted está de acuerdo en Afiliarse de manera voluntaria al Seguro Social con la implementación del Programa.

Si () No ()

Gracias por su colaboración

Anexo 5

Base de datos del municipio

San Sebastián (Duplicados)	TEBAIDA FERIANTES	SAN SEBASTIAN FERIANTES (UNICOS)	Nombres (Adj Principal)	MUJER	HOMBRE
1	1		BLANCA SARA	1	
1	1		ROSA VICENTA	1	
1	1		ELVIA JOHANA	1	
1		1	ROSA AURORA	1	
1	1		ANDREA CORAIMA	1	
1	1		JORGE ANTONIO		1
1		1	IVONNE KATHERINE	1	
1		1	CRISTINA MAGDALENA	1	
1	1		CARMEN DELIA	1	
1		1	SUSANA XIMENA	1	
1		1	ANGEL BENIGNO		1
1	1		CLAUDIA PAOLA	1	
	1		JENNY MARITZA	1	
1	1		KAREN JANINA	1	
1	1		MARIA INES	1	
	1		LUPE SUSANA	1	
1	1		PEDRO JORGE		1
	1		MARIUXI MONSERRATE	1	
1	1		MICHELLE ALEXANDRA	1	
1	1		ANGEL PATRICIO		1
1	1		ALEJANDRA ABIGAIL	1	
1		1	JOHANNA SORAYA	1	
1	1		MOISES DE JESUS		1
1		1	ELSA GUADALUPE	1	
1	1		DOLORES DEL CARMEN	1	
1		1	SANDRA ISABEL	1	
1	1		AIDA SERAFINA	1	
1	1		JANETH PATRICIA	1	
1		1	DINA MARÍA	1	
1		1	ROSA MARÍA	1	
	1		MARÍA ROSA CARMEN	1	

1	1		CARMEN EFIGENIA	1	
1	1		MARTHA AMALIA	1	
1	1		MARÍA CECILIA	1	
1	1		CARME DE JESÚS	1	
1	1		DIANA DEL CISNE	1	
1		1	MERCEDES VIRGINIA	1	
1	1		GLORIA MERCEDES	1	
	1		PAULINA DEL CARMEN	1	
1		1	JUANA MARÍA	1	
1		1	ÁNGEL POLIVIO		1
	1		ROSARIO SANDRA	1	
1	1		ZONIA ENIDT	1	
1	1		LIVIA ETELVINA	1	
1	1		LUZ GUILLERMINA	1	
1		1	MARÍA NORBERTA	1	
1	1		MARÍA ADRIANA	1	
1	1		NELY MARÍA	1	
1		1	BENIGNA EMPERATRIZ	1	
1	1		DIOCELINA	1	
	1		MARÍA GLORIA	1	
1	1		ÁNGEL ALEXANDER		1
	1		CARLOS ALBERTO		1
1	1		NARCISA DE JESÚS	1	
1	1		MARIA DELFINA	1	
1	1		MANUEL AGUSTIN		1
1		1	DANIEL FERNANDO		1
1	1		LUCRECI MARLENE	1	
1		1	LUIS ALFREDO		1
1	1		BEATRIZ TARCILA	1	
1		1	LORENA DEL CISNE	1	
	1		ROSARIO DELFINAS	1	
1		1	ROSA BALVINA	1	
1		1	SONIA MARLENI	1	
1	1		LOLA	1	
1	1		BEATRIZ ISABEL	1	
1	1		JULIA ISABEL	1	
1		1	AMABLE GILBERTO		1
	1		VIRGINIA	1	
	1		ROSA NELY	1	
	1		CRISTINA DEL CARMEN	1	
1	1		KEVIN JOFFRE		1
1		1	ELVIA YOLANDA	1	
	1		JESSICA MARGOTH	1	

1		1	MARIA NORMITA	1	
	1		MARIA DELIA	1	
	1		GILMA ESPERANZA	1	
	1		CARMEN NARCIZA	1	
1	1		DIANA SORAIDA	1	
1	1		FABIAN FERNANDO		1
	1		CARMEN YADIRA	1	
	1		FERMIN ALONSO		1
1	1		HILDA LUCIA	1	
	1		ROSA EULALIA	1	
1	1		MELIDA ESPERANZA	1	
	1		ELVIA MARIANA	1	
	1		YENNY MARISOL	1	
1	1		MARIANA ELIZABETH	1	
1		1	LUCIA	1	
	1		MARIA ROSA	1	
	1		GLADIS VIOLETA	1	
1		1	MARÍA CORAZONA	1	
1	1		LUZ VICTORIA	1	
1	1		TITA FRANCISCA	1	
	1		KAROL PATRICIA	1	
1	1		MARIA ROSARIO	1	
1	1		CARMEN LORENA	1	
	1		NERIO JUAN		1
1	1		JORGE PAUL		1
1	1		MERCEDES NATIVIDAD	1	
1		1	ROSA PAULINA	1	
1	1		CLAUIDA ROSALIA	1	
1	1		ELIDA MARJORIE	1	
1	1		ANGEL ERNES		1
1	1		GLORIA ESPERANZA	1	
1	1		LUCIA XIMENA	1	
1	1		LUIS DARIO		1
1	1		ANGEL BOLIVAR		1
	1		CARMEN	1	
1	1		EUCLIDES		1
1	1		MARIA BALBINA	1	
	1		ROSA ANGELA	1	
1	1		OSCAR IVAN		1
1	1		EVANGELINA	1	
1	1		DALTON CESARIO		1
1		1	MARIA MANUELA	1	
1		1	LUIS ANTONIO		1

1	1		TATIANA ELIZABETH	1	
1	1		JUAN MANUEL		1
	1		ANA LUCIA	1	
	1		NATALY FLOR	1	
1	1		YESSICA FERNANDA	1	
1	1		JIMMY AMABLE		1
1	1		JOSE IVAN		1
1	1		LUISA KAZANDRA	1	
	1		ANGEL EDUARDO		1
	1		ROSARIO DELFINA	1	
1	1		BEATRIZ ISABEL	1	
	1		TERESA DE JESUS	1	
1		1	LUZ MARIA	1	
	1		ANDREA KATHERINE	1	
1	1		ANA LUCIA	1	
1	1		VICENTE		1
1	1		CAMEN JHULIANA	1	
1	1		MARIA CELMIRA	1	
1	1		MARIA VIRGINIA	1	
1	1		JOSE ANTONIO		1
1	1		HILDA PATRICIA	1	
1	1		MARIA DE JESUS	1	
1	1		MARIA ESPERANZA	1	
1	1		MARIA INES	1	
1	1		MARITZA DEL CISNE	1	
1		1	TERESA DE JESUS	1	
	1		TERESA DE JESUS	1	
1		1	MATILDE FLORENTINA	1	
	1		DILMA ELIZABETH	1	
1		1	ROSA ELVIRA	1	
1		1	JULIA MARGARITA	1	
	1		ANA LUCIA	1	
1		1	MARIELA SONIA	1	
	1		JANETH PAULINA	1	
	1		JOSE EDILBERTO		1
	1		FLORSITA DEL CARMEN	1	
	1		CARMEN	1	
1		1	ROSA BALVINA	1	
1		1	SONIA MARLENI	1	
1	1		LOLA	1	
1		1	ROCIO MAGALI	1	
1		1	MELVA AGUSTA	1	
	1		ROSA ISABEL	1	

1		1	CARMEN MARIA	1	
1	1		LUZ VITALINA	1	
1	1		CARLA CECILIA	1	
1	1		GLORIA MARINA	1	
1	1		SHIRLEY JHULIANA	1	
1	1		CARMEN DELIA	1	
1	1		MARIA ROSARIO	1	
1	1		KATTY MARGOTH	1	
1		1	PRESENTACION	1	
1	1		LIVIA AMADA	1	
1	1		LILIA ANGELICA	1	
1	1		JENNY PIEDAD	1	
1		1	LUZ ADRIANA	1	
1	1		MARIA ROSA	1	
	1		PIEDAD	1	
	1		MARIA YOLANDA	1	
1	1		JUANA AURELIA	1	
1		1	MARIA ANGELITA	1	
1	1		MAURA IBELIA	1	
1		1	NORMA CARMEN	1	
1	1		HERMEL PATRICIO	1	
1		1	DOLORES MARIA	1	
1	1		ROSA ESPERANZA	1	
1		1	MARIA GETRUDIS	1	
1	1		ROSA VICTORIA	1	
1	1		TERESA DE JESUS	1	
1	1		ENMA JUDITH	1	
1	1		ROSA ELENA	1	
1	1		ROSA DELFINA	1	
1	1		HECTOR PROSELIO		1
1	1		ENMA GEORGINA	1	
1	1		ENMA CAROLINA	1	
1	1		SILVIA JACKELINE	1	
1		1	MARTHA PEREGRINA	1	
1		1	ROSA BALVINA	1	
	1		LAURA VICENTA	1	
	1		LUZAMILA ASENCION	1	
1		1	MARIA HILDA	1	
	1		ROSA ELENA	1	
1	1		MARIA ROSA	1	
	1		ANGELA MERCEDES	1	
1	1		ROSA ELVIRA	1	
1	1		PIEDAD ESPERANZA	1	

1		1	JOSÉ HERNESTO		1
1	1		NORMAN ROLANDO	1	
1		1	MARÍA DEL CARMEN	1	
1	1		VICTOR ANTONIO		1
	1		PATRICIO BOLIVAR		1
1	1		NADIA ANGELICA	1	
1	1		BOLIVAR LEOVARDO		1
	1		PETRONA	1	
1	1		ANA CRISTINA	1	
1	1		STEVEN ALCIVAR		1
1		1	MARCIA GRIMANESA	1	
1	1		LISSETH KATHERINE	1	
1	1		LAURIANA MARIELA	1	
1	1		SILVIA MAGALI	1	
1	1		JOSE MANUEEL		1
1	1		CATHERINE DEL CISNE	1	
	1		ELVIA MARINA	1	
1	1		ELDA MARIA	1	
	1		ROSA INES	1	
1	1		MILTON EDUARDO		1
1	1		JOSE MIGUEL		1
1		1	MARIA CARMELA	1	
	1		GINA GRACIELA	1	
	1		MARIA MERCEDES	1	
1	1		ROSA LUCILA	1	
1		1	ROSA AMALINA	1	
1	1		ANGEL BOLIVAR		1
1	1		MERY MARLENI	1	
1		1	ROSA BALVINA	1	
1	1		JULIA ISABEL	1	
	1		MARIANELA DE JESÚS	1	
	1		MARIANA DE JESÚS	1	
1	1		JORGE HERNAN		1
1	1		ROSARIO DE LOS ANGUELES	1	
1	1		ERMINIA AGRIPINA	1	
	1		ANA MARIA	1	
	1		RENE DE JESUS		1
1		1	MARIA DE JESUS	1	
1		1	MARIA JOSEFINA	1	
1	1		PAOLA ELIZABETH	1	
1		1	PAOLA LIZZET	1	
	1		CAROLINA ANDREA	1	
	1		DIANA ELIZABETH	1	

1		1	INES YOLANDA	1	
1		1	JOSE ANTONIO		1
1	1		ROSA AGRIPINA	1	
1	1		EUFEMIA MARIA	1	
1	1		LUARA ESPERANZA	1	
1	1		LUIS FRANCISCO		1
1	1		FLOR MARIA	1	
1	1		ANA LUCIA	1	
1	1		ANGUEL VINICIO		1
1	1		VERONICA LETICIA	1	
1	1		MARIA DELICIA	1	
1	1		ALEX EDUARDO		1
1	1		MARITZA DEL ROCIO	1	
1	1		JESSENIA NATHALY	1	
1	1		SEGUNDO MANUEL		1
1	1		LEONEL ALEJANDRO		1
1	1		GLENDA NATALIA	1	
1	1		ITER GENITO		1
1		1	ZONA ESPERANZA	1	
1		1	ROSA VICENTINA	1	
	1		MIRIAN YOLANDA	1	
1		1	ROSA INES	1	
1		1	LAURO VICENTE		1
1	1		JENNY PATRICIA	1	
1	1		MARIA KARMEN	1	
1	1		ZULAY KATHERINE	1	
1	1		CARLOS ALVARO		1
1		1	SERVILIO DE JESUS		1
1	1		GALUTH MARLENE	1	
1	1		VICTOR ALBERTO		1
	1		YESSENIA ISABEL	1	
1	1		ANTONIA	1	
	1		ROSARIO	1	
	1		MONICA ALEXANDRA	1	
1	1		FRANCO VINICIO		1
1	1		GRIMANESA MARIA	1	
1		1	MARITZA ELIZABETH	1	
	1		ELVI MARIA	1	
1	1		MARIA VALDOMIRA	1	
1	1		ROSARITO CORINA	1	
1		1	MARIA UBALDINA	1	
	1		JUAN DANIEL		1

1	1		MARIA DEL CARMEN DEL CISNE	1	
1		1	MARIA JOSE	1	
1	1		MARIA DOMITILA	1	
1	1		LUZ MARIANA	1	
1	1		ROSA MERCEDES	1	
1		1	TERESA DE JESUS	1	
	1		MARIANA DE JESUS	1	
1	1		JESSICA SOLEDAD	1	
1	1		MARIA CARMEN	1	
	1		AMERICA DEL ROCIO	1	
1		1	GLORIA ESPERANZA	1	
1		1	LUIS ALFREDO		1
1	1		BEATRIZ TARCILA	1	
1		1	LORENA DEL CISNE	1	
	1		ROSARIO DELFINAS	1	
1		1	ROSA BALVINA	1	
1		1	SONIA MARLENI	1	
1	1		LOLA	1	
1	1		BEATRIZ ISABEL	1	
1	1		JULIA ISABEL	1	
1	1		ROSA MACRINA	1	
1		1	JOSE MIGUEL		1
1		1	MANUEL MODESTO		1
1		1	ENMA ESPERANZA	1	
	1		MARIA DELFINA	1	
1		1	MARIA ESTHELA	1	
	1		ANDREINA ELIZABETH	1	
	1		MARIA CECILIA	1	
	1		LIVIA ESPERANZA	1	
	1		CARMEN VICTORIA	1	
	1		ROSA VICENTA	1	
1		1	NIMIA CRISTINA	1	
1		1	HUGO RAFAEL		1
1	1		ROSA AMADA	1	
1	1		DIANA DEL ROCIO	1	
1		1	MARIA MERCEDES	1	
1	1		MIREYA BETZABETH	1	
	1		GENESIS MIREYA	1	
1		1	MARIA DOMINGA	1	
1	1		MAXIMO EDUARDO		1
1	1		XIMENA ELIZABETH	1	
1		1	ROSA AMADA	1	

1		1	JOSE BENIGNO		1
1		1	MARIA NARCISA	1	
1		1	MARIA ISABEL	1	
1	1		ANGEL BENIGNO		1
1		1	LUZ AMERICA	1	
1	1		ZOILA MARGARITA	1	
1	1		MANUEL ADALBERTO		1
1	1		JHENI PATRICIA	1	
1	1		PIEDAD ROSARIO	1	
1		1	SALVADOR		1
1	1		MARIA NIDIA	1	
1	1		LUIS ANTONIO		1
1	1		ROSA ESPERANZA	1	
1	1		JOSÉ MANUEL		1
1	1		MARIA TERESA	1	
1	1		GABRIEL		1
1	1		HECTOR PROSELIO		1
	1		STALIN FABIAN		1
1	1		VICENTA	1	
1	1		RAQUEL DE JESUS	1	
1	1		ROSA GUILLERMINA	1	
1		1	JOSÉ ROSA		1
1		1	ÁNGEL GILBERTO		1
1	1		MARÍA ISABEL	1	
1	1		VIRGINIA	1	
	1		TANIA CAROLINA	1	
1	1		LIDA MERCEDES	1	
1	1		SILVIO FRANCISCO		1
	1		TALIA SOLEDAD	1	
1	1		MARIA LUZ CRISTINA	1	
1	1		JOSÉ ROSA		1
1	1		GLORIA MARIBEL	1	
1	1		MARIA LUCRECIA	1	
	1		MARIANA DE JESÚS	1	
1	1		JACKELINA DEL CINSE	1	
	1		LEIDY SUSANA	1	
1		1	FLORA OTILIA	1	
1	1		DORIS MARIA	1	
1	1		YENY LOURDES	1	
1		1	ANGELITA BEATRIZ	1	
	1		VALERIA REGINA	1	
1	1		IRMA ILIZABETH	1	
1	1		LUCY DORINDA	1	

	1		SNDRA ESPERANZA	1	
1	1		CARMEN PATRICIA	1	
	1		LUZ VICTORIA	1	
	1		SISA PAULINA	1	
1	1		TAYRON EFREN		1
1	1		LUZ IBELIA	1	
1		1	STALYN PATRICIO		1
1		1	BETTY ENITH	1	
1	1		MARIA DEL CARMEN	1	
1		1	MARIA ISABEL	1	
1	1		CARMEN ELEN	1	
	1		MARIA ROSA	1	
	1		LORENA ALEXANDRA	1	
1	1		MIRIAN ESTELA	1	
1	1		SONIA MERCEDES	1	
1		1	KARINA ISAMAR	1	
1	1		ROSA ELENA	1	
	1		SANDRA VICTORIA	1	
1	1		ANGEL MEDARDO		1
1	1		MARIA NANCY	1	
1		1	LUZ MARIA	1	
1	1		JUAN PEDRO		1
1		1	CRISTIAN DANIEL		1
	1		JUAN EDUARDO		1
1	1		ALBA LUCIA	1	
1	1		ELSA EMERITA	1	
1	1		SANDRA VICTORIA	1	
1	1		MARÍA ROSARIO EMPERATRIZ	1	
1		1	MARÍA EUDOMILIA	1	
1		1	ILDA MARÍA	1	
1	1		BERTHA PIEDAD	1	
1		1	LUZ MARIA	1	
1	1		CANDIDA AZUCENA	1	
1	1		ROSA NELY	1	
1	1		MARIELA PIEDAD	1	
1	1		ENITH MARLENE	1	
1	1		CRISTINA MICHELLE	1	
1	1		MARJORIE CECIBEL	1	
1	1		JESUS MIGUEL		1
	1		ELVIA DE JESUS	1	
1	1		MARTHA ESPERANZA	1	
1	1		MARIA JOSEFA	1	

	1		KLEVER RAMIRO		1
1		1	MARINA RUFINA	1	
1	1		MARIA ESTHELA	1	
	1		MARIA MAGDALENA	1	
1		1	JOSE		1
1	1		VICTOR PATRICIO		1
1	1		MARIA DEL CISNE	1	
1	1		RAFAEL		1
1	1		ALVA ESTERLINA	1	
1	1		LUCIA MARÍA	1	
1	1		ESTELA MARIA	1	
1	1		ROSA VICTORIA	1	
1	1		VICTOR JOSÉ		1
1		1	VERONICA DEL CISNE	1	
1		1	JOSÉ AURELIO		1
	1		MARIA FLORESMILA	1	
1	1		SEGUNDO JOAQUIN		1
1	1		ANA LUCIA	1	
1	1		ROSA ELENA	1	
1	1		CARMEN MARIA	1	
1	1		RICHARD DE JESUS		1
1		1	MANUEL		1
1	1		ORLANDO APARICIO		1
1	1		ANGEL MOISES		1
1		1	MERCEDES VIRGINIA	1	
1	1		MARIA MERCEDES	1	
	1		FRANCISCO ARCELIO		1
1	1		MARIANA	1	
1	1		MARIA ROSARIO	1	
1	1		LUZ BERONICA	1	
1	1		ROSA MARGARITA	1	
1	1		DOLORES ETELVINA	1	
1	1		ROSA MERCEDES	1	
1	1		MARIA FELICIANA	1	
1	1		SEGUNDO ROSALINO		1
1	1		MARIA DELIA	1	
1	1		MARIA DELICIA	1	
1		1	EDILMA MARISOL	1	
1		1	BLANCA MARLENI	1	
1		1	FANNY GRACIELA	1	
1		1	ENITH MERCEDES	1	
1	1		MARCO VINICIO		1
1	1		LUZ VICTORIA	1	

1	1		ENMA MARIA	1	
1	1		EDUARDO AGUSTO		1
1		1	MANUEL BIENVENIDO		1
1	1		JOSE MIGUEL		1
1		1	MARIA DE JESUS	1	
	1		PAOLAS DEL CISNE	1	
1	1		ORLANDO MELECIO		1
1	1		MARIA VICENTA	1	
1		1	GLADIS ENITH	1	
1	1		TANYA ELIZABETH	1	
	1		MARIA PURIFICACION	1	
	1		LIVIA MARIANA	1	
1		1	ISABEL REGINA	1	
1	1		JIMMY STALIN		1
1	1		MARIA SANTOS	1	
1	1		ESTERFILIA	1	
1		1	MIRIAM SOLEDAD	1	
1		1	ANGEL BENIGNO		1
1		1	BEATRIZ NORMANDI	1	
1	1		UBALDINA	1	
1	1		MARIANA DE JESUS	1	
1	1		ISRAEL DAVID		1
1		1	CALIXTA MARICELA	1	
1		1	GLORIA ELIZABETH	1	
1	1		SONIA BEATRIZ	1	
1	1		AURORA MARIA	1	
1		1	MARIA VALDOMIRA	1	
1	1		CARMEN ROSARIO	1	
1		1	LUZ VIRGINIA	1	
1	1		NORMA LUCIA	1	
1		1	MARIA ANGELINA	1	
	1		LOURDES ELIZABETH	1	
	1		FLOR DEL CISNE	1	
1	1		MARIA LORENA	1	
1	1		SANDRA ISABEL	1	
1	1		MARIA DEL CISNE	1	
	1		SANTOS		1
1		1	JOANA STEFANIA	1	
1	1		DARWIN ANTONIO		1
1		1	MANUEL MESIAS		1
1	1		MEMTAR ALFONSO		1
1		1	LUZ AMERICA	1	
	1		ROSA ELVIRA	1	

	1		DELFINA	1	
1		1	EVELVINA	1	
1		1	CARMEN MARIA	1	
1		1	NORMA MARIBEL	1	
1	1		ANGEL GUILLERMO		1
1	1		JENNY JUDITH	1	
1		1	MARIA DELFILIA	1	
	1		SONIA MIREYA		1
1	1		LUZ BENIGNA	1	
1		1	LUIS CESAR		1
1		1	NANCY JACKELINE	1	
1		1	MARIA ADIANA	1	
1		1	MARIA MANUELA	1	
	1		MARIA ELENA	1	
1		1	JULIA HORTENCIA	1	
1	1		LILIANA DEL CARMEN	1	
1	1		MARIA ELIZABETH	1	
1	1		FADUA DEL CARMEN	1	
1	1		BERTHA NARCISA	1	
1	1		EMILIA	1	
1	1		FLORA AMELIA	1	
1	1		MARIA RITA	1	
1	1		LUCIA FERNANDA	1	
1	1		MAYRA ALEXANDRA	1	
	1		KARINA DEL CARMEN	1	
1	1		JENNY DEL CISNE	1	
1	1		MARIA DELICIA	1	
1		1	ROSA CELIA	1	
1	1		ISABEL LEONOR	1	
1	1		ELISA ADELA	1	
1	1		DIANA CECILIA	1	
1	1		MANUEL SERAFIN		1
1	1		JOSE MANUEL		1
	1		MARIA MAGDALENA	1	
1		1	GLADYS NARCISA	1	
	1		ANA LUCIA	1	
1		1	SANDRA PATRICIA	1	
1		1	MARIA DEL CISNE	1	
1		1	MARIA FLORENTINA	1	
1		1	ROSA AURELIA	1	
1	1		MARIA INOCENCIA	1	
1		1	BERTHA MARINA	1	
1	1		ELIZABETH DEL CARMEN	1	

1	1		DARWIN LEONARDO		1
1	1		MARIANA DE JESUS	1	
1		1	VICTOR ALBERTO		1
1	1		MARINA FIDELIA	1	
1	1		MARIA DEL CARMEN	1	
1	1		MIRIAN LUCIA	1	
1		1	MARIA MERCEDES	1	
1	1		GILDER MELCHOR		1
1	1		FELIX VICTORIA	1	
1		1	MARIA ERMELINDA	1	
1		1	MARIA ISABEL	1	
1	1		SONIA DOLORES	1	
	1		JOSÉ ELIAS		1
1		1	MARÍA AURORA	1	
	1		DIGNA DE JESÚS	1	
	1		BLANCA OLIVIA	1	
1	1		MARÍA PAULA	1	
	1		ROSA AGUEDITA	1	
1	1		ROSA DEL CARMEN	1	
1	1		DIANA PAOLA	1	
	1		MANUEL JAIME		1
1	1		MARITZA ELIZABETH	1	
1		1	MARTHA CECILIA	1	
	1		ROSENDA	1	
1	1		MARIA SANTOS	1	
1	1		TATIANA MARITZA	1	
1	1		PEDRO JAVIER		1
1	1		ROSA ELVIRA	1	
1	1		MARÍA MATILDE	1	
1		1	ROSA VALVINA	1	
1	1		BYRON JOSÉ		1
1		1	MARIANA DE JUSUS	1	
1	1		DARWIN ALCIDES		1
1	1		GUISELLA MICHELLE	1	
1	1		DANILO FRANCISCO		1
1	1		JESSICA MARIBEL	1	
1	1		ELSA YOLANDA	1	
1	1		CARLOS ROBERTO		1
1	1		JOSE ARNULFO		1
1	1		GERMAN ARTEMIO		1
	1		JESUS EDELINA	1	
1	1		ANA LUCIA	1	

1	1		ANGEL SILVERIO		1
1	1		ROSI ELISA	1	
1	1		LUIS ANTONIO		1
1	1		JOHNNY ELIZABETH		1
1		1	DELFINA	1	
1		1	MARTHA PATRICIA	1	
1	1		LUIS EMILIO		1
1	1		ROSA LEONOR	1	
1	1		CARLOS LUIS		1
1		1	JULIA MARGARITA	1	
1	1		ZOILA ROSA	1	
1		1	ANDREA LUCIA	1	
1	1		CARMEN BERMIRA	1	
	1		MIREYA ELIZABETH	1	
486	447	153		472	128

Anexo 6

CENSO 2010

EDAD	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	%
menor a 1 año	1876	1967	3843	2
1 - 4 Años	8272	8673	16945	8
5 - 9 Años	10487	10823	21310	10
10 - 14 Años	10974	11051	22025	10
15 - 19 Años	11437	11440	22877	11
20 - 24 Años	11487	10456	21943	10
25 - 29 Años	9841	9094	18935	9
30 - 34 Años	8003	6946	14949	7
35 - 39 Años	6866	5836	12702	6
40 - 44 Años	6203	5120	11323	5
45 - 49 Años	5944	4969	10913	5
50 - 54 Años	4710	4131	8841	4
55 - 59 Años	3988	3510	7498	3
60 - 64 Años	3184	2759	5943	3
65 - 69 Años	2666	2244	4910	2
70 - 74 Años	1960	1611	3571	2
75 - 79 Años	1462	1222	2684	1
80 y más años de edad	2025	1618	3643	2
TOTAL	111385	103470	214855	100

Población del Cantón Loja 214855 fuente: INEC

2.05% tasa de crecimiento anual del Cantón Loja (PDoyT) INEC 2010

formula de proyección

$$X = \text{población} (1+t)^n$$

2019

EDAD	MUJERES	M %	HOMBRES	H %	TOTAL
15 - 19 Años	13729	16	13732	18	27461
20 - 24 Años	13789	16	12551	16	26340
25 - 29 Años	11813	14	10916	14	22729
30 - 34 Años	9607	11	8338	11	17945
35 - 39 Años	8242	10	7005	9	15247
40 - 44 Años	7446	9	6146	8	13592
45 - 49 Años	7135	8	5965	8	13100
50 - 54 Años	5654	7	4959	6	10613

55 - 59 Años	4787	6	4213	5	9000
60 - 64 Años	3822	4	3312	4	7134
TOTAL	86024	100	77137	100	163161

P.O	600
MUESTRA	228
MUJERES	
80%	182
HOMBRES	
20%	46
	228

encuestas

EDAD	M %	H %	M	H	Total
15 - 19 Años	16	18	29	8	37
20 - 24 Años	16	16	29	7	37
25 - 29 Años	14	14	25	7	32
30 - 34 Años	11	11	20	5	25
35 - 39 Años	10	9	17	4	22
40 - 44 Años	9	8	16	4	19
45 - 49 Años	8	8	15	4	19
50 - 54 Años	7	6	12	3	15
55 - 59 Años	6	5	10	3	13
60 - 64 Años	4	4	8	2	10
total	100	100	182	46	228

Levantamiento de Información						
		La Tebaida		San Sebastian		
Edad	Hora	Sabado 100% (2019-06- 22)		Domingo 100% (2019- 06- 23)		Total
		M	H	M	H	
15 - 19 Años	6 am - 15 pm	15	4	15	4	38
20 - 24 Años		15	4	15	4	38
25 - 29 Años		12	3	12	3	30
30 - 34 Años		10	2	10	2	24
35 - 39 Años		9	2	9	2	22
40 - 44 Años		8	2	8	2	20
45 - 49 Años		8	2	8	2	20
50 - 54 Años		6	1	6	1	14
55 - 59 Años		5	1	5	1	12
60 - 64 Años		4	1	4	1	10
total			91	23	91	23

Anexo 7

Fotos del levantamiento de información

Feria libre La Tebaida.



Feria libre San Sebastián.



Anexo 8

Antecedentes de comerciantes de la feria libre La Tebaida y San Sebastián.

MUNICIPIO DE LOJA
GERENCIA DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL
UNIDAD DE COMERCIALIZACION

ANTECEDENTES DE COMERCIANTES DE LAS FERIAS LIBRES DEL CANTÓN LOJA 2019

ANOS	LA TEBAIDA	SAN SEBASTIÁN	HEROES DEL CENEPA	CLODOVEO JARAMILLO	LA BANDA	PRADERA	CELI ROMÁN	ÉPOCA	JEAN
2019	700	700	60		250	30	120	20	120
2018	700	700	60		250	30	120	20	120
2017	600	700	70	No existe feria libre	230	30	120	20	120
2016	550	750				40	120	20	
2015	300	800		70					

Nota. El total de feriantes de la Tebaida y San Sebastián correspondientes al 2015 y 2016 son aproximaciones.



Afirmación:

[Firma]
 Ing. Ethen Correa
 RESPONSABLE DE FERIAS LIBRES

Anexo 9

Anteproyecto



1859

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

FACULTAD JÚRIDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

TÍTULO:

“DISEÑO DE UN PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA AFILIACIÓN VOLUNTARIA A LA SEGURIDAD SOCIAL, DE LOS COMERCIANTES DE LAS FERIAS LIBRES DE LA CIUDAD DE LOJA, PERIODO 2019-2021”

Proyecto de Tesis previo a optar por el grado de Ingeniero en Administración Pública

AUTOR: JONATHAN RAFAEL SANMARTIN JIMÉNEZ

DIRECTOR. Eco. PAUL CUEVA LUZURIAGA

LOJA-ECUADOR

TEMA

DISEÑO DE UN PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA AFILIACIÓN VOLUNTARIA A LA SEGURIDAD SOCIAL, DE LOS COMERCIANTES DE LAS FERIAS LIBRES DE LA CIUDAD DE LOJA.

2. PROBLEMÁTICA

La Seguridad Social en el país es un derecho fundamental según lo establece la Constitución de la República del Ecuador (2008), en su artículo 34, es un derecho irrenunciable de todas las personas, y “será deber y responsabilidad primordial del Estado hacer efectivo el ejercicio pleno del derecho a la Seguridad Social como actividades de toda forma de trabajo autónomo”

La creación de la Seguridad Social en el Ecuador se inicia el 8 de marzo de 1928, mediante la creación de la Caja de Pensiones por Decreto Ejecutivo No. 18, dictado por el gobierno del Dr. Isidro Ayora y publicado en el Registro Oficial No. 590 del 13 de marzo de ese mismo año, Así en 1935, se convierte en el Instituto de Previsión Social y se establece el seguro obligatorio (Avilés, 2018).

En 1937 durante la dictadura del Ing. Federico Páez, se crea el Departamento Médico y en años posteriores va cambiando su denominación, ampliando sus servicios y alcanzando mayor autonomía del Estado. Finalmente, en 1970 durante el Régimen dictatorial del Dr. José María Velasco Ibarra se transformó en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS, que está en funciones actualmente (Avilés, 2018).

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social siendo una entidad pública dotada de autonomía normativa se concibió con el propósito de darle seguridad a todas las personas que se encuentren afiliadas al Sistema de Seguro, de acuerdo con Morales (2018), el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, que tiene por objeto proteger a la población afiliada de situaciones que afecten su capacidad laboral como contingencias de enfermedad, maternidad, riesgos de trabajo, discapacidad, cesantía, invalidez, vejez y muerte.

Entonces la Seguridad Social es un conjunto de medidas que *el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social* proporciona a sus afiliados con la finalidad de garantizar el derecho a los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiariedad y suficiencia, con el fin de evitar desequilibrios económicos y sociales, los cuales significarían la reducción o la pérdida de los ingresos a causa de contingencias como la enfermedad, los accidentes, la maternidad o el desempleo, entre otras.

La forma más común de hacer uso de la seguridad social es mediante las prestaciones y la asistencia médica, sin embargo, esas son solo algunas de las formas en las que se presenta en la vida cotidiana. La seguridad social también “se encuentra en los actos solidarios e inclusivos de las personas hacia los demás, pues esos actos llevan en sí mismos la búsqueda del bienestar social” (Seguridad Social para Todos, 2018)

Este trabajo de investigación tiene como principal propósito que mediante un Programa de Incentivos se afilien voluntariamente los comerciantes de las ferias libres de la ciudad de Loja.

Los antecedentes nos muestran que las personas que se dedican al trabajo autónomo en las ferias libres de la ciudad de Loja no cuentan con un ingreso establecido, ya que esto depende de la oferta y la demanda. Por tal razón se realiza un diagnóstico de la situación actual de seguridad social de los comerciantes de las ferias libres, así mismo se analizarán los servicios que presta el Seguro Social para los Afiliados Voluntarios, para optar por alternativas que ayuden a este sector a que se afilien voluntariamente dando constancia que el seguro social es un derecho benéfico que ayuda contra las contingencias de la vida cotidiana.

Art. 9 Es trabajador autónomo es toda persona que ejerce un oficio o ejecuta una obra o realiza regularmente una actividad económica, sin relación de dependencia, y percibe un ingreso en forma de honorarios, comisiones, participaciones, beneficios u otra retribución distinta al sueldo o salario (Ley de Seguridad Social, 2018).

De acuerdo a la Ley de Seguridad Social en su artículo 1, se fundamenta en los principios de Solidaridad, Obligatoriedad, Universalidad, Equidad, Eficiencia, Subsidiariedad y Suficiencia (Ley de Seguridad Social, 2018).

Es así que la prestación de los servicios de la Seguridad Social son universales tomando en cuenta a las ferias libres en la ciudad de Loja, como lo establece en el Artículo 2 son sujetos “obligados a solicitar la protección” del seguro general obligatorio que perciben ingresos con relación laboral o sin ella particularmente los de trabajo autónomo (Ley de Seguridad Social, 2018).

El comerciante tendría el acceso a los servicios por las contingencias los que establezca Ley de Seguridad Social (2018), que afecten su capacidad de trabajo y la obtención de un ingreso acorde con su actividad habitual como la enfermedad, maternidad, riesgos del trabajo, vejez, muerte, e invalidez, que incluye discapacidad, excepto la cesantía ya que solo perciben los afiliados con relación de dependencia.

Los beneficios que obtendrían los trabajadores autónomos al momento de afiliarse al Seguro Social serían los que brinda el IESS, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, tales como la salud, protección a enfermedades, riesgos de trabajo incluidos de traslado de su domicilio a su lugar de trabajo y durante su trabajo, servicios auxiliares del fúnebre y las prestaciones de discapacidad.

Se evidencia que las personas que realizan su trabajo de manera autónoma se sujetan a riesgos de enfermedad. Los comerciantes de la feria libre que están expuestos a riesgos de trabajo por el simple hecho de que su trabajo es en un espacio abierto, que está sujeta a condiciones climáticas desfavorables los cuales les afecta su salud.

Además, la situación de feriantes en tercera edad que no perciben una jubilación para su vejez y se dedican aun a esta actividad, corren el riesgo de encontrarse en situaciones emergentes, Y al no estar afiliados al seguro social, no accederían a los beneficios prestatarios que brinda el IESS a todos los afiliados, como la ayuda mortuoria, tampoco a la ayuda de montepío para sus familiares, por el hecho de no estar afiliados al seguro social. Las consecuencias que no tienen ayuda externa para salir adelante.

En la actualidad en la ciudad de Loja se encuentran 9 ferias libres, el responsable de la unidad de comercialización Alcívar Saca, hay alrededor de 2000 feriantes catastrados según la última información levantada en el 2017, de las cuales 700 son de la Tebaida y 700 pertenecen a San Sebastián y los restantes las demás ferias; Celi Román, Clodoveo Jaramillo, Época, La Banda, Esteban Godoy y la Pradera (Gad Loja, 2018).

Según las últimas actualizaciones de información por parte de municipio, manifiesta Claudia Loaiza, gerente de Inclusión Económica y Social que en la feria libre de San Sebastián cuentan con 800 adjudicatarios (Gad Loja, 2018).

Dada las circunstancias ante la necesidad de que se Afilien Voluntariamente los comerciantes de las Ferias Libres, se plantea las siguientes interrogantes para el planteamiento de los objetivos.

- ¿Los bajos niveles de afiliación a la seguridad social de los comerciantes de las ferias libres de la ciudad de Loja se debe a la falta de un programa de incentivos?

- ¿Cuál es el estado actual de los afiliados voluntarios de los comerciantes de las ferias libres?
- ¿Cuáles son las razones porque los feriantes no se afilien al seguro social?

3. JUSTIFICACIÓN

Los Derechos Humanos son aquellos que todas las personas tienen para precautelar su seguridad y su convivencia social por ende son irrenunciables, inalienables, imprescriptibles.

La Seguridad Social es un derecho fundamental e irrenunciable que todos los ciudadanos de un determinado Estado deben tener acceso a los seguros sociales, así como lo establece la Constitución del Ecuador del 2008, en su artículo 34, que será deber y responsabilidad primordial del estado que se cumpla el derecho a la seguridad social, no obstante, en el país se encuentran sectores alejados de la realidad de la seguridad social.

La Seguridad Social es brindada a través de Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social mediante los diferentes servicios que presta el mismo a todos los afiliados (empleados, patronos y voluntarios) puedan acceder de manera gratuita a recibir atención de calidad en hospitales públicos y privados, así mismo permite que estos puedan acceder a los beneficios especiales.

Considerando estos aspectos, la situación de riesgo a los que están expuestos las personas que realizan actividades autónomas en las ferias libres de la ciudad de Loja, es permanente por lo que se hace necesario realizar un estudio de las posibles alternativas como son los incentivos para que se afilien voluntariamente a la Seguridad Social para así ejerzan el pleno derecho a la Seguridad Social.

Asimismo, la importancia de esta investigación radica en realizar un diagnóstico de esta población del porque no se afilian voluntariamente, aportando así alternativas que motiven al comerciante afiliarse.

Lo que se pretende en el trabajo investigativo es contribuir a solucionar esta problemática de seguridad social de los comerciantes de las ferias libres con la finalidad, que estas personas que no se encuentran afiliadas se acojan a este seguro benéfico, por el hecho de que los feriantes están propensos a sufrir accidentes laborales por las condiciones y el momento que realizan su actividad comercial, así mismo un análisis socioeconómico de los comerciantes para obtener información relevante que se utilizará para apreciar porcentualmente el monto que podrían optar los beneficiarios en las aportaciones.

Otros de los beneficios esperados con el Programa planteado, es la mejora de las condiciones de vida de los feriantes en su etapa de senectud, es importante recalcar que el grueso de la población objetivo son mujeres, cuya expectativa de vida es mayor comparada con la de los hombres, por tanto, se espera que el programa planteado repercuta en la calidad de vida no solo en el presente sino en el futuro de las personas feriantes. Ello, en total correspondencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, llamado Toda una vida, que señala dentro de sus objetivos que todas las personas accedan progresivamente a sus derechos, en este caso se afilien voluntariamente y así puedan ejercer el pleno derecho a la seguridad social.

También se ha considerado al problema de carácter social, siendo este, donde los actores políticos deben buscar la alternativa para solucionar situaciones de contingencia, en este caso sería las autoridades del IESS y por otra lo social, en que los ciudadanos son los promotores de exigencia para que se cumplan sus derechos, y así, haya una buena vinculación entre Estado y Sociedad.

4. OBJETIVOS

Objetivo General

Diseño de un programa de incentivos para la afiliación voluntaria a la Seguridad Social de los comerciantes de las ferias libres de la ciudad de Loja, periodo 2019-2021.

Objetivo Especifico

Elaborar un diagnóstico del Estado de la Seguridad Social de los comerciantes de las ferias libres de la ciudad de Loja.

Identificar los incentivos, desincentivos y barreras de acceso a la Seguridad Social de los comerciantes de las ferias libres de la ciudad de Loja.

5. MARCO TEÓRICO.

LA SEGURIDAD SOCIAL

5.1. Contexto Internacional

Al hablar de Seguridad Social hay que saber de dónde surge esta como necesidad de los hombres siendo una lucha permanente desde los principios de la humanidad estar sujetos a fenómenos naturales que son impredecibles por el hombre.

Ante estas situaciones de la naturaleza y de la convivencia del hombre se ha encontrado en la necesidad en preservar su vida y de su familia como refugiándose en cavernas y en las épocas de escasez guardar alimentos.

“El origen de la Seguridad Social se debe vislumbrar desde el mismo origen del hombre, el surgimiento de la agricultura; las primeras formas de organización social; la guarda de cereales en Babilonia o los mismos aztecas. Se recuerdan las anécdotas del tiempo de las vacas gordas y de las vacas flacas y la necesidad de tener una reserva de los granos recolectados para los tiempos de escasez, surgiendo las artesanías y con ello, los gremios (asociaciones de artesanos) hasta llegar a cofradías religiosas que operaron a lo largo de la historia como verdaderos mecanismos de seguridad social para las poblaciones desprotegidas.” (Conde, 2012)

Las diferentes civilizaciones que se puede considerar como mundo antiguo no son tan ajenas a las necesidades de la actualidad, al igual que esta se han visto en la necesidad de precautelar su seguridad y el de los suyos algunos autores han destacado que la seguridad social en la antigüedad de basaron en sus diferentes necesidades en la que se encontraban como en Egipto las instituciones que precautelaban la seguridad estos crearon “Instituciones de defensa y de ayuda mutua, que prestaban auxilio en caso de enfermedad, como el servicio de salud pública, financiado con un impuesto especial.”

En cambio, en Babilonia se “obligaba a los dueños de los esclavos al pago de los honorarios a los médicos que atendían en casos de enfermedad”. Sucesivamente ocurría en Grecia que las personas que no tenían la capacidad de “subvenir” por las “limitaciones físicas por lo que eran auxiliados y educados los hijos de quienes habían perecido en defensa del Estado.” Así mismo las clasificaban. “Las *erans* consistían en asociaciones de trabajadores con fines de ayuda mutua. Las hetairas tuvieron también existencia en Grecia, cuando el trabajo estuvo a cargo exclusivo de esclavos.” (Nugent, 2017, pág. 604)

Así en Roma aparecieron “surgieron los *collegia corpora officie*, asociaciones de artesanos con propósitos mutuales, religiosos y de asistencia a los colegiados y a sus familiares, que asumían la obligación de atender a sus funerales. Estos de las *collegia* sobrevivieron hasta la caída de Roma por las confrontaciones con los bárbaros. (Nugent, 2017)

En las inmensas tierras de “Gran Bretaña y los pueblos Germanos en el siglo VII” se asociaron con la finalidad de ayudar con la finalidad tener ayuda mutua y “socorrer a los enfermos apoyadas en los principios de la solidaridad” así también se menciona que en los países del medio oriente apareció los “Wakouf amanera de fundaciones piadosas” por lo que afectaban sus rentas porque dedican sus propiedades a sus dioses.

En América Latina la Seguridad Social se concibe en los países, en el transcurso de la primera y segunda guerra mundial después de estas manifestaciones de los trabajadores obreros fueron más confrontadas con los empleadores.

Ante estos acontecimientos no hay que despojar la seguridad que se hizo presente en las antiguas culturas de América “ el imperio del Tahuantinsuyo los incas” por lo que los sobrantes de las tierras eran en casos en tiempos de sequía y se los

guardaba o depositaban en “piruas (graneros del estado)” con la finalidad de que tiempos de asaces ayuden para el alimentos y que en situaciones de guerra o confrontamientos con otras comunidades igual perseveran estos alimentos. (Nugent, 2017)

Con estos antecedentes de la antigua cultura considera como menciona Nugent, (1997) que “La formación de la seguridad social es el resultado de un prolongado proceso que se extiende desde los inicios del siglo pasado hasta la época presente” partiendo desde este punto aparecen “reducidos grupos de trabajadores de algunas actividades económicas se unen con fines de protección mutua, hasta llegar paulatinamente a la protección de todos los trabajadores, por cuenta ajena, después de los laborantes independientes y posteriormente al amparo de toda población contra los riesgos y contingencias” de necesidades básicas entre otras.

También se evidencia la formación de seguridad social a los principios de la primera revolución industrial como principal incidencia por parte de los trabajadores acude a manifestaciones, donde el trabajador se encontraba en un total desamparo de la seguridad laboral que aquel entonces podrían ocasionarle al verse frente a estas contingencias y riesgos en sus trabajos y con salarios mediocres que no alcanza para cubrir alguna enfermedad o lesión que le pudiera ocasionar por el trabajo se alza una Huelga donde hubieron las manifestaciones de protección de su seguridad como trabajador sin embargo los empleadores “no se consideraban obligados a solventar los gastos de enfermedad, accidentes de trabajo por lo que les aumentaban los costos de producción ” (Nugent, 2017)

Al verse en tan rigurosa situación en las que se encontraban los trabajadores, los empleados mandaban sus familias a trabajar para abordar con un ingreso adicional, así mismo para tener que sobrevivir y esta sueldo adicional para cubrir alguna contingencia, es aquí donde nacieron “los sistemas iniciales de protección, como el

ahorro privado, la mutualidad, el seguro privado, la responsabilidad civil y la asistencia pública.” (Nugent, 2017)

“El ahorro privado. Como un medio de solventar necesidades futuras, nace el ahorro particular” en este las personas preservan un mínimo de su ingreso para tener ahorro en el caso de renuncias o despidos se daba la oportunidad de sobrevivir pasando así años más tarde esta “medida de previsión” es tomada por “el estado”

“El mutualismo fue otro de los sistemas de ayuda mutua, mediante la creación de asociaciones entre miembros de determinadas colectividades, para asumir ciertos riesgos y contingencias sociales, como la vejez, invalidez, enfermedad y muerte, a través de las aportaciones de sus miembros.” (Nugent, 2017, pág. 607). Estas asociaciones iniciaron de forma de que nadie se diera cuenta a mediados del siglo XIX, aquel entonces no existía el derecho de asociación, años más tarde lo hacen un cuerpo legal desapareciendo la prohibición, el afán de que se hiciera legal fue principalmente que estaba fuera de los propósitos lucrativos

A finales del siglo XIX aparece el seguro privado como un contrato, con el objetivo de cubrir los riesgos y contingencias sociales, los cuales contraían contratos con los que trabajaban en el área mercantil, el cual se hacía mediante el “pago de una prima estimada en función del riesgo asumido por la aseguradora, ésta se obligaba al pago del capital del seguro, al producirse el evento incierto y futuro materia de la convención. (Nugent, 2017)

Cuando el seguro privado estuvo y está muy lejos de solucionar los problemas derivados de los infortunios laborales y que, actualmente, sólo recurren a él personas que están en capacidad económica de abonar las primas, es innegable que en su momento constituyó un antecedente de los seguros sociales, los cuales asimilaron sus técnicas y procedimientos. (Nugent, 2017, pág. 609)

Desde este punto los trabajadores se encontraban ausente de la seguridad por lo que están propenso al igual que antes a no cubrir las contingencias sin embargo la clase adinerada era la que tenía el privilegio de poderlo hacer y resto de los ciudadanos quedan a un lado en la intemperie de su seguridad.

Según el autor Nugent (2017), la asistencia social, orientada a solucionar el problema de la indigencia, nació a consecuencia del sistema del asalariado, al producirse la primera Revolución Industrial. Tuvo inicialmente su fundamento en la caridad y en la beneficencia, con prestaciones que constituían en esencia actos de liberalidad, y, por consiguiente, no exigibles por los beneficiarios. En este punto fue la iglesia católica donde propició a sus miembros llamadas “caridad cristiana, Ámense unos a otros como los amo a Usted. (Juan, 15; 12)”, este valioso orden religioso se utilizó para resolver las asistencias sociales que se encontraban los ciudadanos.

Como se aprecia en lo mencionado los Sistemas iniciales de protección, aparecieron por la incapacidad de dar solución a los riegos y contingencia que se sujetaban los ciudadanos y así se prescriben sistemas en los diferentes países como como señala Nugent en su libro de **SEGURIDAD SOCIAL: SU HISTORIA Y SUS FUENTES**

- Alemania inicio la segunda etapa de la evolución histórica de la seguridad social. Fue obra de Bismark, quien presentó al Parlamento un proyecto de seguro obligatorio contra accidentes y enfermedades, que alcanzó consagración legislativa el 15 de julio de 1883. así mismo los proyectos denominados “Canciller de hierro, sobre seguro contra accidentes de trabajo, fue impugnado en su momento por el Reichstag, por considerar que no era posible su financiación parcial por los trabajadores”
- Ley del Seguro de Vejez e Invalidez (1889), hasta que en 1901 se promulga el Código de Seguros Sociales, único en su género.

- El Plan Wagner-Murray, preparado en 1943 para los Estados Unidos, intentó unificar el seguro social con la asistencia social, con la idea de que pudiera protegerse contra los infortunios sociales tanto a los trabajadores por cuenta ajena como a los independientes.

La idea de la Seguridad Social con los acontecimientos que se han sucedido con alcance mundial en la carta del Atlántico en 1941 y la declaración de Washington de 1942 donde se proclama “Que todas las naciones tienen el deber de colaborar en el campo económico social, a fin de garantizar a sus ciudadanas las mejores condiciones de trabajo, de progreso económico y de seguridad social”

Si la seguridad es un derecho las circunstancias de los hechos en todo momento de la vida son las fuentes generadoras de la “rama de derecho” para que de esta surjan fuentes formales para que se pronuncie los estados y así con la constitución de cada estado, como norma suprema se encuentre en cabalidad de un pacto social donde los ciudadanos deben sujetarse a leyes y normas expedidos por los poderes de estado el ejecutivo y resoluciones dictadas por el judicial, en donde se conciben derechos de seguridad social para todos los ciudadanos por parte del estado se alude de cooperar con entidades de derecho privado para que todos las personas tengan alcance al seguro social.

Si bien para el autor Nugent (2017), tiene una conceptualización ya definida sobre la Seguridad Social que es una Institución nacida de la solidaridad humana, que se manifiesta en la reacción de ayudar a individuos o grupos en estado de necesidad o desgracia. Este fenómeno social ha tenido diferentes manifestaciones a lo largo de la historia, que han ido evolucionando al ritmo de los cambios sociales y de las necesidades generadas por ello.

5.1.1 Seguridad Social fundamentada en los derechos humanos.

Los derechos humanos existen como tal desde el siglo XX con certeza. Sin embargo, existen teorías históricas-filosóficas no comprobadas que establecen que en las culturas milenarias tenían sus propias convenciones y protocolos de convivencia, de coexistencia. De estos hechos la civilización tiene registros de los antiguos griegos quienes desarrollaron los primeros elementos constitutivos de la democracia tanto en el medio social, cultural, político como económico.

Si bien la Seguridad Social es un derecho universal, irrenunciable que todo trabajador debe tener sin embargo hay sectores de la sociedad que han sido vulnerables a no acceder al mismo. Las organizaciones internacionales ante este hecho se han manifestado como la Organización Internacional del trabajador – OIT particularmente a los países en vía de desarrollo expresaron en una “Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio de 2010” donde expresan que la seguridad social como un “conjunto integrado de políticas sociales diseñados para garantizar a toda persona la seguridad de los ingresos y el acceso a los servicios sociales esenciales, prestando especialmente atención a los grupos más desprotegidos” deduciendo esto en lo siguiente.

- Seguridad de ingresos a través de un conjunto de transferencias monetarias o en especie, entre estas modalidades ayudaría a los adultos mayores, discapacitados prestaciones para los hijos, servicio relativo de desempleo entre otros.
- Acceso universal a servicios básicos que todo país debe brindar como la salud, agua, saneamiento, educación, seguridad alimentaria, vivienda y otras definidas nacionalmente y las que están contempladas en las cartas magnas de cada nación (OIT, 2011)

Cómo manifiesta la Organización de las Naciones Unidas en la declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la seguridad y a la seguridad de su persona y en su artículo 16, manifestando que todos los miembros de la familia es el elemento primordial y fundamental en la sociedad y tiene derecho a la protección d la sociedad y del Estado, en su articulado 23, toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias y a la protección contra desempleos, también en su artículo 25, que toda persona tiene derecho a una vida digna asegurando el bienestar suyo y el de su familia, así como los servicios básicos que el estado debe brindar y así mismo el derecho de los seguros en caso de desempleos y riesgos de trabajos. (Organización de la Naciones Unidas, 1948)

5.2 Contexto Nacional

5.2.1 Seguridad Social.

La seguridad social como la palabra lo dice seguridad es la protección que se busca para tener bienestar y social que abarca un sin número de personas en determinada sociedad, por ende, la seguridad social es la protección que todas las personas requiera para una vida digna.

La Seguridad Social es un derecho humano, que tiene como fin proteger a todas las personas frente a las contingencias de la vida, derivadas de la falta de ingresos producidos por enfermedad, incapacidad, invalidez, vejez, desempleo o muerte. Está reconocido tanto en los instrumentos internacionales como en las constituciones y también en la Constitución del Ecuador (Maya, 2014, pág. 19)

Hay que entender la diferencia entre la seguridad social y seguro social, recalcando la seguridad social como un “sistema” en la cual sea formado en la sociedad con el fin de precautelar se seguridad cubriendo así las “exigencias objetivas de la reproducción de los trabajadores no reconocidas por el salario, es decir a las necesidades disociadas de la responsabilidad del capital” (Silva, 1980, pág. 14) y por

otro lado se entiende que es seguro social también como un “sistema de protección” donde cubre “las contingencias que da la cobertura a la población que mantiene una relación laboral, y se encuentra financiada por los aportes de trabajadores, empleados y estado” (Velasco, 2015, pág. 91)

En todos los países del mundo la seguridad social ha establecido programas para acoger a todos los trabajadores en el caso de Ecuador su historia va desde muy antes de crear una institución para que dirija todas las contingencias requeridas por los ciudadanos como son las protestas de los trabajadores ahora bien en la actualidad es el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en conjunto con el gobierno ocupa de darles el derecho primordial a todas las personas con relación y si relación de dependencia y un sin número de formas de protección a todos los trabajadores.

Seguridad Social en Ecuador

El Ecuador a adoptado desde las décadas de los veinte, modelos de Seguridad Social iniciando primero a través de la creación de la Caja de Pensiones en 1928, mediante Decreto No. 18, publicado el 13 de marzo de ese año. La Caja se denominó de Jubilaciones y Montepío Civil, Retiro y Montepío Militares, Ahorro y Cooperativa, y entregaba pensiones de jubilación, montepío y fondo mortuario y cubrió a trabajadores públicos, civiles y militares. Contribuyendo en un marco legal la seguridad social. (Velasco, 2015, pág. 11)

Así mismo después de un año mediante la constitución de 1929 ingresa articulados respecto a la seguridad social estableciendo en su artículo 151, integra ya varias de las prestaciones del seguro social, propiamente dichas como garantías fundamentales; en el numeral 18 se exige a las empresas industriales condiciones de

salud y seguridad, indemnización de los accidentes de trabajo; y en el numeral 19, la protección de la maternidad.

En 1935 mediante Decreto Supremo No. 12 se dicta la Ley del Seguro Social Obligatorio que crea la Instituto Nacional de Previsión, órgano superior del Seguro Social, cuya finalidad fue establecer el Seguro General Obligatorio, el Seguro Voluntario y ejercer el “Patronato del Indio y del Montubio.

En 1937 durante la dictadura del Ing. Federico Páez, se crea el Departamento Médico y en años posteriores va cambiando su denominación, ampliando sus servicios y alcanzando mayor autonomía del estado. Finalmente, en 1970 durante el régimen dictatorial del Dr. José María Velasco Ibarra se transformó en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS, que está en funciones actualmente. (Avilés, 2018)

En 1986 se creó el Seguro Obligatorio del Trabajador Agrícola, el Seguro Voluntario y el Fondo de Seguridad Social Marginal a favor de la población con ingresos inferiores al salario mínimo vital. En 1987 se integró el Consejo Superior del IESS de forma tripartita y paritaria con representación del: Ejecutivo, empleadores y trabajadores.

En 1998 la Constitución dedica una larga sección a la Seguridad Social, entre los artículos 55 a 62. Se establece el Sistema Nacional de Seguridad Social y la obligación de extenderlo progresivamente a toda la población urbana y rural con independencia de su condición laboral, se indica que se cubrirán los riesgos de enfermedad, maternidad, cesantía, vejez, invalidez, discapacidad y muerte, se otorga al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social la responsabilidad de las prestaciones del Seguro General Obligatorio como entidad autónoma, con representación tripartita, se ordena que los aportes y contribuciones del Estado consten anualmente en el Presupuesto General y que los fondos se diferencien de los del Estado; por último, se

establece el Seguro Social Campesino a nivel constitucional como régimen especial del seguro general. Esta Constitución permite que instituciones privadas participen en la prestación de la Seguridad Social. (Velasco, 2015, pág. 100)

Finalmente se expide la Ley de la Seguridad Social publicada en el Registro oficial No. 465 de 30 de noviembre de 2001, vigente hasta la actualidad y, la Constitución de 2008 incluyendo novedades de afiliados voluntarias, afiliación de amas de casa, entre otras.

5.2.2 Marco Institucional

Cuando la seguridad social llega a Constituirse en política social la norma suprema lo establece como derecho fundamental de todos los ciudadanos deben acceder a ello.

En el caso de Ecuador la Ley de Seguridad Social consagra el régimen de seguros sociales a Trávez de la creación de Seguro General Obligatorio (artículo 1) y, dentro de él cómo regímenes especiales, el Seguro Voluntario (artículo 152) y el Seguro Social Campesino (artículo 128). Los dos primeros son de carácter contributivo, es decir, son sistemas cuyo financiamiento depende de los aportes que entreguen trabajadores, empleadores y ciertas contribuciones del Estado.

- El primero está sobre todo encaminado a la cobertura de quienes desarrollan alguna actividad económica ya sea como trabajadores dependientes o autónomos
- El segundo, en cambio, estuvo diseñado para todos aquellos que no se incluyan en el primero (Velasco, 2015)

En cuanto al Seguro Social campesino es un régimen semi contributivo que se sustenta con una pequeña contribución del jefe o jefa de familia y se complementa con el aporte de los trabajadores afiliados y otros ingresos.

Los sujetos de protección, el artículo 2 indica que son tanto los trabajadores en relación de dependencia como los independientes, así como los profesionales en libre ejercicio, el administrador de un negocio, el dueño de una empresa unipersonal. Este artículo en su versión inicial indicaba que todo ellos estaban “obligados a solicitar protección”, pero, esta frase fue declarada inconstitucional mediante Resolución del Tribunal Constitucional No. 052-2001-RA, publicada en el Registro Oficial Suplementos 525 de 16 de febrero de 2005. La eliminación de esta frase y la interpretación conjunta con el artículo 10 de la misma ley que se refiere a la posibilidad de que todos quienes no son trabajadores en relación de dependencia “que voluntariamente se afilien al IESS” hacen pensar que efectivamente la obligatoriedad de la afiliación se produce solo en el caso de los trabajadores en relación de dependencia para sus empleadores. Este asunto fue saldado con la Resolución CD. 467 del Consejo Directivo del IESS aprobada el 20 de marzo de 2014, la cual definitivamente señala que los trabajadores sin relación de dependencia, así como profesionales en libre ejercicio, administradores de un negocio o dueños de una empresa unipersonal pueden afiliarse voluntariamente al Seguro General Obligatorio, aceptando todas las obligaciones derivadas de él. (Ley de Seguridad Social, 2001).

Hay que mencionar que la propia Ley de Seguridad Social incluye ciertas prestaciones no contributivas que no se llevaron nunca a la práctica, así el artículo 205 establece la prestación asistencial no contributiva por vejez o invalidez, encaminada a entregar una renta en dinero para las personas mayores de 70 años o a quien esté incapacitado absoluta y permanentemente para todo trabajo remunerado.

Como se puede ver claramente, el Sistema ecuatoriano es básicamente contributivo; sin embargo, de que incluye una prestación universal esta nunca se ejecutó.

El problema fundamental es la falta de cobertura para las poblaciones de bajos ingresos, trabajadores informales y trabajadores formales pobres, que no pueden cubrir las aportaciones o mantener su afiliación al seguro social. Ahora bien, en los últimos años la cobertura del seguro social ha aumentado considerablemente sin embargo de que tales extensiones no han contado con los debidos estudios actuariales como se verá a continuación, lo que pone en serio peligro la viabilidad financiera del sistema.

En 2007 el número de afiliados ascendía a 1'518.164 personas y en junio de 2015 se registraron 3'111.481 afiliados al Seguro General y 396.097 afiliados al Seguro Social Campesino, es decir, un total de 3'507.578.51 Por otro lado debemos considerar a los pensionistas a esa misma fecha llegaron a 448.043; en este rubro se encuentran los jubilados por vejez, invalidez o beneficiarios de montepío y orfandad. Así mismo se debe considerar a los beneficiarios del Seguro Social Campesino, es decir a aquellos familiares que dependen del jefe de familia (único cotizante) y jubilados en este régimen que llegan a un total de 867.943.5

El número de personas afiliadas al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) decrece en 2014, el número de afiliados fue de **2'394.000**, en 2015 bajó a **2'315.000**, en tanto que en 2016 llegó a **2'207.000**, de acuerdo con datos de la institución. Esto indica que, en los tres últimos años, más de **187 mil personas** se habrían desafiliado del IESS (Suarez, 2017)

Sin embargo, en el 2017 el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) cerró con 71555 afiliados más que los registrados en el 2016. Es decir el incremento fue de un 2% frente al 2016. Es te hecho se debió a los aportes sin relación de dependencia, en otras palabras, esto incluye a los trabajadores y profesionales que

comenzaron a laborar de forma autónoma, tras la pérdida de su empleo (Paraguay, 2018)

Art. 9 Es trabajador autónomo es toda persona que ejerce un oficio o ejecuta una obra o realiza regularmente una actividad económica, sin relación de dependencia, y percibe un ingreso en forma de honorarios, comisiones, participaciones, beneficios u otra retribución distinta al sueldo o salario (Ley de Seguridad Social, 2018)

5.2.3 Beneficios de la Seguridad Social a los Afiliados.

Actualmente los afiliados tienen la capacidad de acceder a los beneficios que el seguro social brinda como con las de pensiones, seguridad de salud y del campesino, riesgos de trabajo.

Prestaciones del Seguro de Pensiones

- **Jubilación ordinaria** por edad avanzada
- **Jubilación por invalidez.** Este incluye el subsidio transitorio por incapacidad.
- **Auxilio de servicios funerarios**
- **Jubilaciones especiales.** Está dirigido para los trabajadores del ámbito de las telecomunicaciones, a los de artes e industrias gráficas y a los zafreros.
- **Pensiones** de montepío
- **Alquileres adicionales.** Incluye las rentas de ferrocarriles, magisterio fiscal y gráficos.
- **Mejoras en la jubilación** por vejez.
- **Beneficios adicionales.** Estos son: *Mejor aumento:* al llegar a los 70 años y al jubilarse con 420 imposiciones o más (equivale a 35 años de

servicio). *Aumento excepcional*: al cumplir los 80 años de edad y se jubiló con 360 impositivos o más (equivale a 30 años de servicio). Cabe destacar que estos beneficios son excluyentes entre sí.

Prestaciones del Seguro de Salud

- **Atención médica.** Abarca consultas externas y de especialización, cirugías, hospitalización, exámenes de diagnóstico de laboratorio, prótesis, entre otros beneficios más.
- **Atención de odontología** preventiva y también de recuperación.
- **Atención de maternidad.** Esto aplica tanto para antes del parto como para después del parto.
- **Subsidios económicos** por maternidad y por enfermedad.
- **Programas para los adultos mayores.**

Prestaciones del Seguro Social Campesino

- **Promoción**, saneamiento para el ambiente, desarrollo comunitario, prevención en salud
- **Atención dental** de recuperación y preventiva
- **Atención durante el embarazo**, el parto y después del parto
- **Pensiones por vejez e invalidez.**
- **Servicios funerarios.**

Prestaciones del Seguro de Riesgos de Trabajo

- **Atención quirúrgica**, hospitalaria, farmacológica, médica y de rehabilitación a través del Seguro de Salud Individual y Familiar.
- **Reinserción laboral**
- **Pagos de subsidios**, indemnizaciones, incapacidad temporal, parcial y absoluta.

- Provee y renueva **tecnología**.
- **Servicios de Prevención:** estudios, análisis, evaluaciones y controles de riesgo en los lugares en los que se lleva a cabo el trabajo. (Seguridad Social, 2018)

5.3 Antecedentes Históricos de los Feriantes de la Ciudad de Loja.

Las Ferias Libres son mercadillos habituales que funcionan en cualquier tipo de asentamiento humano, como calles de ciudades o pueblos, en donde las condiciones se requieran para servir al productor campesino a obtener un canal de venta minorista directo, proporcionando productos que son de bajo precio y de aceptable calidad al usuario, también pretenden eliminar a los intermediarios e impuestos.

Las Ferias Libres se destacan por comercializar preferentemente verduras, frutas y legumbres, sin embargo, le siguen en orden de importancia los mariscos, abarrotes, carnes, ropa en general, comida preparada y refrescos tradicionales. (Dunia, 2017)

Se entiende que las ferias libres nunca han sido intervenidas por la autoridad del seguro ya que es un sector asilado de la población en condiciones de salariales por lo que han dejado de un lado este sector importante de la economía por ende se pretende estudiar que la seguridad social para los feriantes es un derecho fundamental en el cual pueden acogerse a través de reforma de ley para estas personas se vean motivadas y se apeguen a la Ley de Seguridad Social.

Pretendiendo, así como las ferias libres de Loja que en la actualidad se encuentran 9 en total, lo que es importante notar que los feriantes son movidosos y pertenecen en las demás ferias los mismos adjudicatarios. Lo que se pretendido es acoger como eje piloto las ferias libres de la ciudad de Loja, aquí participan unos 700 adjudicatarios que vienen de diferentes parroquias del cantón Loja el cual es un

población base el cual se considerara para analizar la situación social respecto a los seguros que pueden obtener cada uno de ello ya que su actividad es únicamente autónoma. (Gad Loja, 2018)

5.4 Riesgos y Beneficios Laborales de los feriantes.

La Seguridad Social es un derecho que toda persona debe acceder a ello y la Ley de Seguridad Social y la Constitución de la Republica del 2008 son las principales normas que respaldan y tomando en cuenta a los comerciantes de las ferias libres, son trabajadores sin relación de dependencia, se sujetas directamente a riesgos laborales por la actividad que están realizando.

El Riesgo Laboral se refiere al riesgo al que se someten los trabajadores cuando se exponen a una fuente de peligro y además se combina con una actividad determinada donde se pueda producir un daño. Así podemos determinar un término que toma una gran importancia que es el **peligro**. (NCH 18000, 2005)

La prevención de Riesgos Laborales es la disciplina que busca promover la seguridad y salud de los trabajadores mediante la identificación, evaluación y control de los peligros y riesgos asociados a un entorno laboral, además de fomentar el desarrollo de actividades y medidas necesarias para prevenir los riesgos derivados del trabajo.

Los Riesgos Laborales son las posibilidades de que un trabajador sufra una enfermedad o un accidente vinculado a su trabajo. Así, entre los riesgos laborales están las enfermedades profesionales y los accidentes laborales. (Prevenidos, 2015)

Desde el punto de vista de la Ley de Seguridad Social en su artículo 3 menciona los riesgos que el Seguro Social General Obligatorio protege a los afiliados contra las contingencias que afecten su actividad habitual en los casos de enfermedad,

maternidad riesgo de trabajo, vejez muerte e invalidez que incluyen discapacidad y los de cesantía considerando al feriante en situaciones de riesgos de trabajo ya que es el principal propenso ante las contingencias situadas en su trabajo.

Ante ya lo mencionado el feriante al acogerse a la prestación del seguro social voluntario se podría garantizar la afiliación para que accedan a prestación de seguros de pensiones, prestación de seguro de salud y seguro de riesgos de trabajo.

5.5 Programa de Incentivos.

Programa Social.

Los Programas Sociales son la vinculación directa entre el Estado y la Sociedad ya que mediante este ayuda a solventar problemas que afecten a una población por ende “Todo programa social se implementa a través de la producción y distribución de bienes y/o servicios a través de los cuales se busca dar cuenta de sus objetivos de impacto.” Así mismo para lograr los objetivos planteados los “insumos” a utilizar para la ejecución del programa, “son los recursos de todo tipo (humanos, materiales, equipos y servicios) que se utilizan en el proyecto, los que pueden ser definidos en unidades físicas (cantidad y calificación del personal, metros cuadrados y calidad de la infraestructura, etc.) o traducidos en dinero (costos del proyecto).” (Cepal, 2018, pág. 20)

Dentro de la naturaleza del programa se basa en lineamientos que conlleven a un sin número de procesos y actividades, “Los procesos, entendidos como la organización racional de los insumos para alcanzar un fin determinado, se implementan a través de un conjunto de actividades, incluyendo una serie de procedimientos, normas y reglas”, y actividades “permiten, en forma directa o indirecta, transformar los insumos en productos. Son, por lo tanto, una producción intermedia, dado que constituyen una condición para la generación de los productos”

que en este caso serían los incentivos que se desarrollaría en el programa. (Cepal, 2018).

Elementos de Diseño del Programa.

5.5.1 Antecedentes Generales

Los antecedentes son los que ayudara a la información primaria que es la revisión de literatura que permitirá al planteamiento de los objetivos del programa y su justificación, dado así que sus objetivos es la “información necesaria, que permitirá, al lector, obtener una idea precisa y sucinta de los núcleos del programa” (Ministerio de Planificación y Cooperación, 2000).

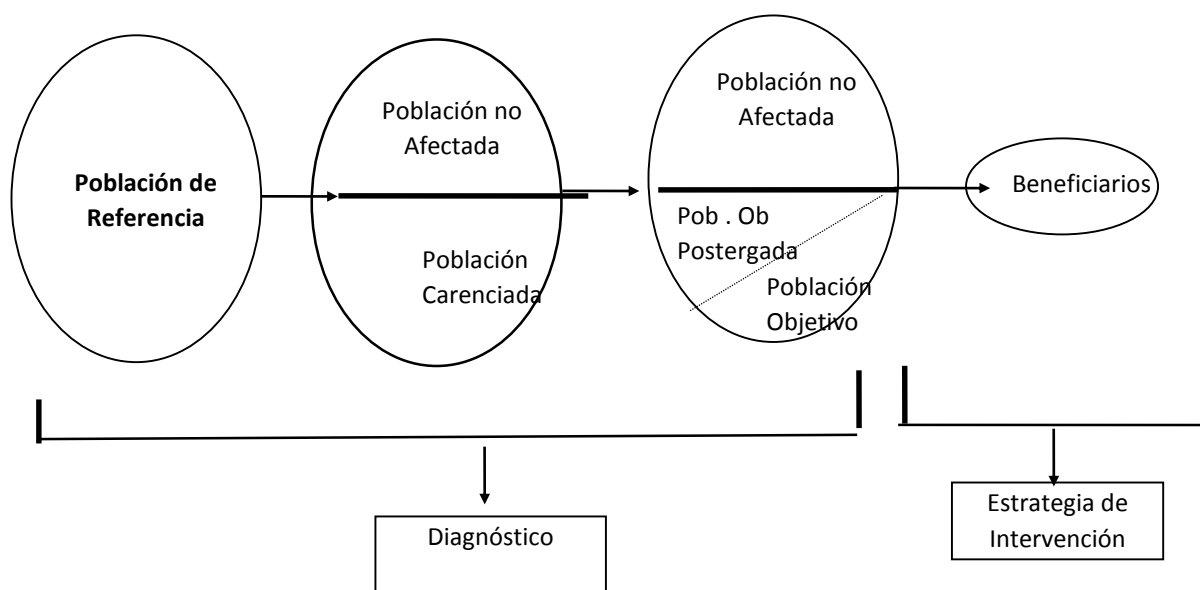
5.5.2 Diagnóstico.

Al realizar un diagnóstico permite que toda la información recabada en el levantamiento de información y revisión literaria a realizar “proceso de análisis, medición e interpretación que ayuda a identificar: situaciones problemas, los factores causales implicados, la población objetivo y su contexto” (Ministerio de Planificación y Cooperación, 2000)

Para la elaboración del diagnóstico se sigue los siguientes pasos:

1. Problema
2. Determinación de la oferta, demanda y déficit
3. Población
4. Localización

El proceso de aproximación a la población objetivo se refleja en el siguiente esquema:



Elaborado: Ministerio de Planificación y Cooperación

Fuente: Guía de requerimiento, para las presentaciones de programas sociales “elementos del diseño”

5.5.3 Alternativas de solución.

Las alternativas son el marco de la solución que se da al problema en este caso los incentivos para los feriantes a la afiliación voluntaria “son respuestas técnicamente viables para resolver, el déficit detectado. Las alternativas son posibilidades de resolución del problema, son planteamientos excluyentes entre si. Surgen del análisis de las experiencias de intervenciones en programas similares y/o del conocimiento de expertos en el tema.” (Ministerio de Planificación y Cooperación, 2000).

Si bien dentro de las alternativas que se incluiría en el programa que ayudaría a que se afilien voluntariamente chequeo médico general trimestralmente para mantener un registro estable de su salud.

Modelo del programa de Incentivos

a. Objetivo de Desarrollo Social:			
<i>Descripción</i>	Metas	Fuentes de Verificación	Supuestos
b. Fin			
c. Propósito			
Productos			
1			
2			
N			

Elaborado: Ministerio de Planificación y Cooperación

Fuente: Guía de requerimiento, para las presentaciones de programas sociales “elementos del diseño”

5.5.4 Estrategia de intervención

Dentro del programa social una de las metodologías es el método o las técnicas de intervención para que se ejecute los objetivos y el producto final sea entregable que en este caso será las alternativas de solución del programa incentivos para los comerciantes de las ferias libres. Así como lo señala Rodríguez (2011), considera a la estrategia de intervención como un **“conjunto coherente de recursos utilizados por un equipo profesional disciplinario o multidisciplinario, con el propósito de desplegar tareas en un determinado espacio social y socio-cultural con el propósito de producir determinados cambios.”**

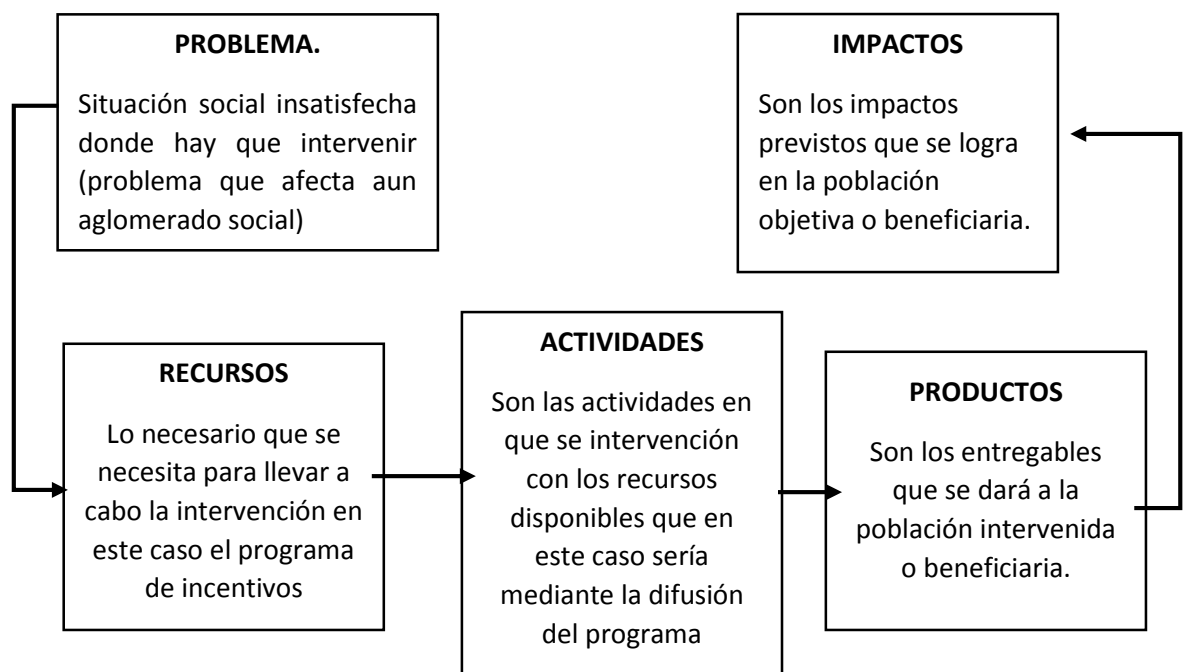
5.6 Teoría Aplicada a los Proyectos Sociales

Para la valoración del programa de incentivo basado la teoría de Cambio según **KURT LEWIN**.

Para el teórico Lewin la Teoría de Cambio considera lo necesario para experimentar cambios en los comportamientos como un resultado de un conjunto de fuerzas dentro de un sistema logrando un momento de estabilidad en situaciones muy complejas. (Palazón, 2018)

La Teoría de Cambio es la aportación o que mediante un sin número de actividades ponen en marcha cambios con el fin de poder solucionar o intervenir con el problema que causa en la sociedad, también “Explica cómo se entiende que las actividades produzcan una serie de resultados que contribuyen a lograr los impactos finales previstos. Puede elaborarse para cualquier nivel de intervención, ya se trate de un acontecimiento, un proyecto, un programa, una política, una estrategia o una organización (UNICEF, 2018).

Representación matriz de la teoría de cambio: considerando que la teoría de cambio modelo de Lewin es lineal



METODOLOGIA

6.1 Tipos de Investigación.

El presente tipo de investigación es Explicativo y descriptivo por una parte el explicativo ayudara acercarse y buscar la explicación de la causa que originaron en la situación analizada y contribuir a una solución, y por el otro lado el descriptivo ayudar a observar el comportamiento de la población a analizar. Por lo tanto, se concluiría que es un tipo mixta.

6.2 Enfoque de la investigación

El enfoque de investigación es cualitativo ya que permitirá acercarse a la realidad ya que se permitirá levantar información directa mediante observación que se utilizará para definir las preguntas de investigación examinado el mundo social.

Se utilizará el enfoque cuantitativo para obtener datos comprobatorios para analizar y comprobar la información teórica recabada.

6.3 Método

Método Descriptivo

Permitirá este método a describir la situación que se genera en el campo de estudio mediante la observación y analizará los datos descubiertos e interpretarlos con el afán de tomar las decisiones más adecuadas al problema.

Método Analítico.

Este método proporcionará la relación de causa, efecto y naturaleza que genera los fundamentos teóricos con respecto a la práctica, estudiar con mayor profundidad las causas que se originan de una forma detallada.

Método Sintético

Mediante este método brindará los campos investigativos que faciliten a la investigación y poder recabar con los objetivos a través de los resultados dará de forma minuciosa el cumplimiento de la investigación.

Método Deductivo

Este método permitirá de lo general centrarse al específico mediante el razonamiento lógico y de la teoría recolectada se puede sustentar conclusiones con el afán de contribuir a tomar la decisión más adecuada.

6.4 Población

La población de estudio será conformada por todos los feriantes de la ciudad de Loja de acuerdo con el levantamiento de información recabada por el Municipio de Loja que posee una población de 2000 personas que se dedican al comercio en las ferias libres en las nueve zonas y se encuentran actualmente adjudicados.

Muestra:

Z = nivel de confianza (1,96)

P = proporción esperada (positiva) (0,5)

Q = proporción no esperada (negativa) (0,5)

E = error (0,05)

N = población objetivo (2000)

n = 322 personas= muestra Optima 278 feriantes de Ferias Libres

Formula (aplicando la muestra óptima)

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{(N - 1) * e^2 + Z^2 * p * q}$$

$$n = \frac{2000 * 1.96^2 * 0.5 * 0.5}{(1999) * 0.05^2 + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = 1920.8 / 5.9579$$

$$n = 322,3954749$$

$$n = 322$$

6.5 Técnica

Observación Directa

Servirá para tener un acercamiento con la población objetivo de estudio y poder recabar información necesaria mediante una ficha de observación para posteriores análisis.

Encuesta

Esta técnica se ejecutará para la obtención de datos en que consistirá un listado de preguntas escritas que se le entregara a la población objetiva para recabar información adicional que ayudara a la solución, este listado se lo denomina cuestionario.

7. CRONOGRAMA

MES / AÑO / SEMANA / ACTIVIDAD	 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CRONOGRAMA DE TRABAJO DE TITULACIÓN																																														
	OCTUBRE (2018)				NOVIEMBRE (2018)				DICIEMBRE (2018)				ENERO (2019)				FEBRERO (2019)				MARZO (2019)				ABRIL (2019)				MAYO (2019)				JUNIO (2019)				JULIO (2019)				AGOSTO (2019)				SEPTIEMBRE (2019)		
	SEMANA				SEMANA				SEMANA A				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA						
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2					
Retroalimentación del título, tema, objetivos	X	X	X	X																																											
Revisión del proyecto de Investigación					X	X	X	X																																							
Presentación y aprobación de proyectos investigación									X	X	X	X																																			
Revisión de Literatura											X	X	X	X																																	
Materiales y Métodos															X	X	X	X																													
Población y Muestra																	X	X	X	X																											
Diseño y Aprobación de instrumentos																			X	X	X	X	X																								
Recolección de información, Análisis y depuración de información																									X	X	X																				
Resultados																											X	X	X	X																	
Cumplimiento del objetivo específico 1																													X	X	X	X	X														
Cumplimiento del objetivo específico 2																															X	X	X	X													
La discusión / conclusiones / recomendaciones																																			X	X	X										
Elaboración, Presentación y aprobación del Informe Final																																									X	X	X				

Fuente: Proyecto de investigación Elaboración: Jonathan Sanmartín.

8. Presupuesto y Financiamiento

8.1. Presupuesto

CONCEPTO	VALOR TOTAL
Obtención de materiales bibliográficos	200.00
Suministros de oficina	100.00
Copias e impresiones	200.00
Transporte	100.00
Impresión del informe	120
Empastado del informe	35
TOTAL	755.00

Fuente: Proyecto de investigación

Elaboración: Jonathan Sanmartín

Los rubros arriba indicados se financiarán con recursos propios.

10. Bibliografía

- Avilés, E. (2018). Obtenido de Enciclopedia del Ecuador: <http://www.encyclopediadelecuador.com/historia-del-ecuador/instituto-ecuatoriano-de-seguridad-social/>
- Cepal. (2018). *Gestion de Programas Sociales en América Latina, volumen 1*. Obtenido de Programa Social: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6255/S9800061_es.pdf?sequence=1
- Conde, A. (2012). *Problemática fiscal de la mipyme mexicana en torno a las aportaciones de la seguridad social*. Obtenido de Antecedentes de la seguridad social.: http://www.eumed.net/libros-gratis/2012b/1216/antecedentes_seguridad.html#_ftn3
- Constitución de la República del Ecuador . (2008). *Lexis*. Obtenido de Lexis: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Dunia. (2017). *LA CALIDAD DE ATENCIÓN QUE RECIBEN LOS USUARIOS DE LAS FERIAS LIBRES DE LA CIUDAD DE LOJA: PERIODO DE ESTUDIO MAYO-AGOSTO 2016*. Obtenido de <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:http://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/18467/1/Salinas%2520Gaona%252C%2520Dunia%2520Ro%25C3%25A0.pdf>
- Gad Loja. (julio de 2018). Obtenido de Trescientos Cincuenta Puestos Disponibles en Ferias Libres : <http://www.loja.gob.ec/noticia/2018-06/trescientos-cincuenta-puestos-disponibles-en-ferias-libres>
- Gad Loja. (2018). *Gad Loja*. Obtenido de productos sanos y frescos en las ferias libres: <https://www.loja.gob.ec/noticia/2018-03/productos-sanos-y-frescos-en-ferias-libres>
- Ley de Seguridad Social. (30 de Noviembre de 2001). Loja, Ecuador: lexis.s.a.
- Ley de Seguridad Social. (31 de Marzo de 2011). *LEXIS*. Obtenido de LEXIS: http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_segu.pdf
- Maya, M. P. (2 de Junio de 2014). Obtenido de SEGURIDAD SOCIAL Y SOCIEDAD DEMOCRÁTICA: <https://www.amazon.in/Seguridad-Social-Sociedad-Democr%C3%A1tica-econ%C3%B3micamente-ebook/dp/B01ELWQ93Y>
- Ministerio de Planificación y Cooperación. (2000). *Guía De Requerimientos, para la presentación de programas sociales "ELEMENTOS DEL DISEÑO"*.
- Morales, G. (2018). *TUS FINANZAS PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA*. Obtenido de <https://tusfinanzas.ec/blog/2013/12/20/que-es-la-seguridad-social/>
- NCH 18000. (2005). *DIFINICION DE RIESGO LABORAL* . Obtenido de <https://www.isotools.cl/riesgo-laboral-definicion/>
- Nugent, R. (2017). *INSTITUTO DE INVESTIGACION JURIDICA DE LA UNAM*. Obtenido de LA SEGURIDAD SOCIAL: SU HISTORIA Y SUS FUENTES: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/139/36.pdf>

- OIT. (2011). *PISO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA UNA GLOBALIZACIÓN EQUITATIVA E INCLUSIVA*. Obtenido de Informe del grupo consultivo presidido por Michelle Bachelet Convocado por la OIT con la colaboración de la OMS: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/@publ/documents/publication/wcms_176521.pdf
- Organización de la Naciones Unidas. (10 de Diciembre de 1948). Obtenido de LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS: <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Paraguay, G. (2018). Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/numero-afiliados-iess-desempleo.html>
- Prevenidos. (17 de marzo de 2015). Obtenido de Qué es la prevención de riesgos laborales: <https://www.quironprevencion.com/blogs/es/prevenidos/prevencion-riesgos-laborales-prl>
- Rodríguez, M. L. (29 de septiembre de 2011). *Aulas Virtuales*. Obtenido de Estrategias de Intervención: Notas Metodológicas: <https://aulasvirtuales.wordpress.com/2011/09/29/estrategia-de-intervencion-notas-metodologicas/>
- Seguridad Social. (2018). *TRAMITES ECUADOR*. Obtenido de https://tramites.ec/iess#Seguridad_Social
- Seguridad Social para Todos. (2018). *Seguridad Social para Todos*. Obtenido de que es la seguridad social: <http://www.seguridadsocialparatodos.org/node/1>
- Silva, R. G. (JULIO de 1980). *FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES*. Obtenido de SEGURIDAD SOCIAL EN EL ECUADOR: ANALISIS SOCIAL, POLITICO E INSTITUCIONAL.: <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/420/8/TFLACSO-01-1980RZGS.pdf>
- Suarez, J. (2017). Obtenido de El número de afiliados al seguro social en los últimos años: <https://www.ecuavisa.com/articulo/noticias/economia/256676-numero-afiliados-al-seguro-social-decrecio-ultimos-tres-anos>
- Velasco, A. P. (2015). *Revista de Derecho, No. 24, (FORO. II semestre 2015)*. Obtenido de LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL ECUADOR: UN NECESARIO CAMBIO DE PARADIGMAS: <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5285/1/08-TC-Porras.pdf>

12. TABLA DE CONTENIDOS

CERTIFICACIÓN.....	ii
AUTORÍA.....	iii
CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS POR PARTE DEL AUTOR, PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO.	iv
DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTO	vi
1. TÍTULO.....	7
2. RESUMEN.....	8
3. INTRODUCCIÓN	10
4. REVISIÓN DE LA LITERTURA	12
4.1 Base Legal.....	12
4.1.1 Constitución de la República del Ecuador.....	12
4.1.2 Ley de Seguridad Social.	13
4.2 Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.....	17
4.3 Marco Conceptual.....	18
4.3.1 Seguridad Social.....	18
4.3.2 Seguro Social	19
4.3.3 Bienestar Social.	20
4.3.4 La Inseguridad Social.....	20
4.3.5 Diseño de un Programa Social.....	21
4.3.6 Programa Social.....	23
4.3.7 Afiliación Voluntaria.	23
4.3.8 Beneficios del Afiliado.	24
4.3.9 Ferias Libres.....	26
4.4 Antecedentes Históricos de los Feriantes de la Ciudad de Loja.	28
4.5 Riesgos y Beneficios Laborales de los Feriantes de la Ciudad de Loja.	29
4.6 Elementos de Diseño del Programa.....	30
4.6.1 Antecedentes de Afiliación Voluntaria.....	30
4.6.2 Diagnóstico de la problemática en la población Objetivo.	31
4.6.3 Determinación de la Oferta y Demanda.....	33
5. MATERIALES Y METODOS	35
5.1 Materiales.....	35

5.3	Técnicas.....	37
5.3.1	Observación Directa.	37
5.3.2	Encuesta.....	37
5.4	Muestra	38
6.	RESULTADOS	39
6.1	Diagnóstico del estado de la Seguridad Social de los comerciantes de las ferias libres de la ciudad de Loja.	40
6.2	Incentivos, desincentivos y barreras de acceso a la seguridad social de los comerciantes de las ferias libres de la ciudad de Loja.....	48
6.3	Programa de incentivos para la afiliación voluntaria a la Seguridad Social de los comerciantes de las ferias libres de la ciudad de Loja, periodo 2019-2021.....	55
7.	DISCUSIÓN	65
8.	CONCLUSIONES.....	73
9.	RECOMENDACIONES.....	75
10.	BIBLIOGRAFÍA.....	76
11.	ANEXOS.....	79
12.	TABLA DE CONTENIDOS	147

ÍNDICE DE TABLAS.

TABLA 1. AÑOS DE APORTACIONES Y PENSIONES	26
TABLA 2. EDAD DE LOS COMERCIANTES DE LA FERIA LIBRE LA TEBAIDA Y SAN SEBASTIÁN.....	39
TABLA 3. QUIÉNES PUEDES CUBRIR NECESIDADES Y DE SU FAMILIA POR LA VENTA DE SUS PRODUCTOS	46
TABLA 4: INCENTIVOS DE MOTIVACIÓN PARA LA AFILIACIÓN VOLUNTARIA.....	51
TABLA 5: QUIÉNES ESTÁN DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LOS COMERCIANTES DE LAS FERIAS LIBRES.....	54
TABLA 6: MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS.....	61

ÍNDICE DE FIGURAS.

FIGURA 1 MATRIZ DE LA TEORÍA DE CAMBIO (MODELO LINEAL DE KURT LEWIN)	22
FIGURA 2: SEGURIDAD SOCIAL Y TIPOS DE SEGURO.....	41
FIGURA 3: CONOCIMIENTO DE SERVICIOS DEL AFILIADO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	42
FIGURA 4: SERVICIOS BENÉFICOS DE LOS COMERCIANTES AFILIADOS, INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.....	43
FIGURA 5: LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL (IESS).....	44
FIGURA 6: RUBROS QUE GENERAN MAYORES GASTOS	45
FIGURA 7: QUIÉNES PUEDEN CUBRIR UNA AFILIACIÓN AL SEGURO SOCIAL POR LA VENTA DE LOS PRODUCTOS.	46
FIGURA 8: PERSONAS QUE HAN CONSIDERADO AFILIARSE AL SEGURO VOLUNTARIO..	47
FIGURA 9: CONOCIMIENTO DE PROGRAMAS DE DIFUSIÓN POR PARTE DEL IESS.....	48
FIGURA 10: FACTORES QUE INCIDEN EN AFILIARSE AL SEGURO SOCIAL	49
FIGURA 11: INGRESOS POR CONCEPTO DE LA VENTA.	50
FIGURA 12: RUBROS EN QUE AYUDARÍA A SOLVENTAR, CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA AFILIACIÓN VOLUNTARIA.	53
FIGURA 13: MONTO A CONSIDERAR PARA LA APORTACIÓN DE AFILIADOS VOLUNTARIOS.....	54
FIGURA 14: SENSIBILIDAD INFORMATIVA.....	63
FIGURA 15: TALLER DE INFORMACIÓN DEL PROGRAMA	64
FIGURA 16: MEDIOS DIGITALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.....	64